



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

CIANO, Ariel
FIORINI, Lucas

Secretaría:

MONTI, Diego

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ABUD, Eduardo Pedro
ALCOLEA, Hernán Eduardo
ARROYO, Carlos Fernando
AZCONA, Cristian Alfredo
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
CANO, Reinaldo José
CIANO, Ariel
CORIA, María Cristina
FERRO, Alejandro
FIORINI, Lucas
GAUNA, Fernando
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
MAIORANO, Nicolas
MARAUDE, Fernando Luis
MORRONE, Roxana
RETAMOZA, Pablo Vladimir
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel José
RODRÍGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
URDAMPILLETA, María Alejandra
WOOLLANDS, Javier

Concejales Ausentes:

ABAD, Maximiliano (c/aviso, reemp. por
MORRONE, Roxana)

Actas de Sesiones

*

PERIODO 100°

- 9ª Reunión -

- 6ª Sesión Ordinaria -

Mar del Plata, 25 de junio de 2015

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto N° 1485
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones

CUESTIÓN PREVIA

5. Cuestión previa concejal Abud

PREFERENCIA ACORDADA

6. Proyecto de Comunicación: Solicitando a la Secretaría de Seguridad y Justicia Municipal implemente una campaña informativa para prevenir los denominados “secuestros virtuales” (expte. 1471-CJA-15)

DICTAMENES DE COMISION**ORDENANZAS**

7. Creando un espacio reservado exclusivamente para el servicio de ascenso y descenso de pasajeros transportados por medio de vehículos frente al Hotel Baloo, ubicado en Las Heras 2451/59. (nota 79-NP-14)
8. Autorizando a la firma Naika S.A. a anexar con ampliación de superficie el uso “Depósito y Venta de Productos Agroquímicos y Semillas” a los permitidos que se desarrollan en el inmueble ubicado en el Parque Industrial y Tecnológico General Savio. (expte. 1373-D-15)
9. Convalidando la suscripción del Convenio de Colaboración y Trabajo Conjunto entre OSSE y la Comisión Pro Arroyo del Barco. (expte. 1396-D-15)
10. Facultando al D.E. a suscribir un convenio con el Circulo de Periodistas Deportivos de Mar del Plata, por el cual se otorga permiso precario de uso de las instalaciones de la oficina sita en el Velódromo-Cancha de Hockey. (expte. 1405-D-15)
11. Autorizando al señor Juan Bourguigne a afectar con el uso de suelo “Inmobiliaria” el inmueble sito en Alvear 2875. (expte. 1436-D-15)
12. Autorizando a la señora Dora Battistessa, a afectar con la actividad “Venta Minorista de Artículos de Ferretería y Materiales de Construcción”, el predio ubicado en calle Vieyra 112. (expte. 1437-D-15)
13. Autorizando al Sr. Oscar Moncada a transferir a su nombre el uso "Venta de Artículos de Zinguería", en el inmueble ubicado en calle Jujuy 3468. (expte. 1439-D-15)
14. Autorizando al señor Luis Belloso a afectar con el uso “Elaboración de Chacinados Cocidos - Venta Mayorista”, junto a los permitidos que se desarrollan en el inmueble ubicado en Camusso 566. (expte. 1443-D-15)
15. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en 204 165, a favor del señor Leonardo Alejandro Díaz. (expte. 1444-D-15) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en José Hernández 2683, a favor de la señora Rosa Herrera. (expte. 1445-D-15) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Nápoles 8446, a favor de la señora Carmen Rasente. (expte. 1446-D-15) Declarando de interés social la escrituración de dos unidades funcionales a favor de las señoras Celia Cabrera y Teresa Novillo. (expte. 1512-D-15) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en San Salvador 9015, a favor de los señores Héctor Fernández y María Jaurena. (expte. 1519-D-15) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Labarden 3122, a favor de la señora Stella Maris Miranda. (expte. 1520-D-15) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en San Salvador 4190, a favor de la señora Patricia Salvadores. (expte. 1521-D-15) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Los Talas s/, entre Las Margaritas y Arana, a favor de los señores Héctor Jiménez y Georgina Heredia. (expte. 1522-D-15)
16. Autorizando por el término 18 meses renovables a la señora Susana Dondas a afectar con el uso “Playa de Estacionamiento” junto al permitido que se desarrolla en el predio ubicado en San Martín 2970. (expte. 1451-D-15)
17. Aprobando el precio mensual redeterminado del contrato correspondiente al Servicio de Higiene Urbana que presta la Empresa Transportes 9 de Julio S.A., a partir del 1º de marzo de 2015. (expte. 1544-D-15)
18. Autorizando al D.E. a adjudicar, el ítem 1 de la Licitación Privada 30/15 que tiene como objeto la adquisición de formularios para la Agencia de Recaudación Municipal (ARM). (expte. 1615-D-15)
19. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se eximió del cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza 15743, a los organizadores del Festival de Jineteadas que se llevó a cabo el día 1º de mayo de 2015. (nota 69-NP-15)

RESOLUCIONES

20. Declarando de interés los “XX Juegos Mundiales para Trasplantados” a desarrollarse en la ciudad de Mar del Plata, durante el mes de agosto de 2015. (expte. 1422-V-15)

DECRETOS

21. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1866-CJA-2011 y otros)
22. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la Concejal Alejandra Urdampilleta, el día 14 de mayo de 2015. (expte. 1465-CJA-15)

COMUNICACIONES

23. Solicitando al D.E. gestione los medios necesarios para la construcción de refugios peatonales en calle Polonia y William Morris. (expte. 1680-FV-12)
24. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar un reductor de velocidad en Artigas al 1200 y su pertinente señalización vertical y horizontal. (expte. 1956-CJA-12)
25. Viendo con agrado que el D.E. estudie la factibilidad de implementar la provisión de agua potable en forma gratuita, en los lugares donde se suministren o expendan comidas. (expte. 1565-CJA-14)
26. Solicitando al D.E. informe si se ha dado uso de la opción exclusiva de compra de lotes integrantes de la Unidad Ambiental Arquitectónica conocida como Casa del Puente. (expte. 1575-V-14)
27. Solicitando al D.E. considere la posibilidad de dotar de una ambulancia que preste servicios al área del Centro de Atención Primaria Ameghino y a los vecinos de Sierra de los Padres. (expte. 1906-CJA-14)
28. Solicitando al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación que todas las embarcaciones con asiento en el Puerto de Mar del Plata puedan acceder a la compra de combustible a precio mayorista. (expte. 2252-U-14)
29. Solicitando al D.E. que libre una orden de restricción del dominio sobre el inmueble de la Avda. Libertad 3459. (expte. 1115-U-15)
30. Solicitando al D.E. informe en qué dependencia municipal se desempeña el Arquitecto Miguel Róbolo. (expte. 1214-CJA-15)
31. Solicitando al D.E. considere la posibilidad de crear un espacio para uso de bebés y niños en el CEMA. (expte. 1474-BFR-15)
32. Solicitando al D.E. gestione que el sistema de ambulancias que tiene base en la UPA de Punta Mogotes apoye los servicios prestacionales del Centro de Atención Primaria Playas del Sur. (expte. 1481-CJA-15)
33. Solicitando al D.E. proceda a retirar el puente viejo que se encuentra tirado al costado de Alcántara, en la curva con el arroyo La Tapera. (expte. 1499-CJA-15)
34. Solicitando al D.E. informe acerca de los plazos de inicio y ejecución de la pavimentación de varias calles del Barrio Punta Mogotes. (expte. 1529-U-15)
35. Solicitando a OSSE considere la posibilidad de disponer un espacio dentro de la Planta de Pretratamiento de Efluentes, para la descarga de los baños químicos de los micros de larga distancia que visitan la ciudad con contingentes. (expte. 1589-C-15)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

36. Creando el Cuerpo Permanente e Itinerante de docentes Especialistas en materia medioambiental. (expte. 1691-U-10) Imponiendo el nombre de Rosalía de Castro a actualmente denominada Rufino Inda en su extensión desde Av. Mario Bravo hacia el sur del Partido. (expte. 1719-U-12) Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems referidos al Hogar de Tránsito para Mujeres Víctimas de Violencia Doméstica "Dra. Gloria Galé". (expte. 1774-FV-12) Convocando a una Audiencia Pública Especial con el fin de tratar el estado de situación de la seguridad en el Partido de Gral. Pueyrredon. (expte. 1869-CJA-12) Varios vecinos zona San Juan y Luro Denuncia problemas ocasionados por el funcionamiento del local bailable denominado "La Cumbre", ubicado en Av. Luro entre San Juan y Olazábal. (nota 337-NP-12) Quiroga Ana y otros. Plantean irregularidades en la situación legal por la adquisición de viviendas en el Bº Mirador de Peralta Ramos, ubicado en J. Peralta Ramos, García Lorca y Benito Lynch, y solicitan solución a problemas de infraestructura y de transporte. (nota 371-NP-12) Solicitando al D.E. gestione la construcción del colector Arturo Alió que inicia en el Bº Autódromo y finaliza en el Arroyo La Tapera, como así también la culminación de las obras de los Colectores del Noroeste. (expte. 1763-FV-13) Solicitando al D.E. informe situación sobre la antena de telecomunicación ubicada en Av. Juan B. Justo y Czetz, propiedad de AMX Argentina S.A. (expte. 1921-BAA-13) Declarando a partir del 1º de enero de 2014 el congelamiento de las vacantes existentes en la planta de personal aprobado en el Presupuesto General de Erogaciones del Ejercicio 2014. (expte. 2075-CJA-13) Mesa Diversidad de Género Adjunta Proyecto de Ordenanza sobre inclusión laboral del 4% a la planta de personal municipal de hombres y mujeres trans. (nota 271-NP-13) Complejo La Normandina Solicita unificación de rubros de explotación. (nota 276-NP-13) Remite recomendación ref. a la emisión de certificados de prefactibilidad de servicios sanitarios para adjuntar a trámites de anteproyecto de construcción de obras. (expte. 1002-DP-14) Encomendando al D.E. el control y adecuada regulación de temperaturas en los sistemas de aire acondicionado, en locales y edificios públicos y privados del Partido. (expte. 1006-CJA-14) Viendo con agrado que el D.E. suministre los mecanismos necesarios para la construcción de desagües pluviales en Goñi y sus intersecciones con las calles Carasa y Arana y Goiri del Bº Bosque Grande de nuestra ciudad. (expte. 1012-FV-14) Expresando repudio a cualquier acto de violencia que se suscite con motivo de las negociaciones que se están llevando a cabo entre el D.E. y la Unión de Guardavidas Agremiados. (expte. 1240-C-14) Autorizando con carácter precario y provisorio el uso y ocupación del sector adyacente a la Glorieta de la

Plaza San Martín para el desarrollo de actividades de los tejedores de trenzas. (expte. 1269-D-14) Encomendando al Ministerio de Salud de la Prov. de Buenos Aires la provisión de vacunas antivarielosas para los vacunatorios oficiales del Partido. (expte. 1342-BFR-14) Manifestando repudio a los actos de violencia ocurridos el 1° de abril del cte. año, en la inauguración del Periodo Ordinario de Sesiones. (expte. 1343-BFR-14) Convalidando el Decreto n° 566/14 del D.E., el cual establece la contratación de la locación del inmueble sito en Av. de Mayo n° 1278 de la CABA, con destino al funcionamiento de la "Casa de Mar del Plata". (expte. 1361-D-14) Viendo con agrado que el D.E., proceda a obtener la declaración judicial de vacancia y posterior incorporación al patrimonio municipal, del predio delimitado por las calles Santa Cruz, Méjico, Beruti y Chile, de nuestra ciudad.- (expte. 1380-FV-14) Modificando los arts. 4° y 5° de la Ordenanza 19748, ref. a intercambio de productos en el marco de diversas relaciones de consumo. (expte. 1393-U-14) Solicitando al D.E. informe sobre diversos ítems en relación a funcionarios de la Secretaría de Seguridad.- (expte. 1417-U-14) Incorporando inciso 14 al art. 32° y artículo 45 bis al Decreto n° 1629/12 (Reglamento Interno HCD.) (expte. 1436-P-14) Solicitando al D.E. informe ref. a los contratos formalizados por la UCIP, en el marco del Programa de Promoción de Centros Comerciales en Mar del Plata. (expte. 1448-CJA-14) Reconociendo de legítimo abono el servicio de luces y sonido prestado por la empresa Audio & Visión, durante el período comprendido del 08 al 10 de marzo de 2013. (expte. 1457-D-14) Solicitando al D.E. inf. diferentes puntos ref. a ocupación y explotación del buffet del Centro Cultural Osvaldo Soriano. (expte. 1460-CJA-14) Solicitando al D.E. informe diversos ítems sobre el subsidio otorgado a la Asociación Mutual de Trabajadores Camioneros para los Obreros del Transporte Automotor de Cargas de Mar del Plata. (expte. 1464-U-14) Solicitando al D.E. informe sobre diversos ítems relacionados con subsidios otorgados por el Municipio.- (expte. 1465-U-14) Texto Ordenado de la normativa municipal sobre la creación en el ámbito de Gral. Pueyrredon de la Defensoría del Pueblo. (expte. 1469-SE-14) Reconociendo de legítimo abono el servicio de luces y sonido prestado por la Empresa Audio & Visión durante los días 16,17 y 23 de marzo y 7,13,14,20 y 21 de abril de 2013 y autorizando el pago de \$ 24.700.- a dicha empresa. (expte. 1476-D-14) Solicitando al D.E., que OSSE informe respecto de diversos ítems relacionados a la Licitación Pública N° 08/14 para la ejecución de la obra denominada Centro de Abastecimiento Tucumán. (expte. 1540-U-14) Solicitando al D.E. informe diversos ítems sobre la contratación del servicio de Gateway e IVR, brindado por la empresa Plus Mobile Communications S.A, para la implementación del Sistema de Estacionamiento Medido.- (expte. 1662-U-14) Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados al monto de recursos y el destino de los mismos en el área de educación durante el presente ejercicio. (expte. 1788-CJA-14) Adhiriendo a la presentación judicial iniciada por la Asociación Civil de Defensa de los Consumidores y Usuarios (ACUBA), ref. a la suspensión de los incrementos tarifarios en el servicio de gas. (expte. 1801-U-14) Convalidando el Decreto N° 1385/14 del DE, por el cual se autorizó "ad referendum" del HCD, la suscripción del contrato de locación del inmueble sito en la Av. J.B.Justo N° 2539, con destino al funcionamiento de las oficinas municipales de los Juzgados de Faltas N° 1 y 4, y a la Deción. Gral. Municipal para la Promoción y Protección de los DD.HH. (expte. 1811-D-14) Solicitando al P.E y a la Suprema Corte de la Pcia., tomen las medidas necesarias para la puesta en funcionamiento de los Juzgados Civiles y Comerciales n° 15 y 16 y los Tribunales de Trabajo n° 5 y 6, correspondientes al Depto. Judicial Mar del Plata. (expte. 1814-U-14) Declarando de Interés "El Cuadernillo Guía Introductorio de Lengua de Señas Argentina" realizado por la diseñadora en comunicación visual Paula Giancaterino. (expte. 1817-BFR-14) Convalidando Decretos dictados por el D.E., por los cuales se dispuso la celebración de los contratos de locación de obra para la realización de la obra de Diseño y Desarrollo de un Plan de Contingencia Meteorológica en el ámbito del Partido. (expte. 1835-D-15) Convalidando el Decreto N° 2027/13 del D.E., por el cual se autorizó "Ad Referendum" del HCD, la locación de un inmueble ubicado en Garay 3136, con destino al funcionamiento de los Juzgados n° 2, 3 y 5 del Tribunal Municipal de Faltas. (expte.1866-D-14) Disminuyendo la circunferencia de las rotondas existentes en las intersecciones de Champagnat y J.B.Justo; Champagnat y Colón; Champagnat y Luro; Champagnat y Libertad y Champagnat y Constitución, de modo tal de anexas un carril más a las mismas, permitiendo la circulación de tres vehículos en forma paralela. (expte. 1876-BFR-14) Solicitando al D.E. informe sobre las partidas correspondientes a obras que han sido postergadas conforme lo dispuesto por Resolución 577 del ENOSUR. (expte. 1885-CJA-14) Solicitando al D.E. otorgue subsidios tendientes a afrontar el costo de la primera cuota de la moratoria previsional (expte. 1900-FV-14) Encomendando al D.E. la realización de un censo sobre todos los cuida coches del Partido de Gral. Pueyrredon. (expte. 1902-CJA-14) Incorporando texto como Artículo 12° a la Sección 4, Capítulo 12 del Anexo I de la Ordenanza N° 6997 (Reglamento General de Construcciones). (expte. 1921-D-14) Solicitando al Enargas gestione ante Camuzzi la refacturación de las boletas de consumo de gas alcanzadas por la medida judicial que suspende la aplicación del incremento tarifario en Mar del Plata, Balcarce, Mar Chiquita y Gral. Alvarado. (expte. 1934-P-14) Solicitando al D.E. gestione la realización de obras de reparación y mantenimiento y dote de seguridad al establecimiento educativo E.E.S. N° 12 ubicado en 236 entre 39 y 41 del B° Autódromo. (expte. 1945-BAA-14) Solicitando al D.E. informe ref. a notificaciones realizadas en el año 2013 y 2014, por incumplimiento de la Ordenanza n° 20276 (Código de Publicidad). (expte. 1950-U-14) Reglamentando la actividad teatral independiente y creando el Consejo Municipal de Teatro Independiente. (expte. 1960-D-14) Sosa Daniel y Otros Solicitan se denomine al Distrito Descentralizado Vieja Usina con el nombre de "Delegación Puerto o Distrito Descentralizado Puerto". (nota 113-NP-14) Facultad de Humanidades Solicita al H. Cuerpo gestione ante el D.E el otorgamiento de un espacio adecuado para el funcionamiento de la Hemeroteca del Archivo Histórico Municipal. (nota 118-NO-14) Vecinos B° El Martillo. Solicitan la intervención del HCD a fin de evitar la construcción de viviendas en predio utilizado como plaza, ubicado en las calles Friuli, Cnel. Vidal y Calabria y Calabria Bis, y adjunta copia de firmas de vecinos. (nota 146-NP-14) Fernández Néstor Gustavo. Solicita la implementación de lo dispuesto en la Ordenanza 19099 ref. al Sistema de Posicionamiento Global (GPS). (nota 161-NP-14) Varios Vecinos B° Perla Norte Elevan consideraciones ref. a modificación del Código de

Ordenamiento Territorial. (nota 202-NP-14) Varios Vecinos del B° Autodromo Solicitan pronta solución a varios problemas del Barrio Autodromo. (nota 211-NP-14) Fernández Néstor Gustavo. Solicita una modificación de la Ordenanza N° 4471 que reglamenta el funcionamiento del servicio de coches de alquiler con taxímetro. (nota 238-NP-14) D'Augerot, Julio César. Solicita condonación de la deuda en concepto de la tasa de OSSE, del Centro Ayacuchense Mar del Plata. (nota 266-NP-14) Convalidando el Decreto 1336/14 del D.E., por el cual se autorizó la locación de un inmueble destinado al funcionamiento de la Oficina Municipal de Empleo, ubicado en 25 de Mayo 3949. (expte. 1009-D-15) Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para solucionar los inconvenientes planteados por vecinos debido al funcionamiento de la Nueva Terminal de Ómnibus. (expte. 1025-CJA-15) Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la empresa GIV S.R.L prestadora del Servicio de Call Center. (expte. 1154-CJA-15) Solicitando al D.E. intime a la empresa de colectivos El Rápido por los inconvenientes ocasionados por el lavadero de sus unidades, ubicado en la intersección de las calles El Cano y Rateriy. (expte. 1157-CJA-15) Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la contratación de servicios para la producción del spot Verano Positivo. (expte. 1158-CJA-15) Hernández, Sergio y otros. Presentan denuncia con relación a problemas suscitados para desarrollar actividad de venta ambulante, en el sector de playas del faro al B° Alfar. (nota 2-NP-15)

37. Solicitando al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación que todas las embarcaciones con asiento en el Puerto de Mar del Plata puedan acceder a la compra de combustible a precio mayorista. (expte. 2252-U-14)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

38. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. el emplazamiento de un monolito conmemorativo a la labor desarrollada por la Comisión Vecinal Pro Acueducto Sur (expte. 1557-AM-15)
39. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al EMDER a otorgar permiso gratuito de uso del Estadio Polideportivo para la realización de la "2ª Expodeporte de Mar del Plata" a llevarse a cabo entre el 28 de julio y el 3 de agosto del corriente año (expte. 1576-D-15)
40. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el "Segundo Congreso Nacional de Derecho Procesal" (expte. 1608-AM-15)
41. Proyecto de Ordenanza: Declarando "Visitante Notable" al doctor Osvaldo Gozaini, con motivo de su participación en el "Segundo Congreso Nacional de Derecho Procesal" (expte. 1611-AM-15)
42. Proyecto de Ordenanza: Declarando "Visitante Notable" al doctor Pierángelo Grimaudo por su participación en el "Segundo Congreso Nacional de Derecho Procesal" (expte. 1616-AM-15)
43. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Secretaría de Cultura al uso del espacio público y corte de tránsito vehicular para la realización del acto del 9 de Julio, en el sector comprendido por la avenida Luro y Plaza Dardo Rocha, desde Mitre hasta San Juan (expte. 1631-D-15)
44. Proyecto de Resolución: Expresando apoyo a las gestiones realizadas por el D.E tendientes a solucionar la problemática del sector pesquero (expte. 1634-C-15)
45. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el galardón que recibirá la señora Nora Ábrego como embajadora de la Cultura y Ciudadana Ilustre de la Argentina en la gala "Latinoamericano de Oro Internacional 2015" (nota 145-NP-15)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil quince, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 13:00, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinte señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación, invito a ver el video "Historias de Abuelas – La identidad no se impone", trabajo realizado por personal del teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día

Sr. Secretario: (Lee) "ORDEN DEL DIA

SUMARIO**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1)**

A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 2 al punto 61)

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Punto 2)

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 3 al 23)

C) EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 24)

D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 25 al 31)

E) NOTAS PARTICULARES (Punto 32 al 37)

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 38 al 60)

G) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Punto 61)

III – MOCIONES DE PREFERENCIAS**PREFERENCIAS ACORDADAS**

A) A PEDIDO DEL BLOQUE DEL FRENTE RENOVADOR (Punto 62)

IV - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 63 al punto 98)

A) ORDENANZAS (Del punto 63 al 82)

B) RESOLUCIONES (Punto 83)

C) DECRETOS (Punto 84 y 85)

D) COMUNICACIONES (Punto 86 al 98)

V - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 100 al punto 161)**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA****A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a las Reuniones 5º, 6º y 7º del Período 100º.

II – ASUNTOS ENTRADOS**A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA**

2. Expte 1590-P-15: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento al Sr. Hugo Reynaldo Ibareguren, por cumplirse cincuenta años de la obtención de su primera medalla de oro en el Mundial de Patín Carrera.- DEPORTES.

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

3. Expte 1566-D-15: Autorizando con carácter precario al Sr. Víctor Leandro Verón, a afectar con el uso " Salón de Fiestas", el inmueble ubicado en la calle Quintana N° 3471.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

4. Expte 1572-D-15: Convalidando el compromiso de fondos para el ejercicio 2016 dispuesto en el artículo sexto del Decreto N° 605/14, por el cual se autorizó la locación del inmueble ubicado en la calle Belgrano N° 3471, destinado al funcionamiento de dependencias de la Secretaría de Gobierno.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

5. Expte 1573-D-15: Convalidando el Decreto N° 201/15 y su modificatorio Decreto N° 480/15, por los cuales se autorizó a suscribir la prórroga de convenios de Prestación de Servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento, por los meses de enero, febrero y marzo de 2015.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

6. Expte 1574-D-15: Convalidando la Resolución N° 512/13 del EMDER, por la cual se otorgó a la firma MDP Sistemas Digitales S.R.L. y a la firma Grupo Nucleo S.A. la adquisición de material informático para los Juegos Nacionales Evita 2013.- DEPORTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

7. Expte 1575-D-15: Imponiendo el nombre de "Luis Carlos Secuelo" al sector de prensa del Estadio Polideportivo "Islas Malvinas" del Parque Municipal de Deportes "Teodoro Bronzini".- DEPORTES Y LEGISLACIÓN.

8. Expte 1576-D-15: Autorizando al EMDER a otorgar a los Sres. Jorge Rubén Jaskilioff y Gabriel Emilio Pagliani, permiso gratuito de uso del Estadio Polideportivo "Islas Malvinas" para la realización de la "2º EXPO-DEPORTES MAR

DEL PLATA", a llevarse a cabo entre el 28 de julio y 3 de agosto del corriente año.- DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

9. Expte 1580-D-15: Reconociendo de legítimo abono y convalidando el pago de la bonificación por Productividad para agentes municipales, referente a la Campaña Nacional de Vacunación Antirrábica Canina y Epidemiológica 2013.- HACIENDA.

10. Expte 1582-D-15: Autorizando a la Sra. Elvia América Saucó, a afectar con los usos de suelo "Escuela de Equitación, Guardería Canina y Cementerio de Animales Domésticos", el inmueble ubicado en calle Bernardo Houssay N° 8000.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

11. Expte 1584-D-15: Autorizando al D.E. a celebrar y/o modificar contratos con entidades bancarias y/o financieras, públicas y privadas, prestadoras del servicio de tarjetas de crédito, para brindar el servicio de cobranza, de todo ingreso proveniente del Cálculo de Recursos.-LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

12. Expte 1586-D-15: Autorizando a la Secretaría de Deportes del Ministerio de Desarrollo Social (Dirección Nacional de Competencias), el uso de la vía pública y corte parcial de tránsito para la realización de los "XX Juegos Mundiales para Trasplantados - Edición 2015", a realizarse entre los días 24 al 26 de agosto del corriente año.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.

13. Expte 1587-D-15: Autorizando el corte del tránsito vehicular para la realización de la 54° Caravana de la Primavera, organizada por Pequeño Mundo Obra Don Orione, a llevarse a cabo el día 20 de septiembre del corriente año.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.

14. Expte 1588-D-15: Convalidando el Decreto del D.E N° 959/15, mediante el cual se autorizó la suscripción de convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento, para el período comprendido entre el 1° de abril y el 31 de diciembre de 2015.-HACIENDA.

15. Expte 1591-D-15: Convalidando el Decreto N° 2069/14, por el cual se autorizó la locación del inmueble ubicado en la calle 9 de Julio N° 2767, y comprometiendo fondos para los ejercicios 2016 y 2017, en donde funcionarán el Archivo Histórico, la Orquesta Infanto-Juvenil y otras actividades.- EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

16. Expte 1592-D-15: Declarando de Interés Municipal del Partido de Gral. Pueyrredon, la actividad desarrollada por los escritores locales en el Municipio, y creando el Fondo Editorial Municipal y el Consejo Municipal Editorial.- EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

17. Expte 1593-D-15: Creando en el ámbito de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Gral. Pueyrredon, la Biblioteca Pública de Sierra de Los Padres.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.

18. Expte 1598-D-15: Aceptando la donación recibida de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, de un equipo completo de computación, destinado a la Dirección General para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos.- DERECHOS HUMANOS Y HACIENDA.

19. Expte 1599-D-15: Convalidando el Decreto N° 764/15 del D.E. por el cual se autorizó la prórroga del contrato de locación del inmueble donde funciona la Escuela Secundaria Municipal de Educación Técnica N° 1, y comprometiendo fondos de los ejercicios 2016, 2017 y 2018.-EDUCACIÓN Y HACIENDA.

20. Expte 1600-D-15: Autorizando a la firma "Esparcimientos de la Sierra S.R.L." a afectar con el uso "Complejo Deportivo Recreativo", el inmueble ubicado en calle Los Almendros entre De la Reducción y De los Pueblos Pampa.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

21. Expte 1604-D-15: Remite solicitud de condonación de deuda de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Fondo Solidario Mar del Plata 2000 y Fondo de Desagüe, del inmueble ubicado en Caupolicán y Chiriguano del Barrio Bosque Peralta Ramos, propiedad del Sr. Marcelo Osvaldo Bonnet.- HACIENDA.

22. Expte 1612-D-15: Autorizando con carácter precario al Sr. Wilson Martín Galañena a transferir a su nombre el uso "Inmobiliaria", que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle Mitre N° 1120 de la ciudad de Mar del Plata.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

23. Expte 1615-D-15: Autorizando al D.E. a adjudicar el ítem N° 1 de la Licitación Privada N° 30/15, que tiene por objeto la "Adquisición de Formularios" para la Agencia de Recaudación Municipal a la firma, Valendam S.A.- HACIENDA.

C) EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

24. Expte 1617-D-15: SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: Remite Estados de Ejecución del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos al 31 de mayo del corriente año.- HACIENDA.

D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

25. Expte 1581-D-15: Dando respuesta a la Comunicación N° C-4529, referente a controles a fin de dar cumplimiento y difusión a lo establecido en los incisos q) e y) del Artículo 48° de la Ley 24449, con relación a la circulación de vehículos que posean elementos que excedan los límites de los paragolpes o laterales de la carrocería.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2301-U-14.
26. Expte 1583-D-15: Dando respuesta a la Comunicación N° C-4554, por la cual se solicitó al D.E. arbitre los medios para realizar trabajos de mantenimiento en la calle Monseñor Ernesto Segura del Barrio El Tejado.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1170-CJA-15.
27. Expte 1585-D-15: Dando respuesta a la Comunicación N° C-4546, por la cual se solicitó al D.E. informe sobre el servicio que presta el Centro de Atención Primaria de Salud del Barrio Centenario.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1110-FV-15.
28. Expte 1594-D-15: Dando respuesta a la Comunicación N° C-4512, referente a la instalación de reductores de velocidad en la intersección de las calles Salta y Balcarce.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1235-U-12.
29. Expte 1595-D-15: Dando respuesta a la Comunicación N° C-4469, referente al funcionamiento del Centro de Atención Primaria de Salud "Nando L.F. Miconi", ubicado en el Barrio Parque Independencia.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1952-FV-14.
30. Expte 1596-D-15: Dando respuesta a la Comunicación N° C-4509, referente a la Reserva Natural Municipal Laguna de los Padres.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1022-CJA-15.
31. Expte 1597-D-15: Dando respuesta a la Comunicación N° C-4579, referente al traslado de la señalización vertical existente delante de la garita ubicada frente a APAND.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1254-U-15.

E) NOTAS PARTICULARES

32. Nota 141-NP-15: ONAINE A., REICHERT E., CERVINO R. y KOSTELAC, MARÍA: Solicitan se efectúe por Contribución por Mejoras el pago de la obra de gas natural en el Barrio Sierra de los Padres.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
33. Nota 143-NP-15: PEREZ, JOSÉ LUIS Y OTROS: Solicitan se elimine el sistema informático para el examen de Renovación de las Licencias de Conducir para personas mayores de 70 años y se disminuya el costo del trámite.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.
34. Nota 144-NP-15: GONZALIA, SOLEDAD: Solicita se declare de Interés al viaje que emprenderá el Coral Polifónico de Mar del Plata a la ciudad de New York, en el mes de abril del año 2016.- EDUCACIÓN.
35. Nota 145-NP-15: ABREGO, NORA SUSANA: Solicita se declare de Interés del H.C.D. su participación en la entrega del Galardón Internacional "Latinoamericano de Oro 2015", que se realizará el 27 de junio del corriente año en Venezuela.- EDUCACIÓN.
36. Nota 146-NP-15: ACCIÓN CATÓLICA, DIÓCESIS DE MAR DEL PLATA: Solicita se declare de Interés la Campaña Nacional denominada "VOTA, TU VOTO VALE", a llevarse a cabo el día 13 de julio del corriente año, en el Recinto de Sesiones del H.C.D.-LEGISLACIÓN.
37. Nota 147-NP-15: ESCUELA PRIMARIA N° 72: Solicita la extensión del servicio de la Empresa 25 de Mayo del Transporte Público Colectivo, desde la cabecera de calle N° 228 y Berutti hasta la ubicada en la finalización de la Avda. Constitución.- TRANSPORTE.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

38. Expte 1567-CJA-15: CONCEJAL CARLOS ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione ante las autoridades del Banco de la Provincia de Buenos Aires, la instalación de un BAPRO con Cajero Automático en el Barrio Gloria de la Peregrina.- LEGISLACIÓN.
39. Expte 1568-CJA-15: CONCEJAL CARLOS ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la reapertura de la Sala de Primeros Auxilios ubicada en el barrio Gloria de la Peregrina y que la misma cuente con una Ambulancia en forma permanente.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

40. Expte 1569-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., arbitre los medios necesarios para dar cumplimiento a las Ordenanzas N° 346 y N° 4049, por las cuales se prohíben el estacionamiento y circulación de vehículos en las aceras y sendas interiores de plazas y paseos públicos.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.
41. Expte 1570-BFR-15: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. la participación de los jóvenes marplatenses en el "Campeonato Argentino de Voleibol categoría sub-18", realizado en la Provincia de Entre Ríos entre los días 18 y 22 de mayo de 2015.- DEPORTES.
42. Expte 1571-BFR-15: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. la participación de los jóvenes marplatenses en el "Campeonato Argentino de Voleibol categoría sub-16", realizado en la Provincia de Entre Ríos entre los días 1º y 5 de junio de 2015.- DEPORTES.
43. Expte 1577-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. el Séptimo Concurso de Pintura "Salón Antonio Calvente", a llevarse a cabo entre el 1º y 30 de octubre del corriente año, en el Salón de Arte Cabrales ubicado en la calle Alberti N° 1343 de nuestra ciudad.- EDUCACIÓN.
44. Expte 1578-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 2 PROYECTOS – 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Manifestando preocupación por el cierre del Hogar de Abrigo del Paraje San Francisco.- 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe las causas del cierre del Hogar de Abrigo del Paraje San Francisco y que medidas se han tomado para la protección de los jóvenes que se alojaban en el mismo.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
45. Expte 1579-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados con las "esferas" que formaban parte del Programa "Calles para la Gente", y sobre la Comisión de Monitoreo y Seguimiento de dicho Programa.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
46. Expte 1601-CJA-15: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. un plan integral de obras en la prolongación de la Av. J. B. Justo entre las Avenidas Tarantino y A. Alió y la modificación del recorrido de la Línea N° 562 del Transporte Público Colectivo de Pasajeros.- TRANSPORTE Y OBRAS.
47. Expte 1602-CJA-15: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: 2 PROYECTOS -1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Adhiriendo a la Resolución (A/RES/66/127) aprobada por la Asamblea General de la ONU, que establece el 15 de junio como Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez.- 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a la Secretaría de Desarrollo Social que implemente charlas destinadas a difundir formas de prevención del maltrato a adultos mayores. – CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
48. Expte 1603-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del H. Cuerpo la Comisión del Bicentenario de la Declaración de la Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata. – EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
49. Expte 1605-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E., gestione la eximición del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, a las empresas del sector pesquero que lo requieran, para el corriente año.- PROMOCIÓN Y HACIENDA.
50. Expte 1606-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 2 PROYECTOS – 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe relacionado al Llamado a Licitación para la construcción del nuevo edificio del Jardín de Infantes Municipal N° 32.- 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al D.E., gestione la reparación de lo ediliciamente necesario para el correcto funcionamiento del Jardín Municipal N° 32 del Barrio Las Américas, como así también se garantice la provisión de gas natural.- EDUCACIÓN, OBRAS Y HACIENDA.
51. Expte 1607-AM-15: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando varios artículos de la Ordenanza N° 12288 , denominada Ordenanza General de Cementerios del Partido de Gral. Pueyrredon. – OBRAS Y LEGISLACIÓN.
52. Expte 1608-AM-15: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., el "II Congreso Nacional de Derecho Procesal Constitucional", a llevarse a cabo los días 25, 26 y 27 de junio del corriente año, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.- EDUCACIÓN.
53. Expte 1610-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la muestra "Mafalda en su sopa" organizada por la Fundación OSDE.- EDUCACIÓN.
54. Expte 1611-AM-15: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando Visitante Notable al Doctor Osvaldo Alfredo Gozaini, con motivo de su participación en el II Congreso Nacional de Derecho Procesal Constitucional, que se llevará a cabo durante los días 25, 26 y 27 junio de 2015 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.- EDUCACIÓN.

55. Expte 1613-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando beneplácito por el envío del PEN al Congreso del Proyecto de Ley de Movilidad, para las Asignaciones Familiares.- LEGISLACIÓN.
56. Expte 1614-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando beneplácito por el comienzo del juicio a los integrantes de la Concentración Nacional Universitaria (CNU), que se lleva a cabo en el Tribunal Oral Federal de Mar del Plata.-LEGISLACIÓN.
57. Expte 1616-AM-15: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando "Visitante Notable" al Doctor Grimaudo Pierangelo, por su participación en el II Congreso Nacional de Derecho Procesal Constitucional a llevarse a cabo en nuestra ciudad los días 25, 26 y 27 de junio del corriente año.- EDUCACIÓN.
58. Expte 1618-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al Presidente del Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires, la reapertura de la sucursal que se encuentra ubicada en la intersección de las Avenidas Fortunato de la Plaza y de los Trabajadores del barrio Punta Mogotes.- LEGISLACIÓN.
59. Expte 1619-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados sobre lo actuado por la Unidad de Gestión creada por el Decreto N° 2192/04, desde su creación hasta la fecha y sobre el temperamento adoptado respecto a las certificaciones en trámite tras la sanción de la Resolución N° 95/2014 ,del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible.- MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
60. Expte 1620-CJA-15: CONCEJAL REINALDO J. CANO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre el Acta labrada por el Honorable Tribunal de Cuentas con fecha 5 de junio del corriente año, relacionada con el inventario de la Secretaría de Desarrollo Productivo.- LEGISLACIÓN.

G) PROYECTO DE COMISIONES INTERNAS

61. Expte 1589-C31-15: COMISIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS, OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a O.S.S.E., que considere la posibilidad de disponer de un espacio dentro de la Planta de Pretratamiento de efluentes "Ing. Alberto Baltar", para la descarga de baños químicos de las empresas de micros de larga distancia con contingentes que visitan la ciudad y sin terminal en la misma. –RECURSOS HÍDRICOS.

III- MOCIONES DE PREFERENCIA PREFERENCIAS ACORDADAS

A) A PEDIDO DEL BLOQUE DEL FRENTE RENOVADOR

62. Expte 1471-CJA-15: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA : PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a la Secretaría de Seguridad y Justicia Municipal implemente una campaña informativa para prevenir los denominados "Secuestros Virtuales". -

IV.- DICTAMENES DE COMISION

A) ORDENANZAS

- 63.- Nota 79-NP-14: Creando un espacio reservado exclusivamente para el servicio de ascenso y descenso de pasajeros transportados por medio de vehículos frente al Hotel Baloo, ubicado en la calle Las Heras 2451/59.
- 64.- Expte. 1373-D-15: Autorizando a la firma Naika S.A. a anexar con ampliación de superficie el uso "Depósito y Venta de Productos Agroquímicos y Semillas" a los permitidos que se desarrollan en el inmueble ubicado en el Parque Industrial y Tecnológico General Savio.
- 65.- Expte. 1396-D-15: Convalidando la suscripción del Convenio de Colaboración y Trabajo Conjunto entre OSSE y la Comisión Pro Arroyo del Barco.
- 66.- Expte. 1405-D-15: Facultando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con el Circulo de Periodistas Deportivos de Mar del Plata, por el cual se otorga permiso precario de uso de las instalaciones de la oficina sita en el Velódromo-Cancha de Hockey.
- 67.- Expte. 1436-D-15: Autorizando al señor Juan Bourguigne a afectar con el uso de suelo "Inmobiliaria" el inmueble sito en la calle Alvear n° 2875.
- 68.- Expte. 1437-D-15: Autorizando a la señora Dora Battistessa, a afectar con la actividad "Venta Minorista de Artículos de Ferretería y Materiales de Construcción", el predio ubicado en calle Vieyra n° 112.
- 69.- Expte. 1439-D-15: Autorizando al Sr. Oscar Moncada a transferir a su nombre el uso "Venta de Artículos de Zinguería", en el inmueble ubicado en calle Jujuy N° 3468.
- 70.- Expte. 1443-D-15: Autorizando al señor Luis Belloso a afectar con el uso "Elaboración de Chacinados Cocidos - Venta Mayorista", junto a los permitidos que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Camusso n° 566.
- 71.- Expte. 1444-D-15: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 204 n° 165, a favor del señor Leonardo Alejandro Díaz.

- 72.- Expte. 1445-D-15: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle José Hernández n° 2683, a favor de la señora Rosa Herrera.
- 73.- Expte. 1446-D-15: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Nápoles n° 8446, a favor de la señora Carmen Rasente.
- 74.- Expte. 1451-D-15: Autorizando por el término 18 meses renovables a la señora Susana Dondas a afectar con el uso “Playa de Estacionamiento” junto al permitido que se desarrolla en el predio ubicado en la calle San Martín n° 2970.
- 75.- Expte. 1512-D-15: Declarando de interés social la escrituración de dos unidades funcionales a favor de las señoras Celia Cabrera y Teresa Novillo.
- 76.- Expte. 1519-D-15: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle San Salvador n° 9015, a favor de los señores Héctor Fernández y María Jaurena.
- 77.- Expte. 1520-D-15: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Labarden n° 3122, a favor de la señora Stella Maris Miranda.
- 78.- Expte. 1521-D-15: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle San Salvador n° 4190, a favor de la señora Patricia Salvadores.
- 79.- Expte. 1522-D-15: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Los Talas s/n°, entre Las Margaritas y Arana, a favor de los señores Héctor Jiménez y Georgina Heredia.
- 80.- Expte. 1544-D-15: Aprobando el precio mensual redeterminado del contrato correspondiente al Servicio de Higiene Urbana que presta la Empresa Transportes 9 de Julio S.A., a partir del 1° de marzo de 2015.
- 81.- Expte. 1615-D-15: Autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar, el ítem n° 1 de la Licitación Privada 30/15 que tiene como objeto la adquisición de formularios para la Agencia de Recaudación Municipal (ARM).
- 82.- Nota 69-NP-15: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se eximió del cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza 15743, a los organizadores del Festival de Jineteadas que se llevó a cabo el día 1° de mayo de 2015.

B) RESOLUCIONES:

- 83.- Expte. 1422-V-15: Declarando de interés los “XX Juegos Mundiales para Trasplantados” a desarrollarse en la ciudad de Mar del Plata, durante el mes de agosto de 2015.

C) DECRETOS:

- 84.- Exptes. y Notas: 1866-CJA-2011; 1312-CJA-2012; 2072-U-2013; 1390-BFR-2014; 2025-U-2014; 148-NP-2014; 199-NP-2014; 1064-U-2015; 1110-FV-2015; 1120-BAA-2015; 1173-FV-2015; 1375-OS-2015; 1406-OS-2015; 1407-OS-2015; 1449-FV-2015; 1458-DP-2015; 1472-D-2015; 72-NP-2015; 76-NP-2015; 96-NP-2015; 109-NP-2015; disponiendo su archivo.
- 85.- Expte. 1465-CJA-15: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la Concejal Alejandra Urdampilleta, el día 14 de mayo de 2015.

D) COMUNICACIONES:

- 86.- Expte. 1680-FV-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione los medios necesarios para la construcción de refugios peatonales en calle Polonia y William Morris.
- 87.- Expte. 1956-CJA-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un reductor de velocidad en la calle Artigas al 1200 y su pertinente señalización vertical y horizontal.
- 88.- Expte. 1565-CJA-14: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la factibilidad de implementar la provisión de agua potable en forma gratuita, en los lugares donde se suministren o expendan comidas.
- 89.- Expte. 1575-V-14: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si se ha dado uso de la opción exclusiva de compra de lotes integrantes de la Unidad Ambiental Arquitectónica conocida como Casa del Puente.
- 90.- Expte. 1906-CJA-14: Solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de dotar de una ambulancia que preste servicios al área del Centro de Atención Primaria Ameghino y a los vecinos de Sierra de los Padres.
- 91.- Expte. 2252-U-14: Solicitando al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación que todas las embarcaciones con asiento en el Puerto de Mar del Plata puedan acceder a la compra de combustible a precio mayorista.
- 92.- Expte. 1115-U-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo que libre una orden de restricción del dominio sobre el inmueble de la Avda. Libertad n° 3459.
- 93.- Expte. 1214-CJA-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe en qué dependencia municipal se desempeña el Arquitecto Miguel Róbolo.
- 94.- Expte. 1474-BFR-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de crear un espacio para uso de bebés y niños en el CEMA.
- 95.- Expte. 1481-CJA-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione que el sistema de ambulancias que tiene base en la UPA de Punta Mogotes apoye los servicios prestacionales del Centro de Atención Primaria Playas del Sur.
- 96.- Expte. 1499-CJA-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a retirar el puente viejo que se encuentra tirado al costado de la calle Alcántara, en la curva con el arroyo La Taperá.

- 97.- Expte. 1529-U-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca de los plazos de inicio y ejecución de la pavimentación de varias calles del Barrio Punta Mogotes.
- 98.- Expte. 1589-C-15: Solicitando a OSSE considere la posibilidad de disponer un espacio dentro de la Planta de Pretratamiento de Efluentes, para la descarga de los baños químicos de los micros de larga distancia que visitan la ciudad con contingentes.

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO.

- 99.- Expte. 1691-U-10: Creando el Cuerpo Permanente e Itinerante de docentes Especialistas en materia medioambiental.
- 100.- Expte. 1719-U-12: Imponiendo el nombre de Rosalía de Castro a la calle actualmente denominada Rufino Inda en su extensión desde Av. Mario Bravo hacia el sur del Partido.
- 101.- Expte. 1774-FV-12: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems referidos al Hogar de Tránsito para Mujeres Víctimas de Violencia Doméstica "Dra. Gloria Galé".
- 102.- Expte. 1869-CJA-12: Convocando a una Audiencia Pública Especial con el fin de tratar el estado de situación de la seguridad en el Partido de Gral. Pueyrredon.
- 103.- Nota 337-NP-12: VARIOS VECINOS ZONA SAN JUAN Y LURO Denuncia problemas ocasionados por el funcionamiento del local bailable denominado "La Cumbre", ubicado en Av. Luro entre San Juan y Olazábal.
- 104.- Nota 371-NP-12: Quiroga Ana y otros. Plantean irregularidades en la situación legal por la adquisición de viviendas en el B° Mirador de Peralta Ramos, ubicado en J. Peralta Ramos, García Lorca y Benito Lynch, y solicitan solución a problemas de infraestructura y de transporte.
- 105.- Expte. 1763-FV-13: Solicitando al D.E. gestione la construcción del colector Arturo Alió que inicia en el B° Autódromo y finaliza en el Arroyo La Tapera, como así también la culminación de las obras de los Colectores del Noroeste.
- 106.- Expte. 1921-BAA-13: Solicitando al D.E. informe situación sobre la antena de telecomunicación ubicada en Av. Juan B. Justo y Czetz, propiedad de AMX ARGENTINA S.A.
- 107.- Expte. 2075-CJA-13: Declarando a partir del 1° de enero de 2014 el congelamiento de las vacantes existentes en la planta de personal aprobado en el Presupuesto General de Erogaciones del Ejercicio 2014.
- 108.- Nota 271-NP-13: Mesa Diversidad de Género Adjunta Proyecto de Ordenanza sobre inclusión laboral del 4% a la planta de personal municipal de hombres y mujeres trans.
- 109.- Nota 276-NP-13: Complejo La Normandina Solicita unificación de rubros de explotación.
- 110.- Expte. 1002-DP-14: Remite recomendación ref. a la emisión de certificados de prefactibilidad de servicios sanitarios para adjuntar a trámites de anteproyecto de construcción de obras.
- 111.- Expte. 1006-CJA-14: Encomendando al D.E. el control y adecuada regulación de temperaturas en los sistemas de aire acondicionado, en locales y edificios públicos y privados del Partido.
- 112.- Expte. 1012-FV-14: Viendo con agrado que el D.E. suministre los mecanismos necesarios para la construcción de desagües pluviales en la calle Goñi y sus intersecciones con las calles Carasa y Arana y Goiri del B° Bosque Grande de nuestra ciudad.
- 113.- Expte. 1240-C-14: Expresando repudio a cualquier acto de violencia que se suscite con motivo de las negociaciones que se están llevando a cabo entre el D.E. y la Unión de Guardavidas Agremiados.
- 114.- Expte. 1269-D-14: Autorizando con carácter precario y provisorio el uso y ocupación del sector adyacente a la Glorieta de la Plaza San Martín para el desarrollo de actividades de los tejedores de trenzas.
- 115.- Expte. 1342-BFR-14: Encomendando al Ministerio de Salud de la Prov. de Buenos Aires la provisión de vacunas antivariolosas para los vacunatorios oficiales del Partido.
- 116.- Expte. 1343-BFR-14: Manifestando repudio a los actos de violencia ocurridos el 1° de abril del etc. año, en la inauguración del Período Ordinario de Sesiones.
- 117.- Expte. 1361-D-14: Convalidando el Decreto n° 566/14 del D.E., el cual establece la contratación de la locación del inmueble sito en Av. de Mayo n° 1278 de la CABA, con destino al funcionamiento de la "Casa de Mar del Plata".
- 118.- Expte. 1380-FV-14: Viendo con agrado que el D.E., proceda a obtener la declaración judicial de vacancia y posterior incorporación al patrimonio municipal, del predio delimitado por las calles Santa Cruz, Méjico, Beruti y Chile, de nuestra ciudad.-
- 119.- Expte. 1393-U-14: Modificando los arts. 4° y 5° de la Ordenanza 19748, ref. a intercambio de productos en el marco de diversas relaciones de consumo.
- 120.- Expte. 1417-U-14: Solicitando al D.E. informe sobre diversos ítems en relación a funcionarios de la Secretaría de Seguridad.-
- 121.- Expte. 1436-P-14: Incorporando inciso 14 al art. 32° y artículo 45 bis al Decreto n° 1629/12 (Reglamento Interno HCD.)
- 122.- Expte. 1448-CJA-14: Solicitando al D.E. informe ref. a los contratos formalizados por la UCIP, en el marco del Programa de Promoción de Centros Comerciales en Mar del Plata.
- 123.- Expte. 1457-D-14: Reconociendo de legítimo abono el servicio de luces y sonido prestado por la empresa AUDIO & VISIÓN, durante el período comprendido del 08 al 10 de marzo de 2013.
- 124.- Expte. 1460-CJA-14: Solicitando al D.E. inf. diferentes puntos ref. a ocupación y explotación del buffet del Centro Cultural Osvaldo Soriano.

- 125.- Expte. 1464-U-14: Solicitando al D.E. informe diversos ítems sobre el subsidio otorgado a la Asociación Mutual de Trabajadores Camioneros para los Obreros del Transporte Automotor de Cargas de Mar del Plata.
- 126.- Expte. 1465-U-14: Solicitando al D.E. informe sobre diversos ítems relacionados con subsidios otorgados por el Municipio.-
- 127.- Expte. 1469-SE-14: Texto Ordenado de la normativa municipal sobre la creación en el ámbito de Gral. Pueyrredon de la Defensoría del Pueblo.
- 128.- Expte. 1476-D-14: Reconociendo de legítimo abono el servicio de luces y sonido prestado por la Empresa Audio & Visión durante los días 16,17 y 23 de marzo y 7,13,14,20 y 21 de abril de 2013 y autorizando el pago de \$ 24.700.- a dicha empresa.
- 129.- Expte. 1540-U-14: Solicitando al D.E., que OSSE informe respecto de diversos ítems relacionados a la Licitación Pública N° 08/14 para la ejecución de la obra denominada Centro de Abastecimiento Tucumán.
- 130.- Expte. 1662-U-14: Solicitando al D.E. informe diversos ítems sobre la contratación del servicio de Gateway e IVR, brindado por la empresa Plus Mobile Communications S.A, para la implementación del Sistema de Estacionamiento Medido.-
- 131.- Expte. 1788-CJA-14: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados al monto de recursos y el destino de los mismos en el área de educación durante el presente ejercicio.
- 132.- Expte. 1801-U-14: Adhiriendo a la presentación judicial iniciada por la Asociación Civil de Defensa de los Consumidores y Usuarios (ACUBA), ref. a la suspensión de los incrementos tarifarios en el servicio de gas.
- 133.- Expte. 1811-D-14: Convalidando el Decreto N° 1385/14 del DE, por el cual se autorizó "AD REFERENDUM" del HCD, la suscripción del contrato de locación del inmueble sito en la Av. J.B.Justo N° 2539, con destino al funcionamiento de las oficinas municipales de los Juzgados de Faltas N° 1 y 4, y a la Dcción. Gral. Municipal para la Promoción y Protección de los DD.HH.
- 134.- Expte. 1814-U-14: Solicitando al P.E y a la Suprema Corte de la Pcia., tomen las medidas necesarias para la puesta en funcionamiento de los Juzgados Civiles y Comerciales n° 15 y 16 y los Tribunales de Trabajo n° 5 y 6, correspondientes al Depto. Judicial Mar del Plata.
- 135.- Expte. 1817-BFR-14: Declarando de Interés "El Cuadernillo Guía Introductorio de Lengua de Señas Argentina" realizado por la diseñadora en comunicación visual Paula Giancaterino.
- 136.- Expte. 1835-D-15: Convalidando Decretos dictados por el D.E., por los cuales se dispuso la celebración de los contratos de locación de obra para la realización de la obra de Diseño y Desarrollo de un Plan de Contingencia Meteorológica en el ámbito del Partido.
- 137.- Expte.1866-D-14: Convalidando el Decreto N° 2027/13 del D.E., por el cual se autorizó "Ad Referéndum" del HCD, la locación de un inmueble ubicado en la calle Garay n° 3136, con destino al funcionamiento de los Juzgados n° 2, 3 y 5 del Tribunal Municipal de Faltas.
- 138.- Expte. 1876-BFR-14: Disminuyendo la circunferencia de las rotondas existentes en las intersecciones de Champagnat y J.B.Justo; Champagnat y Colón; Champagnat y Luro; Champagnat y libertad y Champagnat y Constitución, de modo tal de anexar un carril más a las mismas, permitiendo la circulación de tres vehículos en forma paralela.
- 139.- Expte. 1885-CJA-14: Solicitando al D.E. informe sobre las partidas correspondientes a obras que han sido postergadas conforme lo dispuesto por Resolución 577 del ENOSUR.
- 140.- Expte. 1900-FV-14: Solicitando al D.E. otorgue subsidios tendientes a afrontar el costo de la primera cuota de la moratoria previsional
- 141.- Expte. 1902-CJA-14: Encomendando al D.E. la realización de un censo sobre todos los cuida coches del Partido de Gral. Pueyrredon.
- 142.- Expte. 1921-D-14: Incorporando texto como Artículo 12° a la Sección 4, Capítulo 12 del Anexo I de la Ordenanza N° 6997 (Reglamento General de Construcciones).
- 143.- Expte. 1934-P-14: Solicitando al Enargas gestione ante Camuzzi la refacturación de las boletas de consumo de gas alcanzadas por la medida judicial que suspende la aplicación del incremento tarifario en Mar del Plata, Balcarce, Mar Chiquita y Gral. Alvarado.
- 144.- Expte. 1945-BAA-14: Solicitando al D.E. gestione la realización de obras de reparación y mantenimiento y dote de seguridad al establecimiento educativo E.E.S. N° 12 ubicado en la calle 236 entre 39 y 41 del B° Autódromo.
- 145.- Expte. 1950-U-14: Solicitando al D.E. informe ref. a notificaciones realizadas en el año 2013 y 2014, por incumplimiento de la Ordenanza n° 20276 (Código de Publicidad).
- 146.- Expte. 1960-D-14: Reglamentando la actividad teatral independiente y creando el Consejo Municipal de Teatro Independiente.
- 147.- Nota 113-NP-14: SOSA Daniel y Otros Solicitan se denomine al Distrito Descentralizado Vieja Usina con el nombre de "Delegación Puerto o Distrito Descentralizado Puerto".
- 148.- Nota 118-NO-14: Facultad de Humanidades Solicita al H. Cuerpo gestione ante el D.E el otorgamiento de un espacio adecuado para el funcionamiento de la Hemeroteca del Archivo Histórico Municipal.
- 149.- Nota 146-NP-14: Vecinos B° El Martillo. Solicitan la intervención del HCD a fin de evitar la construcción de viviendas en predio utilizado como plaza, ubicado en las calles Friuli, Cnel. Vidal y Calabria y Calabria Bis, y adjunta copia de firmas de vecinos.
- 150.- Nota 161-NP-14: FERNANDEZ NESTOR GUSTAVO. Solicita la implementación de lo dispuesto en la Ordenanza 19099 ref. al Sistema de Posicionamiento Global (GPS).
- 151.- Nota 202-NP-14: Varios Vecinos B° Perla Norte Elevan consideraciones ref. a modificación del Código de Ordenamiento Territorial.

- 152.- Nota 211-NP-14: Varios Vecinos del B° Autodromo Solicitan pronta solución a varios problemas del Barrio Autodromo.
- 153.- Nota 238-NP-14: FERNANDEZ Néstor Gustavo. Solicita una modificación de la Ordenanza N° 4471 que reglamenta el funcionamiento del servicio de coches de alquiler con taxímetro.
- 154.- Nota 266-NP-14: D'Augerot, Julio César. Solicita condonación de la deuda en concepto de la tasa de OSSE, del Centro Ayacuchense Mar del Plata.
- 155.- Expte. 1009-D-15: Convalidando el Decreto N° 1336/14 del D.E., por el cual se autorizó la locación de un inmueble destinado al funcionamiento de la Oficina Municipal de Empleo, ubicado en 25 de Mayo N° 3949.
- 156.- Expte. 1025-CJA-15: Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para solucionar los inconvenientes planteados por vecinos debido al funcionamiento de la Nueva Terminal de Omnibus.
- 157.- Expte. 1154-CJA-15: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la empresa GIV S.R.L prestadora del Servicio de Call Center.
- 158.- Expte. 1157-CJA-15: Solicitando al D.E. intime a la empresa de colectivos El Rápido por los inconvenientes ocasionados por el lavadero de sus unidades, ubicado en la intersección de las calles El Cano y Rateriy.
- 159.- Expte. 1158-CJA-15: Solicitando al D.E, informe sobre varios ítems relacionados con la contratación de servicios para la producción del SPOT VERANO POSITIVO.
- 160.- Nota 2-NP-15: Hernández, Sergio y otros. Presentan denuncia con relación a problemas suscitados para desarrollar actividad de venta ambulante, en el sector de playas del faro al B° Alfar.”

Sr. Presidente: En los Asuntos Entrados, del punto 2) al 61) corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Si no hay observaciones se dará por aprobados. Aprobados.

- 4 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 5°, 6° y 7° del período 100. Si no hay observaciones, se darán por aprobadas. Aprobadas.

CUESTIÓN PREVIA

- 5 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ABUD

Sr. Presidente: Para una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Gracias, señor Presidente. Voy a robar un poquito de tiempo porque quiero hacer un poco de historia de nuestra Mar del Plata. ¿Qué quiere decir hacer un poco de historia de nuestra Mar del Plata? Acordarnos de una parte que muchos de nosotros tenemos sentimiento y hemos escuchado muchísimas veces de que de Juan B. Justo hacia el sur no se tiene en cuenta esa zona, que es la zona portuaria, señor Presidente. Sí hacemos un poquito de historia con esa zona, los que conocemos, los que caminamos esa zona y los que trabajamos esa zona nos acordamos de muchas fábricas de renombre marplatenses como Puglisi, Baltar, Borgatti, Spina, muchísimas fábricas de pescado. También La Campagnola, Cascabel, Marplatense, muchísimas fábricas que eran honrosas empresas de la ciudad de Mar del Plata que daban trabajo a muchísima gente. El otro día, en una reunión que hubo acá con empresarios de la pesca, hablaban de la zafra de anchoíta, perdida ya en muchos sectores de la ciudad: de 43 fábricas que había de conserva de pescado quedan 13, señor Presidente. En los años que hemos pasado por distintas situaciones económicas, esas fábricas empezaron a perder poder adquisitivo, poder de exportación, poder de trabajo.

-Siendo las 15:32 ingresa al recinto el concejal Maiorano. Continúa el

Sr. Abud: Es lo que hoy nos afecta, señor Presidente, lo que hoy nos esta acosando: la falta de trabajo para muchos de nuestros hijos y que estos empresarios de la pesca tenían la oportunidad de darle trabajo todos los días y el que quería trabajar de las 4 de la mañana y hasta las 10 de la noche lo hacía, señor Presidente. Y el 90% de esos trabajadores, señor Presidente, eran trabajadores que no tenían ningún estudio, eran trabajadores que primero emigraban de distintos países de Europa y luego fueron forjando esta Mar del Plata feliz de muchos pueblos y ciudades cercanas a la ciudad. Y así se fueron formando nuestros barrios, señor Presidente, como el barrio en el que vivo y estoy orgulloso que ya hace 62 años que vivo, en el cual la mayoría de esas casitas se fueron haciendo con el esfuerzo de la familia, el padre, la madre, el hijo, la hija. Y fueron poniendo el techo, los ladrillos, trabajando y pidiendo a las autoridades municipales las obras que nos hacían falta en esas barriadas. Pero hoy lamentablemente, cuando damos una vuelta por la zona portuaria, nos encontramos que cada vez estamos más pobres, cada vez tenemos menos mano de obra y los pocos empresarios que hay en el Puerto son gente grande. Y tenemos la muestra, señor Presidente, que hace muy pocos días un empresario que tiene la edad mía señor Presidente -62 años- trabajando en el pescado desde que nació, yo creo que cuando nació empezó a descabezar anchoítas ese hombre y se convirtió en un empresario sí, pero un empresario marplatense y uno de los frigoríficos más grande que tenemos acá en Mar del Plata. Ese empresario, cansado, queriendo criar sus nietos, entregó esa fábrica, la vendió a gente foránea de nuestro país, se lo vendió a los chinos. Yo no sé si la cultura de ese país nos puede llegar a favorecer o no, señor Presidente. Lo que sí sé, es que yo personalmente, señor Presidente y muchas personas del Puerto preferimos a Solimeno, porque sabemos a donde

vive, nuestros hijos han ido a la escuela junto con los hijos de él, o no, tiene nietos, está en la barriada del puerto, le vamos a golpear la puerta a la casa. Tenemos experiencia en la ciudad de Mar del Plata con estos señores extranjeros, con mucho respeto los trato, pero que se han tomado el avión, se han ido y los tuvimos acá a los empleados de los empresarios chinos que se fueron, porque era mejor irse que hacerle frente a la situación económica, de pago, de impuestos. Y la realidad es que muchos de nosotros cuando hacemos las cosas no las hacemos con algún interés personal, lo hacemos porque tenemos amigos, porque tenemos gente, porque hemos participado, porque hemos vivido en esta zona y la queremos defender como siempre definiendo a mi barrio. El otro día me hacía acordar un empresario que se sentó acá, de una empresa de punta que tuvimos en la ciudad de Mar del Plata, exportábamos a Alemania que se llama Oregia y Conforti. Es la que hace la máquina para remachar latas, señor Presidente, y que hoy tiene 5 empleados de 60 que tenía, porque todas esas fábricas que necesitaban esa máquina de remachado han cerrado, se han ido, se han vendido. Muchos de nosotros que tenemos un poquito de memoria, recordamos que en La Perla teníamos una fábrica espectacular que se llamaba Macchiavello, que ahí ocupaba muchísima gente de la parte del norte -no del sur- de la ciudad y que hoy no está más, no trabaja más. Para todo esto, señor Presidente, hemos presentado un proyecto en la cual le queríamos dar una caricia al alma, simplemente eso. Voy a dar algunos ejemplos. El proyecto que presentamos era con la posibilidad que alguna fábrica del puerto tuviera la oportunidad de que si se presentaba al Municipio y aseguraba que hasta fin de año no iba a despedir ningún obrero se le hiciera una atención con la tasa de Seguridad e Higiene. Este proyecto lo conversamos, lo presentamos sobre tablas en la Comisión y fue archivado, señor Presidente. Pero como somos zorros viejos estuvimos incursionando por esa oficina impositiva que está en la calle Belgrano o Moreno y algunos empleados así como quien quiere la cosa nos comentaron que ya había llegado a ese lugar la posibilidad de que hubiera alguna iniciativa de este tipo. Cuando fuimos y dijimos que se habían archivado y pedimos algunos papeles para tener claramente una noción lo que vamos a hablar hoy, porque algunos entendemos que empresario es una mala palabra en Mar del Plata, otros creemos que no. Y la realidad, señor Presidente, es que sacamos un ejemplo de la Ordenanza Impositiva que votamos hace muy poco tiempo, que un galpón –si alguno tiene una idea de lo que es un galponcito- estamos hablando de un galponcito de 100 metros cuadrados, que como en una lata de sardinas podemos tener 10 fileteros y que eso representa a 50 personas, trabajando. Pero estamos hablando de un lugar habilitado, azulejado, con rejillas y con todo lo que se necesita para tener un galpón de 100 metros cuadrados, hay que pagar por mes \$1.000.- de seguridad e higiene. Pero eso no es todo a esos \$1.000.- hay que agregarle el 10% todos los meses de la tasa de Turismo, y yo pregunto ¿un hombre que se levanta a las 3 de la mañana a trabajar con el agua fría con este invierno, tiene que pagar la tasa de turismo? No vamos a discutir para que se usa esa tasa de Turismo, lo que yo estoy hablando es de lo que vinieron los empresarios a plantearnos a nosotros. Más allá de lo que hagamos desde este Concejo a la Provincia, a la Nación, la realidad es lo que estábamos pidiendo en este proyecto que se presentó es que empezáramos a tomar el mínimo de \$1.000.- que si les sigo con las cifras, llegamos a una cifra escandalosa por mes que hay que pagar y si no lo pago me cobran intereses y punitivos. Y la realidad es que si nosotros le podíamos hacer una “caricia” hasta fin de año era especialmente a un galpón de 100 metros cuadrados –que es de 10 x 10- alguna posibilidad de que esos \$7.000.- de esta tasa se pudiera tener conciencia desde el Municipio de darle una ayuda económica a esta gente. No hablemos de Obras Sanitarias, señor Presidente. Usted sabe que pagan el agua que consumen y que es mucha la que consumen. Pero también esa fábrica de pescado de 100 metros cuadrados tiene que pagar el GIRSU, señor Presidente. Cuando se hizo esa fabrica de pescado, ese galpón –que esta habilitado, siempre hablemos de habilitado- el GIRSU no existía y la tasa de Turismo tampoco. Cuando entró este gobierno la tasa de Seguridad e Higiene se pagaba cada tres meses, quiere decir que usted cada tres meses llamaba a un contador, señor Presidente. Después se pasó a dos meses y ahora se paga todos los meses, quiere decir que ahora yo tengo doce meses al año que pagarle a un contador para pagar esto, porque el mal llamado “gringo del Puerto” que tiene callos en las manos, señor Presidente, no sabe hacer números, ni siquiera puede usar una calculadora señor Presidente, ellos usan el lápiz en la oreja. Así lo vimos el otro día que yo no lo tomé como una falta de respeto a un gringo que tiene callos en las manos y golpea la mesa, porque están acostumbrados a ser brutos.

-Siendo las 15:35 ingresan al recinto los concejales Beresiarte, Gutiérrez y Gauna. Se retira el concejal Mario Rodríguez. Continúa el

Sr. Abud: La cultura que tuvo esa gente extranjera del puerto es la de venir a trabajar, trabajar, trabajar y trabajar. A lo mejor muchos de nosotros no tuvimos la desgracia que tuvieron ellos de no poder vivir con los nietos y con los hijos porque tenían que trabajar, venían a las 7 o a las 8 de la noche, se acostaban y a las 3 de la mañana salían de vuelta, cansados de trabajo y así progresó. Esa es la gente de nuestra Mar del Plata. Pero lo mandamos a archivo, está bien, lo mandamos a archivo, ya está. Esta es la atención que ponemos desde este Municipio, por supuesto sin el consentimiento mío y de mi bloque y de algunos otros bloques que acompañaron para que no se mandara a archivo o algunos otros concejales. Pero no obstante eso hicimos hacer un borrador que dice “fundamentos, considerando y Resolución” lo que a lo mejor hoy saca este Concejo Deliberante para la “caricia” que precisa la gente del Puerto. Realmente no dice nada, y ahora lo cambiaron, es más lavado todavía, muchas veces tenemos que ésta. Pero no importa, señor Presidente. en la última sesión yo presenté un reclamo hacia usted, para ver si usted como Presidente de este Concejo y como integrante del bloque oficialista –con mucho respeto lo digo- gestione que hay un expediente que ingresó el 27/03/2014 pidiéndole a la gente del EMVIAL que me explique que fue el Mejorar II, en el Puerto, cuántas calles se arreglaron, cuánta plata se cobró, cuánta plata no se cobró, qué es lo que se hizo con el puerto. Porque realmente los que caminamos el Puerto y decimos que somos concejales nos da vergüenza, no hicimos nada en el Puerto. Pero esto lo dije el jueves anterior a la sesión, hace dos jueves atrás. A mí me gustaría que alguno le explique a Walter, un muchacho que se levanta todos los días a las tres de la mañana, que tiene un camioncito para el transporte de pescado, por qué se le volcó el camión cuando conducía a 30 kilómetros de velocidad. Esto sucedió en la calle Vertiz y Cerrito, ahí había un bache, señor Presidente y estamos hablando de un camión, no estamos hablando de un Fiat 600, que se puede meter dentro de un pozo, hablamos de un camión, que tienen duales. Se dio vuelta, señor Presidente. Sería bueno que alguien le explique por qué estaba ese bache y según tengo entendido por los vecinos hace meses que se está

reclamando por ese bache, pero le cobramos el GIRSU y la tasa de Turismo. Pero agarramos la plata de los empresarios porque según tengo entendido y según se dijo en este Concejo desde que entraron que los empresarios habían el 30% y lo expliqué el otro día qué pasó. Este pozo se hizo de la noche a la mañana, apareció mágicamente y este señor no puede trabajar más, porque este señor se queda sin su herramienta de trabajo, el camión, ¿Quién le devuelve al camión a este señor? ¿El GIRSU, la tasa de Turismo? ¿Quién le devuelve a este muchacho el camión? El bache se lo destrozó, es un camión que está habilitado, tienen VTV, acá lo dice Señor Presidente, realmente yo me siento tranquilo con mi conciencia y de donde vengo –no me olvido que vengo del Puerto- e hice un proyecto que fue archivado en muy pocos minutos, aclaro había que dejarlo para pedir informes. Vuelvo a repetir, señor Presidente, el expediente del 27/3/2014 todavía no tiene informe y hay que seguir esperando el informe porque el informe es una cosa que se usa para descomprimir alguna idea de algún concejal que es de la oposición y no hay que darle bolilla. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. No podía dejar de intervenir en la cuestión previa que propuso el concejal Abud, debido a que presido la Comisión de Promoción y Desarrollo e Intereses Marítimos y Pesqueros en la cual se archivó el expediente del concejal Abud. Y efectivamente el concejal lo llevó sobre tablas y si bien tuvimos cuatro votos sobre siete lamentablemente al ser sobre tablas necesitábamos los dos tercios para poder ser aprobado. El actual Frente Marplatense o el Frente para la Victoria y Acción Marplatense para ser preciso con la denominación de los bloques representados, tuvieron una negativa al respecto y ni siquiera aceptaron una morigeración de la tasa o un desdoblamiento como se les había propuesto. Estos son tal cual los hechos sucedidos en la Comisión que presido. No obstante ello, esto está directamente relacionado con un expediente que he ingresado hace minutos que tiene dictamen de Comisión con una Resolución donde hemos considerado, después de habernos reunidos en tres oportunidades con los distintos sectores que conforman toda la gente que trabaja en el puerto, sean ellos empresarios o trabajadores sindicalizados, las condiciones en que está atravesando el sector. Y la primera reunión la llevamos acabo el 15 de este mes, la segunda el 18 y la última el día lunes 22 y estas reuniones se llevaron a cabo debido a lo que es público y notorio el tema de la crisis del Puerto, debido a que el 90 % de lo que se hace en el Puerto se exporta. Y es sabido que la situación macroeconómica del país no es la más conveniente para aquellos que se dedican al comercio exterior, dicho sea de paso otro de los problemas que nos plantearon quienes vinieron a hablar –entre ellos aquel descendiente de italianos que golpeó la mesa, quizás en forma indebida, pero aceptable dentro de un marco donde se estaban hablando- nos indicaron que también había retrasos por parte de la AFIP en el reintegro de aquellos impuestos que les corresponde reintegrar debido a que exportan. También nos marcaron no solamente aquellos que son empresarios sino los que están sindicalizados que hay más de trescientos barcos detenidos en el Puerto que no están trabajando, que son los barcos menores, aquellos que son fresqueros que son los que traen la mercadería para procesar en tierra que es la que fundamentalmente después de tener un elaborado se exporta. Estos barcos menores les conviene vender la cuota parte que tienen de pesca a los barcos factoría antes de salir a pescar ellos, porque pegan la vuelta y no les es rentable. Y no les es rentable porque además de abonarles un dólar oficial, les hacían las retenciones pertinentes más los impuestos y les quedaba un dólar de \$7.- aproximadamente. Eso fue lo que se planteó acá. Lamentablemente no lo pude volcar en los considerandos de ese expediente que ingresé porque entiendo que hay un sector –entiéndase estas palabras con el oficialismo- que representa acá al Gobierno Nacional con la negación de la realidad pretende que esto no exista. Y esto se repite en todos los lugares del país donde alguien está exportando, les sucede a los que están exportando peras y manzanas en el Valle de Río Negro, o vinos, no conviene levantar la vid de las plantas o las aceitunas de La Rioja. Todo aquel que exporta está teniendo este tipo de inconveniente entre un tipo de cambio que no le es conveniente más las retenciones que indebidamente se hacen; entiendo yo que son retenciones indebidas porque debemos ser el único país en el mundo donde en vez de beneficiar a quienes exportan haciendo dumping para competir a nivel mundial, les retienen a quienes exportan. Lamentablemente a todo esto y en los considerandos del expediente que ingresé está contemplado, hace 93 años se inauguró el puerto de Mar del Plata cambiando la fisonomía económica con el tiempo del Partido de General Pueyrredon, donde hoy más del 30% del Producto Bruto Interno del Partido se debe al trabajo y a la producción que se lleva a cabo en el mismo. Por lo tanto, negar la situación que están pasando muchas familias es quitar la posibilidad de solucionar o al menos ayudar o acompañarlos en esta crítica situación que pasan. Coincidió con el concejal Abud con respecto a los descendientes de italianos porque la comunidad portuaria fundamentalmente es italiana y los hemos escuchado y realmente me quedo con esos empresarios. ¿Por qué? Primero entiendo que no existen empresarios sin empleados o sin obreros y no hay obreros sin empresarios o emprendedores, están todos en el mismo barco y cuando se cometen errores y el barco va a pique, empresarios, obreros, empleados y emprendedores van todos al fondo. Debemos por lo tanto ayudar a las empresas que son realmente de Mar del Plata que tienen arraigo no solamente por parte de los capitales que se han puesto sino por parte de las familias que desde hace años están trabajando en el puerto. Porque evidentemente no es normal que un empresario un día a la mañana se levante y abandone toda la empresa con las cámaras llenas de pescado, a los empleados y demás como bien describió el concejal Abud. Eso lo puede hacer aquel que no tiene arraigo en Mar de Plata, pero aquellos que tienen arraigo acá en Mar del Plata van a seguir remando, van a seguir luchando, y entiendo yo –por eso voté a favor del expediente de concejal Abud- que debiéramos acompañarlos de alguna manera desde este Municipio. Y desde este Concejo Deliberante debiéramos elevar ese pedido que se hace, porque es simplemente una Comunicación que hacia el concejal Abud a través de su expediente, debiéramos elevarle esa voz al Intendente para que en la medida de las posibilidades sinceramente se acompañe el esfuerzo para sostener las fuentes de trabajo. Espero, señor Presidente, que hoy el expediente 1634 que sale de la Comisión y ha sido acompañado por lo que entiendo la totalidad (porque no pude conseguir la firma debido a que estaban ocupados, de la concejal Urdampilleta y del concejal Gauna que también pertenece a la misma Comisión, pero entiendo que lo van a acompañar, entiendo que es así) se apruebe hoy, que también he ingresado sobre tablas la Resolución que lleva el expediente 1634. Lamento profundamente que el expediente del concejal Abud haya ido a parar a archivo; si hay alguna posibilidad de volverlo a rever y tratar en esta sesión, hago una moción al respecto. Gracias, señor Presidente.

-Siendo las 15:45 asume la Presidencia el concejal Fiorini. Se retira la concejal Baragiola.

Sr. Presidente (Fiorini): Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Sí, señor Presidente. Para hacer algunas consideraciones porque si no, se me ocurre que estamos haciendo una evaluación parcial de la situación. En realidad este es un tema trascendente para la ciudad de Mar del Plata, comparto plenamente el sector productivo, pero me parece que es parcial porque yo según lo que he observado, por ejemplo no hemos tenido la posibilidad de discutir y compartir esto con el sector laboral, precisamente con los gremios que también son parte de esta situación. En realidad a uno le ha tocado en otras oportunidades haber sido partícipe de esta misma discusión, y puedo decir que esta película ya la vi, en la cual uno de los sectores que más trabaja en negro en nuestra ciudad, está justamente en el sector de la producción de la pesca. Por lo tanto -y teniendo en cuenta que es verdad que hay que ayudar a aquellos empresarios que llevan adelante la producción en la ciudad de Mar del Plata- también es cierto que no sólo los chinos son explotadores; si no, estamos mirando para abajo o para el costado. Esta es una discusión que me parece que hay que profundizarla, que estoy de acuerdo totalmente en hacerlo, que no tendría ningún problema de discutir tal cual lo planteó Abud sobre todo en el principio de su alocución, que es un tema que nos corresponde discutir a todos. Pero hay que poner a todos los protagonistas y hablar claro. Reitero, a mí me tocó por responsabilidades que tenía en este momento, la década del 80', y la verdad que es la misma película de hoy, los mismos personajes, los mismos damnificados, los mismos "errores". Por lo tanto, comparto plenamente discutir este tema, pero pongamos arriba del escenario a todos los protagonistas; si no, es una discusión absolutamente parcial.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. En principio, adherir a lo que acaba de plantear el concejal Daniel Rodríguez con respecto a que son más de uno los sectores interesados y perjudicados. Que cuando un empresario grande es perjudicado por la situación, en última instancia vende su empresa. Ahora, lo único que tiene para vender el obrero, es su fuerza de trabajo, y si no se lo protege y si no se lo escucha, le queda poco para "vender". En una discusión más filosófica o política, hablaríamos de su prole, que es lo único que posee. Y por supuesto que todos estamos o debiéramos estar a favor de la producción, porque la producción es trabajo genuino, porque el desarrollo productivo permite el crecimiento, y el crecimiento con políticas públicas adecuadas permite paritarias anuales, permite gremios o sindicatos más fuertes para defender a sus trabajadores, permite la competitividad, una palabra que tiene varias acepciones pero vamos a tomarla en el mejor sentido de competitividad para que los empresarios puedan de esa manera obtener mayores y mejores beneficios y allí es donde el Estado debe -como lo hace- claramente intervenir para mejorar las condiciones laborales. Ahora bien, claramente en nuestro país, hay dos proyectos antagónicos. Un proyecto que claramente apuesta al desarrollo productivo, a la industria nacional, al fortalecimiento del mercado interno, y un proyecto que por ejemplo cuando hay que votar la expropiación del EMHSA para que nuestros vecinos tengan un lugar adecuado para curarse, no lo hace. Y luego, hipócritamente, sale a decir que lo está haciendo. Cuando se decía de la estatización de las AFJP, para que verdaderamente el sistema jubilatorio sea un sistema solidario, votan en contra, y lo sostienen públicamente. Y sostienen públicamente, vaya uno a saber por qué, los beneficios que el dinero de nuestros viejos lo manejen 4 o 5 vivos para su propio beneficio. Y son los mismos que cuestionan que haya más de 2.500.000 de jubilados nuevos, esos nuevos jubilados son nuestras madres, nuestras abuelas, nuestras amas de casa, son muchos de esos tipos a los que hacía referencia el concejal Daniel Rodríguez cuando hablaba de la cantidad de gente que ha trabajado históricamente en negro en diversos lugares, y esos tipos son los que no tienen los aportes para justificar una jubilación. Entonces, ¿qué hay que hacer con ellos? ¿La responsabilidad es de los trabajadores que no tienen los aportes? ¿La responsabilidad es de esos tipos con los callos en los dedos que mencionaba el concejal Abud que durante años trabajaron en diversos oficios y no les hicieron los aportes entonces ahora les vamos a decir "no, mire, bueno, usted debería haber controlado, ahora no se puede jubilar"? No, señor Presidente. Me parece que el análisis debe ser completo, me parece que hay que tener claro dónde estábamos, dónde estamos y hacia dónde queremos ir. Porque como decimos habitualmente, señor Presidente, aquellos pueblos que no saben de dónde vienen, está muy claro que no saben a dónde van a ir, entonces hay que tener memoria. Y no solamente hay que dar esta discusión en este sentido. Más de una vez escuchamos como trabajadores asalariados, plantean la discusión del Impuesto a las Ganancias. Y son esos mismos trabajadores, quienes hace trece o catorce años, debían ir a un club de trueque porque no tenían trabajo. Entonces, señor Presidente, me parece que está bien que se den estas discusiones acá, me parece que está bueno que se dé este antagonismo, me parece que está claro en qué vereda estamos unos y en qué veredas estamos otros, y a mí me llena de orgullo apoyar un proyecto como el que apoyo a nivel nacional, un proyecto al que pertenezco como el que encabeza el Intendente Pulti que claramente apuesta a fortalecer el desarrollo productivo, la industria nacional, las paritarias, la salud pública, y que aquí en este recinto votamos a favor del EMHSA y lo sostienen nuestros referentes nacionales. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. En realidad, de alguna forma u otra, he participado de la Comisión en todos los ámbitos en los que estuvo la gente del Puerto, tanto las ocho cámaras -por lo menos de las que hablaron- de empresarios de Mar del Plata y después una segunda reunión en donde hubo dos sindicatos representantes de trabajadores sindicales. Quería mencionar algunas cuestiones al respecto porque si bien en la cuestión previa se está trabajando, charlando, discutiendo, el archivo del proyecto del concejal Abud, me parece que pasaron diferentes cuestiones que tienen que ver y que debemos conocer un poco todos. Primero, nosotros presentamos algunas quejas al tono elevado de la voz de algunos empresarios locales del Puerto porque personalmente me pareció una falta de respeto de que se venga a levantar la voz, a hacer diferentes

ademanos, a decir que no importaban ni los políticos ni la política. Me pareció de una manera sumamente negativa cómo se decían esas palabras. Por eso me parece interesante poder decir lo que pasó en esos momentos y creo que lo hemos hecho en otro momento. Nosotros no podemos permitir ningún hecho de violencia que suceda en el ámbito del Concejo Deliberante, lo manifesté y de alguna forma u otra el presidente de la Comisión luego solicitó las disculpas al respecto, pero creo que no nos pueden pasar esas cuestiones en el ámbito del Concejo Deliberante y menos en el de una Comisión. Mencionar también cuál fue la denuncia, la idea o las propuestas que traían los empresarios que fueron los que más ideas traían. Los empresarios vinieron a decir que querían pagar menos, en ningún momento hablaron de que ellos se quedan con parte de una renta extraordinaria, de alguna forma u otra generada por una depredación al mar argentino; ellos quieren pagar menos. Ellos quieren que la AFIP les devuelva rápido la plata que de alguna forma u otra tienen que pagar los impuestos como pagamos cada uno de nosotros, pero en ningún momento salen a decir tampoco que tienen trabajadores no registrados, o tampoco salen a blanquear en total cuánto es lo que realmente exportan. Mienten en eso también y eso lo sabemos por diferentes investigaciones, incluso por diferentes informaciones y denuncias que brinda la AFIP. Solicitaron modificaciones macroeconómicas, entendiéndose como devaluación, lo dijeron así, nosotros queremos una devaluación. Sabemos lo que implican las devaluaciones sobre todo cuáles son los bolsillos más golpeados después de una devaluación. Vuelvo a decir, dijeron que no les importaban ni la política ni los políticos, solamente el capital. Ahora, no les interesa ni la política ni los políticos, pero sí quieren más ayuda del Estado. Una contradicción en sí misma: no querer ni importarles la política ni los políticos, pero sí que el Estado esté presente para que no les cobren los impuestos a los señores. Por último, dijeron que tienen rentabilidad cero. Yo no entiendo mucho de empresas, no manejo ninguna empresa, pero si sé que si un lugar me da rentabilidad cero, me levanto y me voy a otro lugar, salgo a buscar otros lugares donde poder crear una empresa; no creo que haya rentabilidad cero. Nadie habló de sumar valor agregado a la producción, eso me pareció raro. Nadie habló de precarización laboral tampoco, de que en su propia empresa muchas veces tienen precarización laboral. Y nosotros la verdad que no negamos la realidad ni de la familia ni de los empresarios, al contrario, creemos que hay que acompañar; ahora, desde mi humilde visión, no creo que haya que acompañar quitándoles impuestos, o un mínimo impuesto o una tasa como la que proponía el Bloque de la UCR –y no voy a entrar en chicanas de decir el PRO como nos quisieron decir recién a nosotros desde otro bloque-. La verdad que nosotros pensamos y creemos que hay que generar acciones que puedan tender a modificar favorablemente la realidad de los empresarios, pero sobre todo la de los trabajadores, y en todo momento eso -por lo menos yo personalmente- lo hice saber. Para terminar, si me permite, señor Presidente, me gustaría leerle el artículo de la Comunicación, que es cierto, es una Comunicación a la cual yo voté favorablemente, no me parecía acompañarla, pero decía: “Artículo 1º: El HCD vería con agrado que el D. E. inicie gestiones a efectos de eximir del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene durante el año 2015 a las empresas del sector pesquero que así lo soliciten”. Dice “a las empresas”, no habla del camión de Juan o Pedro, ni tampoco de las pequeñas empresas o de los kioscos que decía usted, habla de las empresas y si así lo entendemos son todos, está bien, son las que lo vengán a solicitar, pero usted está hablando de manera abarcativa de todos. Y yo creo que no todos requieren de que se le eximan del pago de diferentes tasas o de esta tasa de la que estamos hablando. Y por último, como bien lo dijo el presidente de la Comisión, el concejal Alcolea, yo creo que ahí hubo un desacuerdo o se pudo haber llegado a un mejor acuerdo, porque concejales de otros bloques pidieron dejarlo en Comisión como para reverlo y que se pueda generar un acuerdo. Ustedes lo tensaron al punto de que se vote ahí, sabiendo que no les daban los votos, o sea, que no nos echen la culpa a nosotros, ustedes también tienen mucho que ver para obtener el resultado que se obtuvo. Y al otro día, en los medios locales, estaba la negativa, o sea que también hicieron prensa con eso. ¿Qué quiero decir con esto? No seamos ingenuos con ninguno de los temas. Si queremos trabajar por el Puerto, pongámonos a trabajar de verdad, pero yo creo que no es quitándole la tasa a un sector de empresarios o a los empresarios, es trabajando de verdad. Pongámonos los pantalones y yo soy el primer comprometido, nuestro bloque también se compromete a trabajar por este sector, por los empresarios del Puerto, pero sobre todo por los trabajadores del Puerto. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Gauna.

Sr. Gauna: Gracias, señor Presidente. Algunas breves consideraciones sobre el expediente al que se está haciendo mención. En primer lugar, como se ha leído, es un texto muy simple el planteado, abarcativa absolutamente de toda la actividad sin discriminar ningún tipo de tamaño ni de circunstancia. Nosotros pensamos, a pesar de que básicamente no estábamos de acuerdo, que teníamos que tratarlo con seriedad, la seriedad debida significa primero saber qué representa para las arcas municipales esta posibilidad de eximirlos del pago, eso fue lo que planteamos: pidamos un informe, veamos cómo es, veamos qué otras cosas se pueden desarrollar, si esto realmente va a ser útil, que por otro lado fue el pedido del que menos hincapié hicieron las cámaras empresarias. Pero nos parece que desde la seriedad, por más que sea una Comunicación, tenemos que tener una idea de qué estamos hablando, porque si no, la verdad que es un revoleo absoluto de decir “bueno, dónde vamos a cobrar, porque están en crisis”. Así que desde ese punto de vista y como bien lo acaba de decir el concejal Gutiérrez, nosotros planteamos que quede en Comisión, que fuera evaluado, cosa a la que se negó rotundamente el autor del proyecto, que pidió la votación sabiendo que el proyecto era sobre tablas y que iba a ser rechazado. Con respecto a lo que manifiesta el presidente de la Comisión, ha incurrido por lo menos en un olvido o en una inexactitud. Él dice que ni siquiera quisimos nosotros tratar una modificación del proyecto, lo que planteaba el concejal Alcolea, que era diferir el pago de la Tasa de Seguridad, que fue rechazado por el propio autor de la iniciativa.

-Siendo las 16:10 reasume la Presidencia el concejal Ciano. Continúa el

Sr. Gauna: El propio autor de la iniciativa dijo “no, porque igual lo van a deber”, con un criterio bastante lógico porque él estaba pidiendo la eximición. Y con respecto a los fundamentos de la Resolución que vamos a aprobar, creo que se ha equivocado nuevamente el presidente de la Comisión; nosotros aprobamos una Resolución y le encomendamos a él redactar la Resolución, no los fundamentos, porque estamos de acuerdo en la Resolución, la vamos a firmar, pero nosotros tenemos

otros fundamentos. Como acá se ha dicho, esto es mucho más complejo y es una historia que se viene repitiendo; lo que pasa es que bueno, no quiso desaprovechar la veta política, le dio vuelo a su verba, e hizo un proyecto que conocemos. Pero en realidad lo que nosotros le encomendamos --y lo ha hecho bien, estamos de acuerdo y por eso lo vamos a acompañar-- es el proyecto de Resolución, no los fundamentos que cada cual tiene el suyo. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Ciano): Concejal Cano.

Sr. Cano: Sí, señor Presidente, yo me voy a referir al tema, no voy a hablar ni de la macroeconomía ni de otras cosas porque la campaña empieza el 10 de julio. Yo fui Secretario de Hacienda del Intendente Pulti cuando personalmente quise cobrar la multa por la Tasa de Inspección Veterinaria, que no venían pagando los empresarios por más de cinco años, pero lo que yo llegué a determinar es que debían \$32.000.000.- más \$8.000.000.- de intereses, por los años no prescriptos. De manera que debían más, pero lo que se podía llegar a reclamar no prescripto eran \$32.000.000.- más \$8.000.000.- de intereses, eran \$40.000.000.-. Yo creo que hay una confusión, y para mí es lamentable. No se pueden confundir los obreros con los empresarios pesqueros. Esa deuda de tasa por Inspección Veterinaria, se firmó un convenio por alguien en representación de la Municipalidad que piensa que yo no sé leer ni sumar. Se firmó un convenio por el cual se le iba a arreglar las calles del Puerto por \$8.885.000.-, y que los empresarios debían abonar -previo al comienzo de las obras- el 30%. Algo se hizo, pero después, me parece a mí y con muy buen criterio, como los empresarios no pagaron el compromiso, no se siguió arreglando las calles, más allá de que las calles hay que arreglarlas en toda la ciudad, pero estoy haciendo un semblante de lo que entiendo que es el sector empresario. También es cierto que en la participación de ese convenio, intervino el Delegado Municipal del Puerto, que era empresario, el señor Retrivi. Yo voy a coincidir con alguno de los concejales preopinantes que habló de depredar, pero también son los mismos empresarios que capturan más de los cupos y que después hay problemas porque el recurso es renovable pero más lentamente de lo que se captura. Y ustedes dirán “¿y cuál era el objetivo de esa tasa por Inspección Veterinaria?”. El Concejo lo decidió, yo estaba ausente en el momento en se decidió, pero yo respeto las decisiones del Concejo. Pero el propósito de esa tasa por Inspección Veterinaria, era asegurar y garantizar la trazabilidad de estas empresas para poder exportar, porque con calles en mal estado, etc., no se garantizaba la trazabilidad y lo que les preocupaba a ellos no eran las calles, les preocupaba que la Unión Europea no les comprara porque no estaba cubierta la trazabilidad. De manera que yo quiero manifestar claramente que el Bloque de la Agrupación Atlántica no está de acuerdo en bajar la Tasa de Seguridad e Higiene porque esta es una tasa que pagan los empresarios, y si les cuesta pagarla en un determinado momento, forma parte del riesgo empresario. Yo digo siempre con esto que los empresarios quieren ser socios de alguien para las pérdidas y quieren ser únicos propietarios para las ganancias; esto yo lo he vivido como Secretario de Hacienda. Y a su vez, también quiero decir que esa vez de la tasa por Inspección Veterinaria cuando se intimaba, los pocos que pagaron fueron empresarios muy pequeños, y los más grandes fueron los que empezaron a accionar y también hicieron uso de su influencia a todo nivel para que esa tasa desapareciera. Les recuerdo que esa tasa fue suprimida como posible recurso de la Municipalidad y fue reemplazada por una participación minoritaria que nos da en este momento la Provincia. De manera que yo comparto la preocupación del concejal Abud, porque es cierto todo lo que él ha descripto, de alguna manera forma parte de una evolución que nadie quiere, pero la realidad es que a veces cuando se toman decisiones sin pensar en el mediano y largo plazo, se cae en el mediano y largo plazo y el futuro que parece que nunca llega, llega. Y estos empresarios han depredado el recurso, entonces ahora para ir a buscarlo tienen que hacer más horas de navegación para ir, más horas de navegación para volver, y obviamente que por ahí los costos no les dan, aunque la variable de ajuste siempre es el filetero. De manera que yo quiero expresar enfáticamente que estamos dispuestos a discutir el tema, pero nunca vamos a estar de acuerdo en buscar una solución cuando en los ‘80 – de los que hablaba el concejal Rodríguez- el que pagó los platos rotos fue el Banco Provincia, y ahora no tiene por qué pagarlo la ciudad. Son empresarios, tienen riesgo empresario, yo soy partidario de la producción, de todo, pero no de cualquier manera. Quiero que se reclamen las intervenciones neutras, pero cuando les toca el momento de cosechar, también aporten, porque yo recuerdo que el hoy Intendente Pulti en la apertura de las sesiones del 1 de abril de 2008, les reclamaba al sector empresario que aportaran porque ellos también usan la salud de la ciudad, ellos también usan el alumbrado público, la recolección de residuos, las cloacas, y también hay que ser muy claros. Hay cosas del Emisario Submarino, del Efluente y de la Planta de Tratamiento que están destrozadas por los residuos que el sector de la pesca tira despreciosamente perjudicando a toda la ciudad. De manera que empecemos a poner las cosas en su lugar, yo quiero que esta gente no pierda su trabajo, pero tampoco quiero que los empresarios corran a nosotros cuando les va un poco mal, y quiero que estén permanente y solidariamente dispuestos a aportar a la ciudad que es donde trabajan, donde viven, donde disfrutan de sus medios, y que si no les conviene, sabrán qué es lo que tienen que hacer. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Hay varias cuestiones que quiero aclarar a algunos de los concejales preopinantes. En primer lugar, debo recordar que de las tres reuniones que convocamos, que fue una iniciativa de esta Comisión, de este presidente y acompañado y sugerido por entre otros el propio concejal Abud, las invitaciones que se repartieron, se repartieron no solamente a aquellas cámaras empresariales, sino a todos los sindicatos. Además, en las dos reuniones siguientes especialmente se invitaron a los sindicatos. En la segunda reunión, quien habló fue el señor Villaola del SITRAPE, y en la otra reunión, personalmente me aboqué a verificar que cada una de las invitaciones a los sindicatos llegaran. Y con sorpresa, verifiqué que en las dos veces anteriores también habían recibido las invitaciones correspondientes. Es cierto que vinieron y estuvieron representados tres sindicatos de todos los que trabajan en el Puerto, no menores, pero estuvieron presentes. Si los otros no estuvieron presentes, es simplemente porque no quisieron venir, no pudieron venir, pero no porque no hayan sido invitados. En segundo lugar, quiero aclarar que el proyecto del concejal Abud era de Comunicación, y si de esa Comunicación después surgía que el Intendente pretendía hacer una Ordenanza al respecto, la podría transformar en Ordenanza, mejorándola, o si queríamos

hacer una Ordenanza, el Intendente tiene también la capacidad de hacer la reglamentación posterior para que se haga la discriminación correspondiente para aquellas empresas que realmente lo necesitan, para aquellas empresas mayores, para aquellas empresas menores o algún kiosco como se dijo acá. Con respecto a lo que acaba de indicar el concejal Cano, si OSSE tiene problemas con los desperdicios cloacales de las empresas pesqueras, tiene que hacer las correspondientes multas, tiene que hacer las correspondientes inspecciones, para que sean volcadas aquellos residuos que sí se pueden volcar en las cloacas y no aquellos que no se puedan. Las empresas no pagan igual que un particular, pagan como empresas, y realmente las que están en negro no iban a ser beneficiados en lo absoluto, porque uno de los requisitos obviamente tenía que ser tener todo blanqueado. Ahora, haciendo memoria, recordé también que una de las cuestiones que se habló en estas reuniones que tuvimos y que plantearon los empresarios, era que la Aduana había tenido una actitud extremadamente severa con 75 empresas marplatenses a las que les había impedido la exportación debido a que tenían alguna falla o algún impuesto retrasado. Sinceramente, si alguien me debe dinero, lo que no pudo hacer es prohibirle trabajar y vender porque si no, de dónde va a sacar el dinero para pagarme la deuda. Ese es el razonamiento simple y directo que hago y por eso acompaño con la Resolución las gestiones que está haciendo –supuestamente– el Secretario de Producción, contador Pérez Rojas para tratar de destrabar esto. Porque si estas 75 empresas no pueden exportar por supuesto que el giro financiero se les hace más difícil aún. Aquellos que estuvieron en la década del '80, que conocen este problema, sabe que estos problemas son cíclicos en nuestro país, que cada diez o quince años volvemos, como una calesita, a pasar por la misma sortija, pero la verdad es que desde la década del '80 a la actualidad hay un 60% menos de empresas de este rubro asentadas en Mar del Plata. Podemos recordar algunos nombres importantes que ya no están, como si fueran difuntos: D'Ambra, Barilari, Macchiavello, Mellino, Ventura, etc. Empresas que tenían 23 barcos, 30 barcos, 4 plantas, todas en blanco, exportando. ¿Qué queremos? ¿Qué desaparezcan todas? Nuestros obreros y empleados, ¿dónde van a trabajar si no tenemos empresas? ¿Van a venir todos acá para que impulsemos la expropiación para ver si la pueden cooperativizar, que después no se puede hacer porque no tienen los permisos necesarios que se logran para poder exportar y seguir trabajando? ¿A eso vamos? Las empresas, señor Presidente, no desaparecen de un día para el otro, la “muerte” es lenta, el “derrape” es lento, no es instantáneo. En un momento, la rentabilidad deja de ser tal. En un momento, la empresa se empieza a comer su propio capital, hasta que empieza a desaparecer. Y cuando uno ve a los empresarios que vienen a pelear por lo suyo, es bueno que así sea porque es mejor empresario que el chino que se tomó un avión y desapareció y que después lo declaramos persona no grata. ¿De qué me sirve declararlo persona no grata si me dejó la gente en la calle? Sabemos que cuando cae un empresario, su “ahorrito” por su lado seguramente debe tener, al que le va a faltar el plato de comida en la mesa es al obrero y no vamos a estar nosotros para reponérselo. Creo que debiéramos apoyar desde todo punto de vista a los emprendedores que están asentados acá en Mar del Plata y no seguir perdiendo empresas como venimos haciendo desde la década del '80 a esta parte, donde hay un 60% menos de empresarios en el sector. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Señor Presidente, en primer lugar, decirle al concejal Abud que él hace 62 años que está en la zona portuaria y yo tengo el placer de trabajar hace 31 años en el SOMU, esta mañana estuve allí, soy el auditor del SOMU desde hace 31 años. Por lo que pude entender de las manifestaciones del concejal Abud, hace una defensa del sector –estamos totalmente de acuerdo– pero focaliza particularmente en la defensa del empresario, eso es lo que pude entender. Y tengo algunas verdades para contar y algunos prejuicios también. Creo que el tema arranca mal y ahí ya hablo de prejuicioso, porque a diferencia de otros empresarios, los empresarios de la pesca creen que el recurso ictícola es de ellos y no es de todos. Ahí ya arrancamos mal. Y esto es de la “universidad de la calle”, no lo aprendí de ningún lado. Creo que a diferencia del señor que cría la vaquita, el ternero, llama al veterinario, lo alimenta, etc, acá se levanta el pescado, se levanta el recurso ictícola de todos. Todos los concejales que hablaron antes dijeron grandes verdades –el concejal Rodríguez, el concejal Cano– y me parece que dentro de esta apreciación debería estar la opinión de otros que no han opinado (porque aparentemente no habrían opinado) y que son los sindicatos. Sin embargo los sindicatos opinaron. El sindicato de personal marítimo de Pablo Trueba dijo, y pido permiso para leer: “Los empresarios no sacan los barcos a trabajar y no sabemos el motivo de esto. Por esta situación han solicitado la reducción a 90 días del permiso de inactividad, pidiendo que se evite paralizar a la flota. Los empresarios están más parados que lo que trabajan”. Por otro lado, el sindicato de trabajadores del pescado –Felipe Villaola– dijo el día 18 de junio: “No es justo que la mayoría de los ciudadanos de Mar del Plata y Batán estemos subvencionando al sector empresarial. Estamos hablando del sector industrial que no sólo mayor rentabilidad ha tenido sino que tiene el más elevado trabajo precario y no registrado, trabajo en negro y evasión fiscal”. Y acá vuelvo al SOMU. Esta mañana, como teníamos sesión, tuve que ir al SOMU temprano; yo voy a la tarde pero los días que tenemos sesión voy a primera hora. Teníamos una cirugía importante para cubrir, el sindicato tiene un excelente convenio con una institución muy importante de Mar del Plata y había que cubrir una cirugía de una secuela de cirugía variátrica que había dejado múltiples colgajos y era una cirugía de un monto elevado. En definitiva, el problema que tuve que resolver esta mañana es que la empresa le debe \$800.000.- a la obra social en aportes y lo que quería la obra social es “apretar” a través del afiliado para que el afiliado “apriete” a la empresa que no paga. Esto es de todos los días, de mi trabajo que hago todos los días. Entiendo que pudiera haber recomendaciones puntuales y específicas para cosas puntuales y específicas; acá no sirve un “antibiótico de amplio espectro” para todos. Creo que el producto de una mesa multisectorial –que sé que está funcionando, que probablemente haya que repotenciar o amplificar– donde esté sentado Aduana, SENASA, Provincia, Municipio, INIDEP, Puerto, los sindicatos y las cámaras empresarias, deberían formular soluciones más globales, de las cuales salgan medidas a adoptar. También se han dicho otras cosas que sí son ciertas y que mencionó Villaola hoy. De un lance de mil cajones, se tiran al fondo entre 260 y 290 cajones, deprecando y ensuciando el Mar Argentino. Por eso creo que este es un tema mucho más importante, mucho más de fondo, que simplemente lograr que haya una medida general de reducción de tasas o impuestos porque yo pregunto lo siguiente: cuando falte esta plata, ¿quién se va a ser responsable por las vacunas que no se van a comprar o por el médico que no se va a

designar o el caño que no se va a arreglar? Creo que nosotros debemos entender que esto es una política de Estado y no una política de un sector, que el recurso pesquero no es nuestro sino que es del Mar Argentino. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Señor Presidente, lástima que cuando estamos hablando de un tema tan importante metamos a la política partidaria de por medio. En realidad nunca fui de otro partido que no fuera de la UCR, estoy orgulloso de eso, nunca pertenezco al grupo político del ex Presidente Menem y si en algo usted se dirigió a nosotros, Presidente, es de esa época que yo en realidad no estaba en esa sintonía. Si alguno de nosotros leyó el dictamen de Comisión que tenemos en tratamiento más adelante, con esta sugerencia que han hecho algunos concejales, le tenemos que decir a esta empresa Naika S.A. que se vaya del Parque Industrial. ¿Por qué le tengo que dar una ampliación? Si no le sirve lo que tiene, que se vaya; si no le conviene, que se vaya. Y esa empresa del Parque Industrial –para que ustedes sepan- no paga Seguridad e Higiene, no paga nada, y la firma que tanto hemos dicho con tanta pompa –la firma Zanella- no paga un peso de Seguridad e Higiene. Esto es para lo que decía el doctor Ferro de cómo le explicamos a la gente que no haya vacunas, escuelas, etc. Zanella no paga un peso. Ahora, a Zanella le hicimos todo el asfalto nuevo y no paga un peso. A Zanella le hicimos la red de cloacas nuevas, no paga un peso. ¿Cómo les explicamos a los ciudadanos marplatenses que tenemos un convenio en el Parque Industrial que no pagan un peso? Si vamos a la realidad de lo que estamos diciendo, si no le conviene, que se vaya. ¿Cómo le explicamos al ciudadano marplatense, en relación a lo que dicen de mano de obra en negro, trabajadores en negro, qué pasó con la fábrica de pescado en el Parque Industrial que tenía mano de obra en negro? ¿Cómo explico eso? Pasa en mi “casa”, eso es municipal, tengo un Director y un Secretario de la Producción que es municipal que le otorgó un lugar a esa fábrica de pescado que tiene trabajadores en negro y que no pagan nada. Esos empresarios no pagan nada, ni lo que dijo el concejal Cano pagan, esa tasa de Inspección Veterinaria tampoco la pagan. Entonces, muchachos, díganme qué clase de igualdad estamos teniendo. Hablamos de trabajo en negro y lo tenemos adentro de casa. ¿Quién autorizó a esa cooperativa a entrar al Parque Industrial y tener trabajadores en negro? Están trabajando con pescado, no con otra cosa. La realidad es que cuando hablamos de ese tipo de cosas seamos coherentes con todo. Algún concejal que dijo que contaba toda la película de lo que pasó en la Comisión de Promoción y Desarrollo, por qué no me explican cómo vino con números tan claros el Secretario de Hacienda cuando dijo que si presentábamos este proyecto (que no estaba presentado, era un rumor) perdíamos de 10 a 12 millones de pesos en la comuna de acá a fin de año. ¡Qué matemáticas tiene ese muchacho! Lo dijo el Secretario de Hacienda, está en actas. ¿Cómo puede ser que el Secretario de la Producción, con los años que lleva, no pueda haber hecho una gestión no para los empresarios sino para los sindicatos del pescado? Dijo que todo estaba bien lo que nosotros decíamos; lo que nosotros le reclamábamos al Secretario de la Producción dijo que era verdad, esto estaba pasando. Ahora, que alguien me explique –después de haber acondicionado a las empresas a las exigencias del Mercado Común Europeo- por qué algún “ideólogo” de la situación inventó que ahora para exportar hay que hacer una transferencia a un lugar que está en Peña y Champagnat. Toda la exportación de pescado que sale de Mar del Plata, tiene que ir a ese lugar y desde ese lugar se puede exportar. Villaola -que es el “mentor” de la pesca y de la mano de obra en blanca, del que conozco la historia y no es nada buena, y que se lo dije en la cara- por qué con cuenta que lo que se tira al mar es lo que el gobierno nacional y provincial –que no son radicales- no exige que la cuota que le dieron para la pesca a los barcos que están parados, han sido transferidos a barcos factoría con el consentimiento de ellos. ¿Por qué no lo dicen? ¿Vamos a hablar de pesca? Yo algo conozco. ¿Por qué no dicen que los inspectores que deben controlar eso no están haciendo lo que corresponde? Esto es lo que hay que plantear. El concejal Rodríguez conoce bien de lo que estoy hablando, sabe bien de qué estoy hablando. Lo que pasa es que acá nos ponemos a hablar de pesca lo mismo que de vacunas. De vacunas no conozco nada, de operaciones de panza tampoco conozco nada, pero de pesca algo conozco, del Puerto algo conozco. ¿Por qué no dicen que este Secretario de la Producción en los años que lleva en dicha Secretaría todavía no pudo arreglar la pesca artesanal? Ahí está la gente de la pesca que quiere trabajar y ganarse la vida, que le están mintiendo. Señor Presidente, dígan esas cosas porque esa es la verdad de lo que pasa en la pesca. Digamos que le estamos mintiendo a la gente que tiene ganas de trabajar y vender el pescado más barato, salen acá nomás a pescar, no salen mar adentro como los barcos factoría. ¿De qué me están hablando si el Secretario de la Producción nos vino a hacer una novela? Él tampoco conoce nada de esto. Hablamos de falta de respeto y lo que le dijo el Secretario de la Producción a un concejal de este Cuerpo es vergonzoso; ese señor es el responsable de lo que pasa en Mar del Plata con la pesca porque él es el que se saca la foto con los funcionarios de Provincia y Nación. Él es el responsable de que las cosas se mejoren y se arreglen en la pesca. ¿De qué estamos hablando? Acá no estamos hablando de vacunas, estamos hablando de pescado, estamos hablando de laburo, de gente que labura. Yo no puedo hablar de vacunas, pero sí puedo hablar de pesca. Gracias, señor Presidente.

-Siendo las 16:28 reingresa el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Yo no quiero hacer ningún tipo de autorreferencia ni nada pero me parece que está bastante claro. Quería hacer algunos comentarios sobre lo que dijo el concejal Alcolea. Si alguien me debe dinero, me lo tiene que pagar; no lo tengo que subvencionar para que siga trabajando mientras me debe a mí. O sea, que ponga el capital y maneje su empresa. Mi trabajo ha sido el de contador, muy poco tiempo de contabilidad e impuestos y más que nada siempre me he volcado –tanto en el sector privado como el público- al sector financiero y la verdad que si alguien debe plata, debe pagarla. De lo contrario, le estamos bancando el negocio. Por otro lado, hay una cuestión relativa a cuál es la responsabilidad social de las empresas. ¿Cuál es la responsabilidad social de estas empresas que cuando pierden le piden auxilio al Estado y cuando ganan se la llevan? Y si se comen su propio capital porque pierden, será porque no saben gestionar. Todas las empresas que están en el Parque Industrial no pagan ninguna tasa, porque así es el sistema de promoción de Parques Industriales; no es un privilegio

que se da sino que hay un sector que está capacitado y en esto yo también puedo hablar. El 19 de setiembre voy a cumplir 42 años que entré a esta Municipalidad y tengo el honor de haber trabajado con el ingeniero Fernández Correa, que fue el que diagramó y generó ese Parque Industrial. También, con la gestión de Angel Roig, pudimos llevar la red de gas natural y una serie de cosas que hay que darlas para que las empresas se vayan a asentar allí. Y no es que no pagan nunca, tienen un tiempo de desgravación, vencido el cual tienen que pagar. Pero ese es un lugar preparado para asentamiento de empresas. Y el expediente de esta empresa –de la que nosotros luego vamos a votar en contra, que es Naika- no es que lo vamos a votar en contra porque no queremos que vaya al Parque Industrial sino que la votamos en contra porque es una industria que puede ser contaminante a las industrias de alimentación que hay ahí. Está Pepsico, que aunque sea capital extranjero, produce cosas que come nuestra población; está Toledo con una parte de su panificación; etc. Quiero aclarar también –tenemos que ser claros y esto no implica cuestiones personales- que la cooperativa cuyos dueños se fueron del Parque Industrial no era una cooperativa, era una empresa y ahora están queriendo hacerse cooperativa. Pero eran empresarios que se fueron y los dejaron en la calle. El condicionamiento de las empresas para exportar del que hablaba el concejal Abud en realidad no lo hace el gobierno; el que condiciona es la Unión Europea que si no reúne esas condiciones de trazabilidad no le compran y eso forma parte del capital que tienen que arriesgar para establecer sus empresas. Un concejal me preguntaba cuánto se recauda por tasa de introducción; no se recauda más nada porque no la paga nadie de la pesca porque algunos otros productos pagan tasa de introducción. Tenemos que tratar de sentarnos a hablar con toda la información; en mi oficina del Concejo Deliberante tengo toda la carpeta de la pesca relativa a esa época y puedo darles la cifra exacta de lo que debía cada empresa que debía por cinco años la tasa de introducción veterinaria. Les recuerdo que ese número habría que multiplicarlo (32 millones más 8 millones) por cinco para traerlo a moneda constante, con lo cual estaríamos hablando de 200 millones de pesos. En esta comisión que se puede llegar a armar hay que poner también a la Municipalidad; la Delegación del Puerto tiene una oficina que se llama “Control”, que –independientemente que no se recauda más- yo era el Secretario de Hacienda del Intendente Pulti yo personalmente firmé el convenio con SENASA para que SENASA nos delegara ese tipo de control, no en la banquina sino cuando se pasaba a la ciudad de Mar del Plata. Preocupados estamos todos; personalmente estoy preocupado por los obreros y por todo ese efecto. Los empresarios también me interesan porque son los que tienen que generar trabajo, pero los empresarios de la pesca siempre han usado al Estado para ser los socios de las pérdidas y nunca han habilitado al Estado para las ganancias o para aportar como corresponde.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, no sé cómo va a sonar lo que voy a decir pero la verdad es que estoy satisfecho porque es una de las pocas veces que estamos profundizando un tema trascendente para nuestra ciudad. Siempre nos perdemos entre las ramas y hoy hemos hecho honor a este Concejo Deliberante y espero que se repita en este y en otros temas. En segundo lugar, quiero hablar del amigo Abud, al que tanto como político, como legislador y como ser humano respeto muchísimo. Me doy cuenta que a través de él, en varias de las discusiones hay una coincidencia, porque estoy convencido que Abud o el radicalismo no hizo esta propuesta para favorecer o privilegiar a los empresarios; lo conozco y sé que no está en esa. Entonces, me parece que deberíamos empezar a zanjar algunas debilidades que hemos tenido y llevar adelante lo que estamos de acuerdo, que es una gran discusión sobre esto. Quienes venimos de años en esto y han transitado esta discusión sobre el tema de la pesca, sabemos que en ese caso puntual los intereses no tienen partidos. Todos nuestros partidos tienen algo que decir y arrepentirse de lo que están haciendo, inclusive actualmente. Nunca se ha discutido como se debe porque los intereses los han superado. También existió la discusión sobre los congeladores y los fresqueros, sobre cómo se agotaba el recurso. Lo que yo digo que si no hay un privilegiado en esa discusión no tengo ninguna duda que es el laburante, que siempre se ha perjudicado, a través de una cuestión o a través de otra. Entonces me parece que la discusión tiene que arrancar de ahí para el otro lado, porque son las víctimas de este proceso, y si ellos son las víctimas de este proceso, entonces la ciudad de Mar del Plata es la víctima de este proceso y estamos matando una de las pocas industrias fuertes, reales y concretas de nuestra ciudad, que lamentablemente ahora un pedazo de ella se han ido a los chinos. Pero no conozco casi ningún empresario que se haya empobrecido, seamos honestos. Está muy bien que gane plata, yo no hago un proceso clasista pero sí conozco miles de trabajadores que han sido perjudicados, miles de compañeros que no se pueden jubilar porque han pasado treinta años en el hielo, en el frío y no tienen ni un solo aporte. Entonces, pongamos cada cosa en su lugar, porque creo que estamos todos de acuerdo, no caigamos en una discusión que no tiene sentido. Creo que todos apuntamos a lo mismo, yo lo escucho a Abud, lo escucho a Cano, escuchamos a los de Acción Marplatense y me parece que estamos en el mismo sentido. Pongamos las cosas en su lugar y si hay que discutir con funcionarios nacionales del Frente para la Victoria, hay que discutirlo, y provinciales que son de Scioli hay que discutirlo, y si los radicales han hecho problema hay que discutirlo. ¿Cuál es el problema? Parémonos en el lugar donde tenemos que estar, que es de nuestro pueblo, de nuestra gente, principalmente de los trabajadores y no perdamos más tiempo en esta discusión porque la que hay que hacer –y me parece muy bien lo que decía Ferro y algunos de ustedes- es juntar a todos, a la Nación, a la Provincia, al Municipio, a los empresarios, a los trabajadores y nosotros, sentémonos y discutamos cara a cara. Eso es lo que tenemos que hacer, no perdamos más tiempo.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Simplemente para traer algunos datos de la realidad, datos estadísticos al respecto. Cuando hablamos de la depredación, es cierto que hay depredación en algún sentido, pero la depredación fundamentalmente se genera a partir del descuido del Estado Nacional de las aguas continentales argentinas y lo digo con los datos en la mano. Es el caso del calamar: el año pasado, nuestra flota –la flota nacional- extrajo 150.000 toneladas de calamar y en Corea aparecieron 450.000 toneladas del mismo calamar, calamar argentino, declarado legalmente en Corea y no exportado a partir de la extracción de nuestros buques, apareció allá “milagrosamente”. Es sabido que hay ciudades enteras pescando en forma ilegal y que no son controlados por nuestro Estado Nacional, y este año ya llevan declarados en Corea solamente un millón

de toneladas de calamar argentino, tampoco pescado por nuestra flota nacional, ya sea la que nosotros tenemos asentada en nuestro puerto o en el sur argentino. Todo en Corea. Argentina tampoco defiende un nuevo concepto de mar territorial que es de 350 millas y no de 200 millas. Hace poco había una huelga en el INIDEP porque hace más de dos años que los barcos del INIDEP, no salen a hacer la tarea que les corresponde y eso es parte de la depredación del mar, eso es parte del abandono que hace el Estado Nacional. Quiero agregar que hace como veinte años aproximadamente que entre el paralelo 37° y el 42° y hasta la milla 170 está totalmente prohibida la pesca y esto así sucede; esa es una zona de pesca prohibida para que justamente las especies se reproduzcan y se trate de mantener el nivel ictícola en nuestros mares. Esas millas más o menos sí están protegidas y ahí no se pesca, se pueden controlar desde un satélite por la velocidad de los barcos que pasan por esa zona. Yo creo -como bien dijo el concejal Daniel Rodríguez- que es bueno discutir esas cosas, es bueno elevarlo a los lugares que los debemos elevar pero sinceramente considero que la cuestión previa a la cual aludió el concejal Abud era simplemente un acompañamiento por este estado de cosas que estamos viviendo y que son de público conocimiento. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que después de haber escuchado al concejal Daniel Rodríguez me quedaron pocas cosas por decir. Si bien comparto que el planteo que hizo el concejal Abud era por un tema más concreto, creo que el concejal Daniel Rodríguez hizo una descripción de lo que sucede, lo que sucedió, y -si no se hace nada- sucederá. La lógica de la industria de la pesca no tiene distinción política, siempre es un franco retroceso que por lo general en primer lugar lo pagan los trabajadores, en la década del '80, de los '90, en el 2000, en el 2015 y en el 2020. En verdad, hay una gran responsabilidad nuestra, como representantes de esos vecinos, porque si bien no tenemos poder jurisdiccional quizás y no tenemos competencia para realizar controles, sí tenemos herramientas para manifestar lo que pensamos y sí deberíamos -como representantes de esos vecinos- hacer las presentaciones que tenemos que hacer. ¿Alguien conoce un inspector de pesca? Sin distinción de décadas, mucha gente quiso ser inspector de pesca. Sin distinción de décadas ni de colores políticos, mucha gente quiso estar en el sindicalismo vinculado a la pesca. Y sin distinción de décadas, muchos quisieron ser funcionarios del área de pesca. Es una pelea de poder y es el poder económico el que está del otro lado; no es la zona de exclusión que bien recién describió el concejal Alcolea, que siempre en estas décadas hubo zonas de exclusión. El tamaño de la merluza no es la discusión de fondo, la discusión de fondo es la presencia del Estado, sin distinción de épocas, ni de colores políticos, pero es la presencia del Estado. Cuando el Estado aprieta en un lugar funciona como un subibaja. Cuando aprieta en un lugar la pesca corre para el otro lado; cuando aprieta en el otro, la pesca corre para el otro lado pero siempre por algún lado se escapa. Eso si uno ve el mapa pesquero de la industria argentina y en el litoral, en el Atlántico marítimo va a ver que para los empresarios, que no son empresarios de barrio, no es que son empresarios de un lugar determinado, sino que son empresas nacionales y muchas veces transnacionales, hay coyunturas históricas que le permiten desarrollar su actividad en la Patagonia, hay otros momentos que vuelven al centro del país, hay otros momentos que no les conviene hacer nada y simplemente hacer una transferencia de servicios o poner el nombre, para que a través de sus empresas radicadas en suelo argentino, ellos puedan sacar el pescado al exterior y un sinfín de "habilidades" para poder evadir la responsabilidad fiscal y social que debe tener esa empresa. ¿Quién lo tiene que controlar? Es el Estado el que tiene que controlar. Yo trabajé en el puerto. Es poco razonable cómo una persona o una empresa exporta un pescado que tiene la salida por una Aduana que teóricamente las autoridades de la Aduana se enteran que ese pescado sale al exterior con todo un proceso de elaboración en negro. Entonces en algún punto del Estado está y estuvo fallando; hay que trabajar para que no siga fallando. Y para lograr eso es necesario lo que decía el concejal Daniel Rodríguez porque si nosotros sin distinción de colores políticos o culpables del pasado, nos seguimos pasando facturas, esto va a seguir pasando. Nosotros tenemos que lograr que tanto los funcionarios provinciales como los nacionales, como los trabajadores (no lo voy a decir porque si no voy a tirar por la borda todo lo que vengo diciendo pero hay muchos trabajadores que están más pensando en otra cosa que defender los derechos de los trabajadores) no nos sentemos en una mesa sin distinción de pasados ni de colores y tomemos cartas en el asunto, esto no se va a resolver. Eso vinculado a la pesca. No se ilusione, señor Presidente, que siempre hay un momento para estrellar el barco, ya que venimos hablando en términos pesqueros. La verdad que el proyecto del concejal Abud por ahí sirvió como disparador, si bien es un tema recurrente la pesca en este Concejo Deliberante. Creo que hace unos días -y el Presidente que tiene buena memoria me va a saber decir- votamos una eximición de tasa a la industria del software, votamos una eximición de tasas, creo que nuestro bloque tampoco lo votó, pero una vez que está aprobada la Ordenanza del Concejo Deliberante de General Pueyrredon, nos guste o no nos guste. Saquemos a una de los mayores proveedores de este Municipio que es el Grupo Núcleo, en la industria del software, ¿cuántas otras empresas, y pequeñas empresas dedicadas a ese rubro conocen que tienen todos los empleados en blanco? Díganmelo. No sé si debe haber dos. ¿Por qué tampoco hicimos el mismo análisis cuando estamos tratando de incentivar una industria que tiene el 90% de los empleados en negro como es la del software? Porque sacando las empresas que son muy grandes, reitero como el Grupo Núcleo (que creo que también fue vendida, no sé si a capitales extranjeros o nacionales), esa industria tiene un montón de empleados en negro. Y no es que nosotros eximimos a los que demostraron que tienen empleados en blanco trabajando, la eximimos. ¿Está bien la eximición a los efectos de desarrollar mayores herramientas para que se radique esas empresas? Está bien, nadie pone en tela de juicio generar una herramienta de eximición de tasas y derechos. Muchas veces a la pesca se la trata por su historia, por lo que significa el entorno de la pesca, las grandes evasiones, los empresarios vaciando empresas, dejando los trabajadores en la calle, los tipos pidiendo créditos a los bancos para irse a vivir a Brasil. Todas esas cosas sucedieron, pero no prejuzguemos, porque lo que se planteó a través de este proyecto del concejal Abud, es una herramienta para evitar que haya despidos en General Pueyrredon. ¿Saben por qué? Y acá vamos con lo del barco: porque en la última década en este Municipio se ha generado una gran carga de derechos y de tasas y mucho tuvo que ver este Concejo Deliberante con sus decisiones. Entonces no podemos mirar para el costado, acá hay impuestos que se han duplicado, que se han triplicado. Cuando nuestro Presidente del Concejo Deliberante desde su banca decía "nosotros sabemos de qué vereda estamos", ahora saben, porque supieron estar en una vereda y ahora están en otra y por ahí mañana están en otra. Pero la verdad que si uno quiere cobrarle al empresario,

cóbrele la tasa de introducción, cómo se introduce el recurso pesquero al territorio marplatense, ya sea por camión o por barco, pero se introduce al fin. Si uno está en una vereda el mayor análisis de esa vereda -que creo yo es en la que se quiere ubicar el Presidente de nuestro Concejo al Intendente Pulti- es una vereda que continuamente analiza la capacidad contributiva de la gente y si no fuera por algunos concejales que tenían la necesidad matemática de acompañar proyectos de aumento de tasas fue lo que disminuyó ese impacto en los sectores que menos tienen. Porque fijémonos a lo largo de estos últimos diez años, cuántas tasa pagaban un trabajador de la industria de la pesca, el filetero, el peón, la envasadora, el que está en la cámara de hielo como dice el concejal Rodríguez. ¿Cuánto pagaba de tasa hace ocho años cuando pagaba TSU, cuando ahora paga del CEMA, cuando ahora paga la sobretasa de turismo y cuando paga un montón de derechos que le han ido generando? ¿Cuánto implicaba hace años esas tasas municipales que pagaba sobre su recibo de sueldo si lo tenía y cuánto implica hoy? Entonces, el tema de la pesca es muy amplio, y para tener una chance tenemos que discutirla entre todos. Ahora, no tratemos de sacarnos ventaja en esa discusión porque vamos a caer en la simpleza de pasarnos facturas. Para la discusión este bloque está, para coordinar una discusión hacia arriba que represente a los vecinos con la Provincia y con la Nación este bloque, este partido, está. No digamos entre nosotros que uno es más papista que el Papa porque es inconducente y va a quedar como viene quedando en los últimos treinta años -en la nada- y es un tema que debemos abordarlo desde la perspectiva que dijo el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Sí, muy breve. Me perdí y pido disculpas, parte de la discusión pero de lo que pude escuchar quisiera decir dos o tres cosas. Primero que me parece que lo que no podemos hacer -y quizás tomo parte lo que dijo el concejal Daniel Rodríguez- es simplificar; me parece que estamos ante una problemática que no es para simplificarla. En ese sentido me parece que nosotros queremos englobar a todo el sector en lo mismo si hablamos de los empresarios del puerto, y la verdad que no es lo mismo. No es lo mismo el empresario que tiene sus intereses absolutamente puestos en la exportación, que aquel que apuesta al mercado interno. Hubo un Ministro de Economía, José Ber Gelbard, que fue llamado el “burgués maldito”, que fue un ministro del peronismo, que apostaba a una burguesía nacional. Él apuntaba -cuando apostaba a esta burguesía nacional- a esta gente; él separaba claramente al empresario que tenía todos sus intereses puestos en el país, que apostaba al mercado interno, que apostaba al consumo de los argentinos, que creía necesario producir para garantizar, entre otras cosas, que no hubiera hambre en la Argentina, parece increíble que esos términos fueran utilizados por alguien que era Ministro de Economía, pero era una persona que tenía un absoluto compromiso con el pensamiento nacional, independientemente al partido político que uno adscriba o no. Por eso coincido con algunas cosas que se están planteando acá de la necesidad de buscar comunes denominadores en este debate, que para Mar del Plata es central porque cuando al Puerto le va mal, a la Argentina le va mal, a Mar del Plata fundamentalmente le va mal. Pero no podemos poner todos en la misma bolsa. La verdad que me preocupan muchísimo aquellos empresarios que no son la oligarquía empresaria, que son en algunos casos empresas familiares, que se han instalado en muchos años en la Argentina, en nuestra ciudad, en muchos casos son hijos de inmigrantes, que apuestan al trabajo y tienen todo su norte en la empresa puesta en el mercado interno, el otro día lo hablábamos, cuando estuvieron acá los empresarios nos planteaban este desafío y lo recogía el concejal Abud en sus palabras. La verdad que esa industria conservera en su momento fue muy importante en Mar del Plata. Yo recordaba digamos a un empresario que yo conocí, de lo que eran las Conservas Taguas, una empresa que no existe más, un colaborador del concejal Alcolea, que lo conocí a don Taguas, intercambiábamos anécdotas de cómo se fundió su empresa, pero sin embargo antes de cerrar la fábrica le pagó cada uno de sus sueldos a cada empleado. Una persona que trabajaba con el mameuco puesto y a la noche cuando terminaba se iba al Centro Gallego, yo lo veía ahí, se ponía su traje como correspondía y se ponía a amenizar con sus paisanos y se sentía orgulloso de poder pagar -porque se sentía un privilegiado- la vuelta de un vermut, de una picada. Después se sintió muy avergonzado cuando no la podía pagar porque su empresa se había fundido. A ese empresario seguramente que Ber Gelbard le diría que es un burgués nacional. Y no es lo mismo ése que el apuesta todo el mercado a la exportación, que hoy sufre también, la verdad que hay que defender a todas las empresas por una situación compleja por falta de competitividad pero que está en un resorte distinto al nuestro. Nosotros creo que a alguna empresa que apuesta todo a lo nacional, que apuesta todo al consumo interno, lo tenemos que defender doblemente y no podemos permitir que hoy se importen conservas de China que compiten con nuestro mercado interno. Una cosa es aquel empresario al cual le estamos complicando la exportación, y aquel que, encima que apuesta al mercado interno, le traemos productos para que le compitan en situación de desventaja. Me parece que hay que establecer una diferencia y fundamentalmente hay que tener en claro de que lo que nos anima la defensa de cada uno de los puestos de trabajo en una ciudad que ya sufre mucho el tema de la desocupación. Por eso es que este debate, me parece que es “el gran debate” que tenemos que dar todos en la ciudad de Mar del Plata: el tema del empleo en una ciudad que no se puede dar el lujo de perder un solo puesto más de trabajo. Si el proyecto del concejal Abud -que lo vamos a discutir en Comisiones seguramente- nos permitió dar este debate que es central, bienvenido sea. Me parece que son los temas que la gente quiere que nos comprometamos pero sinceramente me llevo para mí que este Concejo Deliberante algo tiene que decir y mucho tiene para hacer. Nosotros el otro día pedimos que si hay alguna mesa de debate en la cual el Concejo Deliberante esté ausente, no sé si en la figura del Presidente o en la figura del concejal que nosotroselijamos, rápidamente tenemos que estar ahí porque la verdad que a mí no me da lo mismo que el Concejo Deliberante esté o no sentado en una mesa en la cual se discutan los grandes problemas de la ciudad. Y junto con la seguridad, el tema de la desocupación, el tema de la producción, el tema del empleo, el tema de defender las industrias nacionales, es un gran problema. Cuando se cierra una fábrica no se abre más y nosotros a veces tendemos a minimizar la situación de crisis que vivimos, nos pasó en los 90. Nosotros en algún caso, no supimos ver los resultados de una política nefasta para las empresas nacionales y las vimos fundirse una a otra. O cuando se privatizaban las empresas del Estado tampoco lo supimos ver. Y en esto no hago cargo a un partido político, hago cargo a nosotros como sociedad, quizás posiblemente no tuvimos la fortaleza suficiente para resistir esas políticas neoliberales. Hoy tenemos que entender que las

políticas son otras, que hay que resistir embates porque el neoliberalismo como el imperialismo no termina y yo creo en las categorías ideológicas. La verdad que tenemos que entender -más allá de donde uno este parado- y empezar a visualizar cuando la cosa va cambiando y la defensa de las empresas nacionales. Las burguesías nacionales son fundamentales. Hay empresarios que son empresarios ricos con trabajadores pobres que tienen espalda para aguantar, pero otros que están a punto de fundirse y se los digo en serio, hay empresarios a punto de fundirse, que forman parte de esta burguesía nacional de la que hablaba Ber Gelbard, que son los que apuestan todo al consumo interno, al mercado interno. Tenemos que echar una mirada a ese sector de Mar del Plata -tal vez el más dinámico de la sociedad marplatense- para que no se sientan que nosotros somos ajenos a sus reclamos. Así que pediría que sea uno de los dos o tres temas que los dejemos afuera de la campaña electoral, no para no discutirlos sino para que nos comprometamos entre todos a tener un ámbito independiente dentro del Concejo Deliberante y que tengamos una lupa puesta todo el tiempo sobre esta cuestión. Hoy me parece que, junto con la seguridad, deben ser las dos cuestiones centrales en el debate político de Mar del Plata.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. No habiendo más pedidos de palabra para esta cuestión previa, vamos a comenzar con el Orden del Día.

PREFERENCIA ACORDADA

- 6 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA MUNICIPAL
IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA PARA PREVENIR LOS
DENOMINADOS "SECUESTROS VIRTUALES"
(expte. 1471-CJA-15)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Quería plantear la vuelta a Comisión de este expediente, si es posible con moción de preferencia ya que se está trabajando en un nuevo texto.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. En consecuencia sometemos a consideración del Cuerpo la vuelta a la Comisión de Legislación del citado expediente 1471-CJA-15 con moción de preferencia para la próxima sesión. Sírvanse marcar sus votos: aprobada por unanimidad.

DICTAMENES DE COMISION

ORDENANZAS

- 7 -

**CREANDO UN ESPACIO RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA EL
SERVICIO DE ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS TRANSPORTADOS
POR MEDIO DE VEHÍCULOS FRENTE AL HOTEL BALOO, UBICADO
EN LAS HERAS 2451/59
(nota 79-NP-14)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Es para adelantar que Agrupación Atlántica vota en contra.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Se trata de un proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos, sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular, con el voto negativo de Agrupación Atlántica.

- 8 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA "NAIKA S.A." A ANEXAR CON AMPLIACIÓN
DE SUPERFICIE EL USO "DEPÓSITO Y VENTA DE PRODUCTOS AGROQUÍMICOS
Y SEMILLAS" A LOS PERMITIDOS QUE SE DESARROLLAN EN EL INMUEBLE
UBICADO EN EL PARQUE INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO GENERAL SAVIO
(expte. 1373-D-15)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra concejal Urdampilleta.

Sra. Urdampilleta: Bueno, seguimos con el mismo tema, que nos envolvió en esta rica discusión. Esta también se trata de un emprendimiento de producción, pero en este caso es una empresa que está pidiendo permiso para ampliar su superficie y para

ampliar su capacidad de producción. Este expediente fue trabajado en Comisiones, se aprobó por unanimidad en Obras. Y nosotros pensamos que debe ir acompañado, porque no sólo va a redundar en números de obreros trabajando y calificados, sino que además tiene el acompañamiento -por si había algún reparo- de las cuestiones ambientales, o sea que está vigente el certificado de aptitud ambiental. Pensamos que la firma "Naika" asume un compromiso para obtener esta autorización precaria respondiendo a todo lo que se le está pidiendo del área correspondiente, así que pensamos que debemos acompañarlo, señor Presidente y solicitar el voto afirmativo del Cuerpo.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Gracias, señor Presidente. Nosotros en las Comisiones ya lo venimos manifestando, es un expediente que se trabajó mucho en el bloque, lo veníamos estudiando, nos preocupa y hoy el concejal Cano en su intervención por el otro tema hizo alusión a esta situación. La verdad que nosotros hace muchísimo tiempo y el concejal Daniel Rodríguez ha sido uno de los voceros en nuestro bloque en este sentido que tiene que ver con rearmar para nosotros y discutir nuevamente con lo que tiene que ver con el Código de Ordenamiento Territorial. En este sentido -nosotros lo planteábamos y lo aclarábamos bien en la Comisión de Legislación- en algún momento en el barrio Don Emilio por ejemplo se modificó el Código de Ordenamiento Territorial y se estableció una zona de industrias especiales. En ese barrio, si uno entra por la Ruta N° 88, antes de llegar al ENOSUR, hay una Planta de Residuos Patógenos, que en su momento trabajaba con un sistema de horno pirolítico, y hoy eso está en el corazón de un barrio de Mar del Plata. Ni hablar si pensamos en Materia, que está en el corazón de Mar del Plata, y vino a este recinto hace muy poco tiempo una empresa de desechos electrónicos, en la zona donde está IMEPHO en la calle Juan B. Justo, que también está en el corazón de un barrio. Y esto no quiere decir que uno no esté de acuerdo o no apoye la promoción y la radicación de empresas en nuestra ciudad; lo que decimos es que esto tiene que ser hecho de forma correcta y no generar excepciones que después empiecen a generar antecedentes y que se vayan potenciando en su grado de gravedad. Hoy el concejal Cano lo explicaba muy bien, en el Parque Industrial mayoritariamente tenemos industrias alimenticias y metalmecánica, con una posibilidad cierta -porque ya lo ha anunciado la empresa- de que una empresa importante marplatense, "Alfajores Havana", mude sus dos fábricas y las radique en el Parque Industrial. La verdad que habilitar por excepción que haya un depósito o una empresa de producción de agroquímicos, la verdad que estamos sentando un precedente para adelante, de generar espacios donde mañana puede venir una empresa mucho más peligrosa y vamos desvirtuando en el tiempo el Parque Industrial. Es por esto, señor Presidente, que nosotros hemos pedido no que esa empresa no se radique en Mar del Plata, sino que se discutan las zonas donde tienen que estar este tipo de industrias peligrosas y que no sea puesta obviamente en el Parque Industrial, que aparte está pensado desde el punto de vista del medio ambiente justamente, con una zona de exclusión para que no haya viviendas con una arboleda perimetral. La verdad que empezamos a generar antecedentes para que el Parque Industrial se pueda distorsionar y se pueda transformar en otra cosa que funcione la industria que ya hoy está produciendo en ese lugar. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Sí, señor Presidente. Con principios parecidos, yo recuerdo que en el Parque Industrial en un momento hubo una fábrica de baterías y fue bienvenida o había limpieza de garrafas, etc., pero incluso en el momento en que yo estuve en la Secretaría de Economía y Hacienda, cuando se empezó a trabajar en darle una orientación hacia la industria alimentaria, incluso había algunos consorcistas del Parque Industrial que cuestionaban hasta una fábrica que producía suero, que era Fidex -sí no me equivoco-, porque allí había también producción de hongos que era la empresa Rabini, etc. Creo que hay cosas. Esto no es un establecimiento sino que es una ampliación, pero de todas maneras yo creo que es el momento de empezar a pensar que ese Parque Industrial está claramente orientado al aspecto alimenticio y que tenemos que tratar de eliminar los pocos que puedan traer algún problema, más allá de los informes que hay de aptitud ambiental. Por esa razón, nuestro bloque tampoco va a acompañar este proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Sí, señor Presidente. En la Comisión de Obras lo hemos visto en dos ocasiones, por allí visto desde el punto de vista en que más profundiza nuestra Comisión, no hemos tenido observaciones más allá de las que hicimos acerca de que es una empresa que ha incumplido en un montón de ocasiones, con un D. E. que tiene problemitas de control importantes, en general se le escapan las cuestiones que tiene que controlar. Lo dije en la sesión anterior, tiene casi 500 m2. cubiertos, que no los tenía declarados, más otros semicubiertos, y que recién como tantos otros, ante la mirada bastante complaciente por parte del Ejecutivo, cuando tuvo que autorizar un uso prohibido, presentó las obras a construir para regularizar. Ahora, yo entiendo los planteos que hace el concejal Retamoza con respecto al tema medioambiental, la verdad es que nosotros también lo hemos planteado oportunamente; quizás a este expediente le haya faltado el giro por una Comisión. Este expediente solamente pasó por las Comisiones de Obras y Legislación, probablemente cuando el mismo ingresó y le dimos los giros, no tuvimos en cuenta, obviamente cuando el expediente ingresa a veces es difícil tener en cuenta cuáles son los temas más importantes del mismo. Pero por allí sería conducente -y esto quisiera hacerlo como una propuesta por parte de nuestro bloque- que el mismo vuelva a Comisión, que vuelva a ser tratado y que sea en la Comisión de Medio Ambiente, donde quizás se puedan zanjar estas cuestiones que han planteado los diferentes bloques.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Presidente, dada las circunstancias que este expediente puede volver a Comisión, sería interesante que esa Comisión que se va a hacer cargo de este expediente invite a la empresa a la Comisión que lo va a tratar, invite a gente de la

Secretaría de Producción, que hay algunos responsables de la misma, para poder discutirlo realmente con todos los elementos sobre la mesa.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Sí, señor Presidente. Me parece que vista la propuesta de la concejal Coria de que vuelva a Comisión, me parece que tiene que volver a todas las Comisiones, incluida la Comisión de Medio Ambiente, y que aparte después de las diferentes Comisiones que le irán dando la dinámica de trabajo, que no solamente hay que citar a la empresa, sino el Parque Industrial tiene un estatuto y un reglamento -que es lo que justamente estamos tratando nosotros por excepción- y también hay que trabajar sobre el área de Medio Ambiente de la Municipalidad, a ver qué está opinando en este sentido. Me parece que lo que planteaba el concejal Daniel Rodríguez de empezar a debatir algunas cuestiones más de fondo, es interesante que debatamos este tema; creo que todos estamos de acuerdo en generar más y mejor trabajo para Mar del Plata, pero no en cualquier condición. Entonces, que el debate que se dé en las Comisiones sea realmente profundo y que realmente salvemos los puestos de trabajo, pero también la situación del Parque Industrial y de los diferentes barrios de Mar del Plata.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Nos parece que todas las solicitudes que se han realizado, todas las propuestas y las observaciones nos parecen atinadas, creemos que está bien que el empresario en este caso pueda venir, y nos parece bien revisar o tener una opinión desde la Comisión de Medio Ambiente en relación a que las áreas municipales se expresen en ese sentido. Entendemos que lo que se está pidiendo es que vuelva a todas las Comisiones, ¿en primera instancia a la Comisión de Medio Ambiente?

Sr. Presidente: Yo iba a preguntar eso. Si no les parece mal, la petición sería a la Comisión de Medio Ambiente y luego a Obras y Legislación. Si estamos todos de acuerdo, entonces sometemos a la consideración del Cuerpo la vuelta a las Comisiones mencionadas; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 9 -

**CONVALIDANDO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN
Y TRABAJO CONJUNTO ENTRE OSSE Y LA COMISIÓN PRO ARROYO DEL BARCO
(expte. 1396-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para expresar nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de la Agrupación Atlántica.

- 10 -

**FACULTANDO AL D.E. A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON EL
CIRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVOS DE MAR DEL PLATA,
POR EL CUAL SE OTORGA PERMISO PRECARIO DE USO DE LAS
INSTALACIONES DE LA OFICINA SITA EN EL
VELÓDROMO-CANCHA DE HOCKEY
(expte. 1405-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 11 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR JUAN BOURGUIGNE A AFECTAR CON
EL USO DE SUELO "INMOBILIARIA" EL INMUEBLE SITO EN ALVEAR 2875
(expte. 1436-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA DORA BATTISTESSA, A AFECTAR
CON LA ACTIVIDAD "VENTA MINORISTA DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA
Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN", EL PREDIO UBICADO EN VIEYRA 112
(expte. 1437-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**AUTORIZANDO AL SR. OSCAR MONCADA A TRANSFERIR A SU NOMBRE
EL USO "VENTA DE ARTÍCULOS DE ZINGUERÍA", EN EL INMUEBLE
UBICADO EN JUJUY 3468
(expte. 1439-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR LUIS BELLOSO A AFECTAR CON EL
USO "ELABORACIÓN DE CHACINADOS COCIDOS - VENTA MAYORISTA",
JUNTO A LOS PERMITIDOS QUE SE DESARROLLAN EN EL INMUEBLE
UBICADO EN CAMUSSO 566
(expte. 1443-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Con este expediente nuestro bloque ha marcado algunas diferencias en el momento del tratamiento. Se trata de una excepción al uso, ya que claramente este uso de elaboración de chacinados cocidos – venta mayorista, no es un tema permitido en la zona de radicación. Cuando uno dice “elaboración de chacinados” parece que fuera una cosa menor, pero cuando piensa en el tipo de industria, cualquiera que esté cerca o que conozca cuál es su funcionamiento, se da cuenta de que no lo es. El establecimiento es pequeño para anexar a las actividades que ya tiene que es de venta minorista, estas actividades que se están planteando ahora. Nosotros hemos manifestado -está en el expediente, no es una investigación propia- que el solicitante registra muchas actas de constatación, muchas actas donde se le han detectado transgresiones varias de Inspección General, de Bromatología, inclusive tiene clausuras. Vuelvo a decirlo, lo hemos planteado y nosotros no lo hemos acompañado hasta el momento, en su momento en realidad nos abstuvimos, pero la realidad es que seguimos teniendo muchas dudas ya que estas cuestiones no han sido zanjadas en el expediente. Por supuesto -y en esto haciéndolo cargo también a un D. E. que sigue teniendo problemas en el control- esta empresa ha ampliado sin permiso sus construcciones, supera el FOT, cosa que no sólo transgrede las normas municipales, sino que también transgrede la ley provincial de ordenamiento de nuestro suelo, y también superó el FOT, todo sin permiso. Y como tantos otros, plantean el tema de la regularización, recién en el momento en que necesitan que el Municipio lo efectúe para poder tener un uso que no está permitido en la zona de implementación. Me parece que hoy cuando estuvimos viendo el tema de la pesca, surgieron algunas cuestiones importantes que espero que las mantengamos también en la mesa de debate. Hay zonas, hay estructuras y hay inmuebles que no pueden soportar indefinidamente las ampliaciones de uso, hay momentos donde el Municipio va a tener que empezar a decir que no, que hay que trasladarse, quizás al Parque Industrial o quizás a una zona puramente industrial. Las parcelas no son de goma, tienen una superficie determinada y si nosotros le seguimos agregando usos y actividades, claramente esas van a quedar saturadas, van a quedar sobrepasadas, y es lo que entiendo que puede pasar en este caso. Hemos tenido análisis similares recuerdo, en el caso del transporte por la calle Belgrano y Neuquén, donde decíamos si bien es cierto que es una actividad que hace décadas que está, cada vez que nosotros estamos dando una ampliación de uso, estamos dando una excepción sobre el uso, permitiendo que sigan desarrollando actividades, nos estamos privando como ciudad de la posibilidad de que aquellos que desarrollan actividades replanteen su modalidad y piensen que así como la ciudad crece y va cambiando su fisonomía, aquellas industrias y actividades que hoy están encabadas en el medio de zonas que antes no estaban desarrolladas, quizás tendrán que mudarse. Lo más difícil de mudar, que en algún momento lo escuché por allí que es lo menos liviano de mudar, es la actividad portuaria, por supuesto, porque los barcos necesitan llegar al Puerto y la actividad necesita estar cerca de ese lugar. Esto, cuando hoy escuchaba que por ahí algunos deberían mudarse, estamos hablando de la actividad del Puerto, por ahí es más difícil. Pero la verdad, es que en otras cuestiones, en otras actividades y en otros lugares, sí sería razonable pensar que los usos que otorgamos no pueden ser indefinidamente y que además a esos usos no les podemos seguir agregando otras cosas que no son menores, porque todos sabemos que cuando cambiamos un uso de minorista a mayorista, estamos cambiando notoriamente la modalidad bajo la que se desarrollan actividades. Nosotros no estamos de acuerdo con este planteo y lo hemos manifestado, pensamos que por allí podría haber habido alguna salvedad en el texto del proyecto. A veces también vemos que los proyectos que vienen del Ejecutivo parece que fueran sagrados y que no nos animamos a hacer por allí alguna modificación, cuando en realidad está en nosotros realizar el análisis y las modificaciones que creamos necesario. Nuestro bloque propone que este expediente vuelva a Comisión, que volvamos a analizar y que pongamos algunas salvedades con respecto al funcionamiento de esta actividad, que si se sigue manejando en la forma en que estuvieron manejando la actividad que sí tenía autorizada, sin ninguna duda va a generar mayores inconvenientes que los que hoy genera. Y quizás en el texto de la Ordenanza nosotros podamos realizar modificaciones para que estas cuestiones estén claramente predefinidas y que no pueda seguir haciéndose mal uso de esta habilitación, que en este caso sería por excepción. Así que concretamente nosotros estamos solicitando la vuelta a Comisión del mismo.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Sí, señor Presidente. Después de la larga y muy importante explicación que ha hecho la concejal Coria, estamos de acuerdo para acompañar la vuelta a Comisión de este expediente y poder debatirlo profundamente en la misma.

Sr. Presidente: Este expediente tenía giro a la Comisión de Obras y Legislación, para someter a la consideración del Cuerpo, concejal Coria, le pregunto si es la petición concreta a ambas Comisiones.

Sra. Coria: Comisión de Obras por lo menos.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. La verdad, señor Presidente, que voy a ser muy breve, me gustaría recordarles a los señores concejales que se está pidiendo en dos expedientes en particular que se vuelva a tratar en las Comisiones, que Mar del Plata tiene el mayor índice de desocupación del país. Y creo importante que estos expedientes de alguna manera han sido tratados, la verdad que hizo una alocución muy extensa la concejal Coria, la verdad que en la Comisión de Obras y Legislación, creo que ella como presidente y lo lleva muy bien la Comisión de Obras, hemos tratado y hemos debatido este expediente en particular y el anterior en reiteradas oportunidades. Si quieren volverlo nuevamente a tratar en la Comisión y en todas las Comisiones, nosotros vamos a estar trabajando al respecto, pero quiero resaltar que en Mar del Plata –insisto– hay una desocupación terrible, y cada vez que nosotros los concejales determinamos que estos expedientes no sean votados, hay gente que espera seguir trabajando. Acuérdense que las dos situaciones que hemos planteado la vuelta a Comisión, son ampliaciones: en lo del Parque Industrial esta empresa viene trabajando hace siete años, y en esta oportunidad el hombre que trabaja con los chacinados, hace cinco años que está trabajando, y si quiere ampliar es porque quiere generar más puestos de trabajo. Y si tenemos una Mar del Plata con el mayor índice de desocupación del país, nosotros los concejales tenemos que trabajar al respecto. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Yo coincido con la inquietud del concejal Azcona, pero no de cualquier manera, porque si no, hay un boliche que no estamos dejando abrir, que seguramente habría gente que estaría trabajando ahí, y sin embargo estamos diciendo que no. Así que yo digo que lo trabajemos, pero no de cualquier manera hay que buscar empleo porque se me ocurren tantas cosas para decir que se le podría dar trabajo a la gente, pero no encuadra dentro de lo que nosotros queremos como código de convivencia.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Solicitamos permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención solicitado por el Bloque del FR; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración la solicitud de vuelta a las Comisiones de Obras y Legislación del citado expediente; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 15 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA
UBICADA EN CALLE 204 N° 165, A FAVOR DEL SEÑOR
LEONARDO ALEJANDRO DÍAZ**

(expte. 1444-D-15)

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA
UBICADA EN JOSÉ HERNÁNDEZ 2683, A FAVOR DE LA
SEÑORA ROSA HERRERA**

(expte. 1445-D-15)

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA
UBICADA EN NÁPOLES 8446, A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN RASENTE**

(expte. 1446-D-15)

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE DOS
UNIDADES FUNCIONALES A FAVOR DE LA SEÑORAS CELIA
CABRERA Y TERESA NOVILLO**

(expte. 1512-D-15)

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA
UBICADA EN SAN SALVADOR 9015, A FAVOR DE LOS
SEÑORES HÉCTOR FERNÁNDEZ Y MARÍA JAURENA**

(expte. 1519-D-15)

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA
UBICADA EN LABARDEN 3122, A FAVOR DE LA SEÑORA
STELLA MARIS MIRANDA**

(expte. 1520-D-15)

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA
UBICADA EN SAN SALVADOR 4190, A FAVOR DE LA SEÑORA
PATRICIA SALVADORES
(expte. 1521-D-15)**

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA
UBICADA EN CALLE LOS TALAS S/Nº, ENTRE LAS MARGARITAS Y ARANA,
A FAVOR DE LOS SEÑORES HÉCTOR JIMÉNEZ Y GEORGINA HEREDIA
(expte. 1522-D-15)**

Sr. Presidente: Si les parece, hay tres expedientes seguidos, Orden del Día N° 71, 72 y 73, y si me permiten también, vamos a hacer una alteración del Orden del Día, el N° 74 pasarlo luego del punto N° 79, y en consecuencia, si están de acuerdo, tratar en conjunto puntos N° 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78 y 79, ya que se tratan todos de expedientes donde se declara de interés social la escrituración de parcelas. Si les parece bien alteramos el Orden del Día, tratamos todos estos expedientes en conjunto, los pongo en consideración del Cuerpo. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobados. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**AUTORIZANDO POR EL TÉRMINO 18 MESES RENOVABLES A LA
SEÑORA SUSANA DONDAS A AFECTAR CON EL USO “PLAYA DE
ESTACIONAMIENTO” JUNTO AL PERMITIDO QUE SE DESARROLLA
EN EL PREDIO UBICADO EN SAN MARTÍN 2970
(expte. 1451-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**APROBANDO EL PRECIO MENSUAL REDETERMINADO DEL CONTRATO
CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE HIGIENE URBANA QUE PRESTA
LA EMPRESA TRANSPORTES 9 DE JULIO S.A., A PARTIR DEL
1º DE MARZO DE 2015
(expte. 1544-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, llega acá al recinto para aprobar este expediente que ya se había tratado en la Comisión de Legislación, y el último despacho que tiene favorable en la Comisión de Hacienda. Como lo decíamos, es la redeterminación del contrato correspondiente, el contrato más importante que brinda un privado, que está tercerizado, que da la Municipalidad, que es ni más ni menos que el contrato de recolección de residuos con la empresa “Transportes 9 de Julio”. En este mismo expediente, en el despacho que está para que lo tengamos en cuenta y lo consideremos los concejales, lo que nos trae es una redeterminación, es un precio, llevándolo a una cifra de \$27.673.192,66.-. Recordemos que esto tiene una retroactividad a partir del 1º de marzo de 2015. Cuando uno ve la anterior redeterminación, fue hecha en octubre de 2014, pero la misma situación porque se toma en cuenta cuando ha sido la presentación efectuada con la empresa solicitando que el D. E. redetermine y que posteriormente sea evaluado por el Concejo Deliberante, uno ve que estaba vigente este precio -que es el actual de \$24.696.000.- de julio de 2014, casi ha pasado un año de la última redeterminación. Si uno analiza cómo se ha producido esto, había dos grandes elementos a tener en cuenta. Un elemento es que -al ser un servicio de mano de obra intensiva, tanto por los choferes que manejan camiones, como la gente además que produce la recolección de residuos o aquella que realiza la manual y aquella que realizan otro tipo de actividades, como es otro tipo de limpieza- tiene un gran componente el cálculo de mano de obra intensiva. Si tenemos en cuenta que en el año 2014 se produjo un aumento de 33% en lo que ha sido la convención colectiva de trabajo de este sector, y este año se espera que haya un número similar que se viene en la negociación, es evidente que esto trae un tema de redeterminación de costos. También, otro de los grandes ítems que tiene que ver -además de la mano de obra intensiva- es el tema del combustible y la amortización de camiones, porque se cuenta con una gran flota de camiones que a su vez también implican en su costo lo que tiene que ver con seguros, amortización de los mismos, etc., que hace que sean dos grandes ítems que sufren modificaciones así como también el tema del combustible. Esto hace que hayan sido contempladas estas circunstancias. Nos parece que lo que se informa aquí ha sido que es correspondiente a las alteraciones que se han producido en los ítems que reflejamos, por eso lo votamos favorablemente en las Comisiones y nos parece que este pleno del Cuerpo también lo tendría que hacer para que esta redeterminación tenga nuevos valores al contrato que se viene entre la Municipalidad y la empresa prestataria, Transportes 9 de Julio. Es por eso que le pedimos al Cuerpo que lo apruebe favorablemente.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Sí, señor Presidente. Nosotros no lo vamos a acompañar y voy a explicar por qué. Primero y fundamental, yo pedí que nos mandaran el estudio de costos que avalaba esta modificación y lo que nos mandaron, una vez más, es lo que dice el

pliego, y yo lo que dice el pliego, lo conozco. Y supongo que la Contaduría o alguna oficina técnica hizo ese trabajo, y lo que pedíamos era eso; yo lo dejé muy claro en la Comisión. La otra cosa por la cual no vamos a acompañar, es que en la memoria de la Contaduría, de la Rendición de Cuentas, en la deuda, el contador nos dice que hay una deuda de \$8.057.284,12.- que se va a pagar este año supongo, correspondiente a pagarés emitidos. El Ejecutivo no tiene autorización para librar pagarés sin autorización de este Concejo Deliberante, y si yo no recuerdo mal, acá no vino ningún pedido de autorización para emitir pagarés. La otra cosa por la cual no vamos a acompañar, la acaba de decir el concejal Rosso, señor Presidente. ¿De qué amortización me están hablando si el contrato está vencido ya hace dos años? El contrato original tuvo su fecha de iniciación el 5 de agosto de 2005 y vencía originariamente el 5 de agosto de 2013; esto quiere decir que todo el equipamiento de la empresa no sólo está recontra amortizado (porque cuando se hace un estudio de costos para participar en una licitación, se calcula la amortización, la rentabilidad del equipo, etc.) sino que hace dos años que nos vienen cobrando una amortización que ya la habían cobrado, la habían cobrado dos veces. Entonces esa no es una justificación de mayor costo, todo lo contrario, le estamos pagando de más hace dos años. Y por último quiero decir una vez más que yo ya tengo dos pedidos de informes que ninguno ha sido contestado, uno no ha sido tratado todavía. Yo quiero saber qué está pasando en el D. E. que todavía no tenemos para tratamiento en este Concejo Deliberante, el nuevo pliego de bases y condiciones para la licitación de la recolección de residuos, que vence el 5 de agosto de 2015, o sea, vence dentro de un mes y medio o menos. Ya no hay tiempo ni siquiera de que nos manden el pliego para estudiarlo, porque esto se trata de una licitación nacional e internacional. Estamos hablando de un contrato de \$27.500.000.- y un poquito más, por mes. Y la última razón por la cual no vamos a votar este expediente es que no hay partida suficiente, y en esto me permito disentir con el Contador, Guillermo Constanzo, que dice en el expediente que hay partida suficiente; no es cierto. El ejecutado a mayo por este concepto, es de \$149.000.000.- y eso implica la contabilización de enero, febrero, marzo y abril porque mayo la factura llega en junio. Los que voten, van a votar \$27.673.000.- por el término de 10 meses; más allá de que estoy convencido de que va a haber otra redeterminación antes de fin de año, esto quiere decir que para hacer frente a este gasto haría falta una partida de \$375.000.000.- cuando la que está prevista en el Presupuesto es de \$355.000.000.- Y esto lo dijo este bloque cuando tratamos el Presupuesto, de manera que también quiero aclarar que aquellos que acompañen la decisión de votar esta redeterminación van a estar votando un gasto sin su correspondiente financiación. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Retamoza, tiene la palabra.

Sr. Retamoza: Gracias, señor Presidente. Coincidimos en gran parte con lo que ha planteado el concejal José Cano y a lo que ha planteado queremos sumarle un dato objetivo de la realidad, que es el mal servicio en algunas zonas que presta a la ciudad de Mar del Plata. No solamente en la zona céntrica sino cuando uno entra en los diferentes barrios de nuestra ciudad va a ver lo desastroso del servicio. Es por esto, señor Presidente, que nosotros vamos a votar en forma negativa.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. En coincidencia con unos términos vertidos por el concejal Cano, principalmente por la falta del pliego de bases y condiciones de una licitación que ya se tendría que estar haciendo. Después de tantos años de tener el mismo pliego evidentemente las condiciones de trabajo, las circunstancias en las que tiene que trabajar la empresa y las necesidades de la ciudad son otras que las que hace 10 años se plantearon, entre ellas la contenerización y otras cuestiones que ya se tendrían que estar discutiendo en un nuevo pliego de bases y condiciones. Por lo tanto, señor Presidente, yo voy a pedir permiso para abstenerme. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Rodríguez Daniel, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Es para hacer un simple agregado porque me parece que en realidad este es un tema remanido, que lo sabemos quienes tenemos más años, hemos transitado por acá y hemos estado en la cosa pública. Es un tema recurrente como el tema del transporte, el aumento del boleto y demás. Y no sería nada alocado que empecemos a pensar por qué no Mar del Plata municipalice a estos servicios. Nada más que esto.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Morrone.

Sra. Morrone: Gracias, señor Presidente. Simplemente solicito la autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Morrone. Concejal Coria.

Sra. Coria: La verdad es que coincido con varias de las apreciaciones negativas que se han realizado sobretodo con respecto al servicio. Yo no sé si lo han mencionado pero todos los bloques hemos recibido en estos días una nota -además de declaraciones publicas- de la asociación de fomento del barrio Alfar donde se dirigen básicamente a la Comisión de Medio Ambiente pero en general lo que están planteando es que por lo menos en su barrio no se cumple el recorrido para el servicio de recolección de residuos. Este es un reclamo que no es el primero ni el único barrio que lo realiza y esta es una muestra más de la mala gestión que tenemos en este Municipio. La verdad que cuando hay una empresa que no es controlada hay un Municipio que esta distraído en sus facultades de control, cualquiera sean ellas (las empresas de colectivo que también se mencionaba que no cumplen con la frecuencias). Hay un Municipio que es incapaz de poder controlar lo que debe controlar. Cuando los barrios dicen que no se cumplen en este caso con la limpieza, que no se cumple con la recolección, que no se cumple con el barrido en aquellas zonas que tienen la deferencia de tener el barrido, claramente hay un Municipio que está ausente, como está ausente en todas las otras cosas que tienen que ver con los espacios públicos y con nuestras calles.

Ausente para controlar el tránsito. Ausente para controlar los servicios de colectivos. Ausente cuando a veces se habla también de otras cuestiones como son las concesiones de nuestras UTF y se dice que hubo más sombra que la permitida, ausente. Ausente para controlar los vendedores ambulantes. Represor después cuando un día se da cuenta de que tiene zonas que están fuera de control y que no se ha ocupado en generar un marco de control, como hemos tenido hace poco el desalojo en la plaza Rocha, frente a nuestro comité. La verdad que si hay una palabra que a mi criterio define a esta gestión municipal es ausencia e ineficiencia en sus controles. Esto lo vemos, perjudica día a día a nuestros vecinos y en la mayoría de los casos más allá de que las empresas concesionarias a través de los pliegos ya saben cuáles son las obligaciones que tienen que asumir no por eso podemos soslayar este rol fundamental de control que tiene el Municipio y que no lo está asumiendo. Tuvimos dos expedientes anteriores que volvieron a Comisión y en los dos expedientes marcábamos las mismas cosas: construcciones antirreglamentarias, ocupación del suelo más allá de lo debido. Lo vemos también en las obras: ocupaciones de la vía pública, obras que no tienen la contención ni las medidas de seguridad mínimas de seguridad que deben garantizarnos a todos los vecinos de la ciudad que vamos por un lugar y que no nos caiga algún elemento por la cabeza. La verdad es que esto es una constante, no por esto nosotros vamos a desconocer otras situaciones que tienen que ver con la inflación importante que hay en nuestro país, pero todos los otros problemas son pura y exclusivamente responsabilidad del Intendente que muestra una enorme incapacidad para controlar lo que ocurre en nuestra ciudad. Las otras cuestiones tienen que ver con el Gobierno Nacional, un Gobierno Nacional que casi al igual que el Intendente usa lo de todos como si fuera propio. La verdad que el tema macroeconómico no es responsabilidad de este Intendente que por más que ahora se pinte de Frente para la Victoria, claramente no es el responsable de la situación que estamos teniendo. Perdón, Frente Marplatense discúlpenme los compañeros que sé por el mal momento que pasan.

-Ante dichos fuera de micrófono de parte de otros señores concejales, dice el

Sr. Presidente: Silencio, les pido que no dialoguen, diríjase a la Presidencia o al Cuerpo y el resto de los concejales lo mismo.

Sra. Coria: Tiene razón, Presidente, voy a pedir disculpas públicas, me voy a retractar, ya están pasando por un suficiente mal momento para que yo agregue sal a la herida. Simplemente más allá de que no nos gusta aumentar los valores, no nos gusta aumentar el canon, no nos gusta aumentar ninguna de las cosas que no terminan traducándose en mejoras porque claramente los aumentos que nosotros vamos a acompañar seguramente debido también a que esta gestión tiene una incapacidad absoluta para reducir el gasto improductivo, -no digamos el gasto que está vinculado a los servicios- seguramente pronto nos vamos a encontrar no solamente por este tema sino por la enorme planta de personal, la política y los políticos que pasan a la planta permanente, por el enorme gasto en publicidad que seguramente se debe haber incrementado en estos próximos tiempos. La campaña de G. P. "Gente Positiva" candidato a Intendente no va a ser una campaña gratuita, con lo cual seguramente los gastos en publicidad también van a aumentar. Y también somos razonables en que muchas veces las empresas tienen que soportar el incremento de los salarios de sus trabajadores que bienvenido sea para los trabajadores, pero lamentablemente esto no se traduce en una mejora en el poder adquisitivo sino que responden simplemente a que el gobierno Nacional no para de emitir, no para de dilapidar y por lo tanto siempre vamos a manejar a tener un contexto inflacionario. Por este motivo, nuestro bloque -tal cual lo hemos anticipado y lo hemos dicho con claridad desde hace dos o tres días- va a acompañar favorablemente este expediente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Coria. Concejal Cano.

Sr. Cano: Gracias, señor Presidente. Yo no pretendo influir en la opinión del bloque radical, nosotros en general hemos acompañado estas redeterminaciones, yo les quiero aclarar que la inflación es bastante menos que la amortización que nos vienen cobrando de cosas que ya amortizadas, por ahí eso les sirve para tomar una mejor decisión. Y por otro lado, yo quiero adherir a una parte del lo que dijo el concejal Rodríguez, que me preocupa y yo estoy muy cargoso con esto de que necesitamos el pliego. Yo no sé si se puede municipalizar todo el servicio, pero no tengo ninguna duda que hay una parte que le interesa mucho a alguien muy importante de la ciudad, que sí se podría municipalizar, que es el corte del pasto. Recordemos que podemos tener muchos empleados municipales o la gente que está en las cooperativas que pueden necesitar hacer ese trabajo mucho más barato y el resto es un equipamiento caro. Pero si se municipaliza el corte de pasto, que es más o menos el 10% del contrato, yo estaría totalmente de acuerdo.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Cano. Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. El concejal Cano recién acaba de explicar los distintos motivos por los cuales no se puede votar favorablemente esa reactualización. Pero dentro de esos motivos hay uno que a mi criterio -y esto lo planteo como abogado- realmente es grave y es que al vencer el contrato original de concesión, venció también toda la amortización que estaba prevista dentro de ese contrato y dentro de esa licitación. Significa que aquel que vote pagar por una amortización que no existe (porque no existe, se venció, se acabó cuando se venció el contrato) podría caer alguien incluso en incumplimiento de los deberes de funcionario público porque el funcionario no puede disponer de los recursos por causas que no existen. En este caso ya no es un tema de opinión de si es caro o si es barato, o si la inflación es del 27% o del 35 %; acá el tema es muy distinto, es conceptual, es pagar por un concepto inexistente porque la amortización se cumplió. Por lo tanto, nosotros vamos a mantener nuestro voto negativo, pero yo como abogado quería advertir esto que profesionalmente no es un dato menor, que después se haga algo o no, o que ocurra algo o no, es otra historia, pero que está mal, está mal. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Corresponde en primer lugar someter a la consideración del cuerpo las solicitudes de abstención de los concejales Alcolea y Morrone. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. Sometemos a la consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Frente para la Victoria y de la Agrupación Atlántica.

- 18 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A ADJUDICAR, EL ITEM N° 1 DE
LA LICITACIÓN PRIVADA 30/15 QUE TIENE COMO OBJETO
LA ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS PARA LA AGENCIA
DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL (A.R.M.)
(expte. 1615-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Azcona, tiene la palabra.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Para solicitar la abstención de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Para anticipar el voto negativo de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Coria. Concejal Cano.

Sr. Cano: Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido para anticipar el voto negativo.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Frente Renovador; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de la Unión Cívica Radical y de la Agrupación Atlántica.

- 19 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO MEDIANTE EL CUAL SE EXIMIÓ DEL
CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA ORDENANZA
15.743, A LOS ORGANIZADORES DEL FESTIVAL DE
JINETEADAS QUE SE LLEVÓ A CABO EL 1º DE MAYO DE 2015
(nota 69-NP-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de la Agrupación Atlántica y del concejal Mario Rodríguez

RESOLUCIONES

- 20 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LOS “XX JUEGOS MUNDIALES
PARA TRASPLANTADOS” A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD
DE MAR DEL PLATA, DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2015
(expte. 1422-V-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 21 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1866-CJA-11 y otros)**

Sr. Presidente: Se trata de un proyecto de Decreto de artículo único. Concejal Azcona, tiene la palabra.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Solicitaría que el expediente 1390-BFR-14 se sacara de ese artículo 1º y volverlo a la última Comisión.

Sr. Presidente: El expediente 1390-BFR-14 dice: “Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación la incorporación de un miembro del Poder Legislativo Local en la Unidad Educativa de Gestión Distrital”. Es un proyecto del Bloque del Frente Renovador del 2014. Para que quede claro, este Decreto de artículo único es el que contiene los expedientes que fueron archivados en las Comisiones, no estamos hablando de los archivos del artículo 52º. Por eso lo pongo a consideración como un Decreto de artículo único. Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Por eso, señor Presidente, estamos solicitando que se saque del artículo único y por favor vuelva a la última Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Como siempre, con espíritu de colaborar con este Cuerpo, quiero recordar que nosotros en la Comisión lo archivamos porque había un proyecto idéntico que fue aprobado creo que un año atrás. Este había sido el motivo, no por estar en contra del espíritu del proyecto sino porque había uno similar. Nos pasó lo mismo con unos refugios que pidieron los concejales Gutiérrez y Retamoza del mismo bloque, que habían pedido una garita para la misma esquina.

Sr. Presidente: Concejal Maraude, tiene la palabra.

Sr. Maraude: Gracias, señor Presidente. Voy a coincidir con la concejal Coria. En realidad, abordamos este expediente en la Comisión de Educación y viendo que era imposible concretar esto es que se votó el archivo. Si no están de acuerdo, lo que tienen que hacer desde el Bloque del Frente Renovador es votar en contra los archivos, pero no sé si pueden pedir la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Azcona, tiene la palabra.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. No coincidiendo con lo que dice el concejal Maraude, si se puede sacar el expediente, si podemos votar o no la aprobación de este artículo único, si nosotros insistimos que este expediente vuelva a la última Comisión. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza, tiene la palabra.

Sr. Retamoza: Señor Presidente, me parece que ya están vertidas las posiciones de los bloques, votemos el artículo único como está y después que el bloque pida el desarchivo del expediente, como se hace con un montón de expedientes.

Sr. Presidente: En consecuencia, sometemos a la consideración del Cuerpo el Decreto de artículo único con la redacción que tiene. Sírvanse marcar sus votos ... Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Insisto, señor Presidente. Este es un proyecto de artículo único, tiene a su izquierda a una persona de carrera en este Municipio, se le puede hacer la consulta. Este expediente se puede sacar de ese artículo único; si quiere se lo votamos ahora y después por favor solicite la votación inmediata de este expediente para que vuelva a la última Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Maraude.

Sr. Maraude: Señor Presidente, si quiere votar, nosotros votamos en contra la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Fiorini.

Sr. Fiorini: Señor Presidente, simplemente para decir que pedíamos que se vuelva a considerar porque en la última reunión, donde estuvieron integrantes del Consejo Escolar, se habló de la importancia de esta integración y si bien es cierto que cuando lo tratamos había un expediente que no es igual sino parecido, queríamos volver a reconsiderarlo. Igualmente, votémoslo y ya está.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Me quedé pensando en eso que decía la concejal Coria de colaborar con el Cuerpo. Si el autor de un proyecto pide extraer el mismo del archivo, normalmente se extrae. Si se decide no extraerlo, mañana el autor del proyecto presenta una nota y se desarchiva. Es un trámite que si no es ahora, es mañana. O sea, a los efectos, es lo mismo.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza, tiene la palabra.

Sr. Retamoza: Señor Presidente, tal como lo veníamos manifestando y recién lo dijo mi compañero de bancada y presidente de la Comisión de Educación, nosotros estamos par que el artículo único del Decreto se vote tal cual está y –como bien dijo el concejal Maiorano- que el día de mañana se pida el desarchivo. Pasemos a votación, que se vote el archivo o no.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Yo no comparto este criterio de que es lo mismo; si hay un procedimiento, tenemos que seguirlo. Lo que tenemos que hacer es votar el artículo único del Decreto y después que pidan el desarchivo. Si es lo mismo, bueno, vamos a hacerlo bien.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Más allá del criterio, en este tema puntual este Concejo Deliberante ya aprobó un proyecto similar, de mi autoría, hace un año atrás. Así que le pediría a los autores de este proyecto que se fijen que este Concejo Deliberante ya aprobó un proyecto similar hace un año atrás. El proyecto que piden es exactamente igual al que yo presenté y se aprobó por unanimidad hace un año atrás.

Sr. Presidente: Concejal Azcona, tiene la palabra.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. La verdad que con todas las cosas que hemos escuchado seguramente vamos a reconsiderar esa situación: nos vamos a abstener de votar el Decreto de archivo y seguramente mañana vamos a hacer lo que tenemos que hacer.

Sr. Presidente: Gracias por es espíritu de colaboración real del concejal Azcona. En consecuencia sometemos a consideración del Cuerpo, en primer lugar, la solicitud de abstención del Bloque del Frente Renovador: aprobado. A continuación, proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 22 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA
A LA CONCEJAL ALEJANDRA URDAMPILLETA,
EL DÍA 14 DE MAYO DE 2015
(expte. 1465-CJA-15)**

Sr. Presidente: Concejal Urdampilleta.

Sra. Urdampilleta: Solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de la concejal Urdampilleta: aprobado. Concejal Coria.

Sra. Coria: Solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de la concejal Coria: aprobado. En consideración, proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 23 -

**SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE LOS MEDIOS NECESARIOS
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REFUGIOS PEATONALES
EN CALLE POLONIA Y WILLIAM MORRIS
(expte. 1680-FV-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD
DE INSTALAR UN REDUCTOR DE VELOCIDAD EN ARTIGAS
AL 1200 Y SU PERTINENTE SEÑALIZACIÓN VERTICAL
Y HORIZONTAL
(expte. 1956-CJA-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 25 -

VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. ESTUDIE LA FACTIBILIDAD DE

**IMPLEMENTAR LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE EN FORMA GRATUITA,
EN LOS LUGARES DONDE SE SUMINISTREN O EXPENDAN COMIDAS
(expte. 1565-CJA-14)**

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Nosotros no estamos para acompañar este despacho. Entendemos el espíritu, en todo caso habría que estudiarlo mejor y ver si se puede modificar el proyecto; si no, lo votamos negativamente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: No, déjelo. Total, después voy a tener tiempo de hacerlo hacer.

Sr. Presidente: ¿Está pidiendo usted la vuelta a Comisión del expediente o quiere que lo votemos como está?

Sr. Arroyo: Que vuelva a Comisión.

Sr. Presidente: Tuvo giro a las Comisiones de Calidad de Vida, Obras y Legislación. ¿Concejal Arroyo, quiere la vuelta a Comisión a alguna de ellas en particular?

Sr. Arroyo: Vuélvalo a cualquiera.

Sr. Presidente: A todas, debo colegir de lo que usted dice. Concejal Coria.

Sra. Coria: Si puedo interpretar las dudas que planteaba la concejal Rodríguez, sugiero que debiera ir a Legislación, si lo que estamos planteando es una cuestión de mejorar el texto.

Sr. Presidente: Entonces, de acuerdo a la petición efectuada y si el concejal Arroyo no está en desacuerdo, lo remitimos a la Comisión de Legislación. Se somete a consideración esa propuesta: aprobada por unanimidad.

- 26 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SI SE HA DADO USO DE LA OPCIÓN
EXCLUSIVA DE COMPRA DE LOTES INTEGRANTES DE LA UNIDAD
AMBIENTAL ARQUITECTÓNICA CONOCIDA COMO CASA DEL PUENTE
(expte. 1575-V-14)**

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene la palabra.

Sra. Coria: Nosotros por supuesto vamos a acompañar este proyecto de Comunicación y, de paso, me he tomado el trabajo de ir a la Casa del Puente. Hay un trabajo supuestamente en ejecución, fruto de una licitación bastante onerosa para el Municipio, que si no se ha reflotado esta semana ha quedado paralizada durante varios meses. Un monto de licitación de obra de puesta en valor de la Casa justificado en buena parte por el grado de especialidad que deben tener aquellos que intervienen un inmueble de las características de la Casa del Puente, que debe respetar sus características originales, los materiales y el manejo de los mismos. La verdad que en ocasión de haber ido uno de mis asesores y a raíz de que yo había ido y sin entender profundamente del tema de la obra en sí, me había parecido que lo que se estaba haciendo no parecía ser lo que decía el proyecto de obra, lo único que pudimos detectar en aquel momento –hace más de cuatro o cinco meses- eran dos personas trabajando que no tenían mayor idea de qué era de lo que le estábamos hablando cuando le referíamos que era un inmueble de interés patrimonial. Voy a hacer un llamado de atención, voy a avisar además que nosotros estamos tras este tema, que estos inmuebles que tantos recursos le han insumido al Municipio y al Estado en general, y que todos queremos que se mantenga como un ícono de nuestra ciudad, la verdad que cuando se habla de los inmuebles puntualmente se habla de Villa Victoria y también de la Casa del Puente. Esperamos que las tareas que se realicen y que pronto finalicen, se realicen con el debido respeto de lo que ha sido la construcción original para que pueda quedar como testimonio de lo que inicialmente Amancio Williams y quienes la construyeron pensaron para la misma.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**SOLICITANDO AL D.E. CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE DOTAR DE
UNA AMBULANCIA QUE PRESTE SERVICIOS AL ÁREA DEL CENTRO
DE ATENCIÓN PRIMARIA AMEGHINO Y A LOS VECINOS
DE SIERRA DE LOS PADRES
(expte. 1906-CJA-14)**

Sr. Presidente: Concejal Ferro, tiene la palabra.

Sr. Ferro: Nosotros en la Comisión hicimos un informe de este expediente, no sé cuál es el texto.

Sr. Presidente: Fue aprobado con modificaciones, si les parece voy a hacer lectura del texto: “Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al D. E considere la posibilidad de dotar de una ambulancia y los recursos humanos necesarios para la atención durante las 24 horas, que preste servicios al área del Centro de Atención Primaria Ameghino y a los vecinos de Sierra de los Padres”. Concejal Ferro, tiene la palabra.

Sr. Ferro: Perdón, combinamos dos textos, que nos fueron presentados a los integrantes de la Comisión. Uno de ellos decía en cuanto a las playas del sur. Nosotros quedamos dos cosas, por eso a lo mejor haya otro expediente, quedamos con playa del sur pedirle a la UPA de Punta Mogotes que se ocupe de playa del sur. Y con el de Ameghino, dotar que el Municipio adquiera una ambulancia de uso exclusivo para el centro de 24 horas de Ameghino, que se ocupe la 226 de Sierra de los Padres. Eso fue lo que quedamos.

Sr. Presidente: Vuelvo a leer el texto con modificaciones: “El Honorable Concejo Deliberante solicita al D. E considere la posibilidad de dotar de una ambulancia y los recursos humanos necesarios para la atención durante las 24 horas, que preste servicios al área del Centro de Atención Primaria Ameghino y a los vecinos de Sierra de los Padres”. Este es el texto que estamos sometiendo a consideración del Cuerpo. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sirvase votar: aprobado por unanimidad.

- 28 -

**SOLICITANDO AL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN
PÚBLICA Y SERVICIOS DE LA NACIÓN QUE TODAS LAS EMBARCACIONES
CON ASIENTO EN EL PUERTO DE MAR DEL PLATA PUEDAN ACCEDER
A LA COMPRA DE COMBUSTIBLE A PRECIO MAYORISTA
(expte. 2252-U-14)**

Sr. Presidente: Concejal Retamoza, tiene la palabra.

Sr. Retamoza: Sí, señor Presidente. Vamos a solicitar que este expediente pueda volver a Comisión. Porque en el artículo 1º plantea que todas las embarcaciones de Mar del Plata pueda tener un precio diferenciado de mayorista y la verdad que hay una gran parte de las embarcaciones de Mar del Plata que ya tienen una diferencia, que en su momento era de un peso sobre el litro de combustible y que había otras embarcaciones que no lo estaban teniendo. Como para tener una redacción acorde a la realidad de nuestro Puerto, vamos a solicitar que vuelva a la Comisión y poder redactar el artículo como corresponde.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra, concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Señor presidente, este expediente que tenemos en tratamiento, en realidad es de la concejal Baragiola, si mal no recuerdo, fue algo que fue y vino y que se trató bastante en Comisión. Finalmente no quedó duda alguna al respecto a través de estas reuniones tuvimos con los empresarios y con los sindicatos donde se marcó claramente que las empresas menores tenían precio del combustible al precio del distribuidor de la zona cuando las empresas más grandes -solamente tres de ellas- tenían precio de refinería. En definitiva, lo que aprobamos acá y fue en el contexto de las reuniones que llevamos a cabo, es para que tengan todas el precio a valor de refinería. Y esto el planteo que se hace es el siguiente: al valor del dólar que le pagan y venden las empresas los productos que elaboran es a razón de 9 pesos, con lo cual el gasoil que están pagando es un gasoil comparativamente, con respecto a las flotas pesqueras que compiten a nivel mundial con los productos nacionales, es un valor de gasoil en dólares muchísimo más caro. Entonces están compitiendo en condiciones inferiores porque gran parte del costo de la pesca, justamente en el combustible para ir a pescar, un porcentaje muy alto corresponde al gasoil. Si ese gasoil lo pagan caro en dólares evidentemente tienen un porcentaje muy alto que no les permite competir. Esto es solamente un aliciente, es una Comunicación, para que todas las embarcaciones, absolutamente todas las embarcaciones que tienen asiento en el Puerto de Mar del Plata, tengan precio de refinería, que solamente -repito- tres empresas asentadas acá tienen ese beneficio, lo que pedíamos es que sea extensivo a todos los barcos. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Azcona

Sr. Azcona: Cada vez que tiene la oportunidad o quiere hablar el concejal Daniel Rodríguez, a mí me gusta escucharlo porque la verdad que cada vez que habla, para quien lo quiere escuchar algo le enseña. Y en esto en particular dijo hoy dos palabras que fueron muy claves. Este Concejo Deliberante tiene que trabajar para la recuperación del empleo en la ciudad de Mar del Plata, y se había dado un debate serio, no sé si se dijo por primera vez, pero en mucho tiempo, que se estaba dando por el tema de la pesca. Señor Presidente, lo que estamos por votar es una Comunicación que ya pasó por la Comisión de Promoción al Ministerio de Planificación, si queremos realmente colaborar o dar un puntapié inicial a que el Puerto tenga inversiones, muchas personas que trabajen puedan tener rentabilidad para que después los trabajadores puedan trabajar y obviamente que haya un Estado presente y que tengan que garantizarle que estén en blanco, la verdad que quizás esta Comunicación sea el puntapié inicial de hacer esto, señor Presidente. No se está pidiendo que ya hoy el Gobierno Nacional, a través de la empresa YPF le dé el gasoil subsidiado o se lo regale; estamos haciendo una expresión política de este Concejo Deliberante, señor Presidente. La verdad que si quieren volverlo a Comisión, realmente veo que hay una voluntad -y obviamente que en esto entendemos las voluntades políticas- pero es una simple Comunicación, es un espíritu político de

este Concejo Deliberante y es una expresión política que le podemos llevar al Gobierno Nacional de que Mar del Plata necesita un subsidio a en este caso al gasoil. Insisto, si quieren volverlo a Comisión y tienen un número, vamos a estar para trabajarlo nuevamente en Comisión, pero si quieren rever nuevamente esta situación y votar, lo haremos; insisto, es solamente una Comunicación. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra, concejal Retamoza

Sr. Retamoza: Sí, señor Presidente. La verdad que a veces también hemos solicitado que se aprueben algunas cosas que nosotros considerábamos sumamente importantes y no era tan importante para otro bloque, pero bueno, son interpretaciones que hacemos de las situaciones políticas del momento. El concejal Alcolea lo explicó creo que muy claro: no es toda la flota, entonces cuando uno dice que es toda la flota es como si en este momento no pasara nada y nadie de ninguna flota marplatense tuviera el subsidio que tiene hoy. Hay una parte de la flota que no lo tiene, entonces lo que estamos solicitando es que se produzca una redacción de ese artículo, del cual estamos totalmente de acuerdo con el espíritu, por ahí el concejal Azcona, no era concejal en ese momento cuando hemos tenido reiterados problemas en función de las crisis pesqueras que hemos tenido los últimos años en la ciudad de Mar del Plata y hemos charlado con los empresarios y con los trabajadores, a veces en forma más amigable, otras en forma menos amigable en este recinto y uno de los reclamos era la subvención del gasoil. Parte de la flota está subvencionada por el Estado Nacional y parte de la flota no; no es toda la flota, no es lo mismo. No es decir "toda la flota necesita la subvención", entonces quiere decir que la flota no tiene subvención y eso es totalmente irreal. Entonces, si quieren transformar esto en una manifestación política diciendo que el Estado Nacional no subvenciona nada de la flota de Mar del Plata, bueno, háganlo, perfecto, y sigan con eso. Lo que nosotros decimos -como lo planteó hoy el concejal Daniel Rodríguez- es que es un tema muy serio, que hay que apartar a veces los intereses partidarios y lo que queremos en este momento es que la redacción de esta Comunicación mantenga, tenga y contenga los datos reales de la situación del gasoil sobre la flota pesquera en la ciudad de Mar del Plata, nada más que eso.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. La verdad que la Comunicación no habla en absoluto, es cierto, de subvención alguna. Lo que está pidiendo es una Comunicación para acceder a la compra de combustible a precio mayorista, a precio de refinería; no estamos hablando de una discriminación entre una empresa y otra. Al contrario, decir solamente tres empresas tienen acceso a ese valor, entonces que sea la totalidad de las empresas que tienen barcos con asiento en el puerto de la ciudad de Mar del Plata, que todas tengan acceso a ese gasoil más económico porque se quita un intermediario del medio que es el distribuidor mayorista de la zona. Por lo tanto, acá no se hace un cuestionamiento y una discriminación con respecto a los subsidios. Yo acompañaría al concejal proopinante que si vamos a pedir subsidios para que sea parejo para todas las empresas de Mar del Plata, hagamos un proyecto de Comunicación en ese sentido y va a contar con mi voto también. Ahora, en este caso en particular, el expediente que tenemos en tratamiento habla de la compra de combustible a precio mayorista para absolutamente todos los barcos que tengan asiento en la ciudad de Mar del Plata, en el puerto de la misma. Es algo que empareja, es algo que es justo para todos, cuestión que es totalmente razonable y acá no es una cuestión partidaria. La verdad que yo no estoy preguntando a los que hoy no tienen ese beneficio si son de un partido u otro o si piensan de una manera u otra o aportan para una campaña u otra; estoy pidiendo para todos. Quiero resaltar además, señor Presidente, que este expediente tiene meses de trabajo, ha sido tratado en los últimos meses en varias oportunidades, se pidió también un informe al Consorcio Portuario para saber porque no teníamos una explicación precisa de cómo era el tema, se quitaron todas las dudas cuando tuvimos estas últimas reuniones y además fue votado por unanimidad en la Comisión y acompañado por todos los bloques. El único bloque que no tiene representación dentro de la Comisión que yo presido, es el bloque de la Agrupación Atlántica, el resto han acompañados todos la Unión Cívica Radical, Frente para la Victoria y Acción Marplatense y el bloque que yo pertenezco. Por lo tanto pretendo que tiene que haber una correlación al respecto y porque además también mostraríamos en algún gesto político, la preocupación que tenemos nosotros, el Concejo Deliberante, por una actividad que repito representa más del 30% del Producto Bruto Interno del Partido de General Pueyrredon. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Coria

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Quiero creer que el presidente del Bloque del Frente para la Victoria desconoce hoy que los que están accediendo al beneficio son precisamente los enormes, ni siquiera los grandes, las enormes empresas que tienen estos buques; ellos son los únicos que hoy están accediendo a esto. Lo que nosotros estamos solicitando es -como una manifestación de la ciudad a través de una Comunicación de este Concejo- que ese beneficio pueda ser considerado para todas las empresas. Aquí estamos hablando de los buques pequeños, aquí estamos hablando de un subsector dentro de este sector tan importante para nuestra economía que tiene escasa capacidad de representación y de pedido; nos estamos poniendo en el lugar de aquellos que tienen menor capacidad de negociación y menor capacidad de solicitud y por eso es que están en la situación en la que están. Ahora, si lo que queremos es que a los beneficios accedan sólo los grandes, también lo podemos decir. La verdad que nuestro bloque está queriendo que esto se vote definitivamente y aquellos que no estén de acuerdo -como ocurre muchas veces con los expedientes- que no lo voten, pero no sigamos escondiendo esta situación volviéndolo a Comisión cuando ya ha sido tratado una gran cantidad de veces. Así que nuestro bloque va a solicitar que el mismo se vote y aquellos que no estén de acuerdo, que no lo acompañen.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra, concejal Cano.

Sr. Cano: Yo iba a hacer justamente una pregunta, quiénes son los que tienen los subsidios para ver cuál es la solidaridad entre las empresas pesqueras. En realidad yo no estoy de acuerdo en los subsidios y mucho menos cuando es a las empresas. Precio promovido, combustible rancho se llamaba antes esto que muchas veces terminaba en los colectivos y no en las pesqueras, me consta esto. De manera que si pudiéramos volverlo a Comisión porque yo querría también que tengamos una suerte de control porque no sea cuestión de que este combustible con precio promocionado pase lo mismo que con el transporte, que las cifras de lo que tiene el Ministerio de lo que viene para acá son distintas a las que están declaradas en la fórmula. A mí me gustaría que de alguna manera, si queremos controlar, empecemos a controlar todo. Si esto no vuelve a Comisión, nuestro bloque va a votar en contra.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Tenemos poca resistencia al tiempo. Hace un rato hablábamos de las cuestiones políticas, de cómo deberíamos dejar cuestiones de lado para sacar cosas a favor, y ahora estamos discutiendo un proyecto de Comunicación al Ministerio de Planificación Federal para que se pueda incorporar los precios subsidiados, promovidos, llamémoslo como quieran, a un sector de la industria pesquera que es la que tiene los barcos para que se le pueda vender ese combustible a un precio diferencial. Entiendo que en ese ánimo de buena voluntad que teníamos hace dos horas atrás, a las palabras del concejal Retamoza las podríamos encuadrar ahí, pedir la alteración del Orden del Día o pasarlo al final y buscar una redacción que nos conforme a todos, de última no le pongamos a todos porque por ahí poner a todos se podría soslayar algún atrevido como que no se hizo, pongamos los restantes, a los que faltan. Entonces voy a proponer, señor Presidente, que alteremos el Orden del Día, que lo pasemos al final de la sesión, que busquemos una redacción que mucho no hay que cambiar, hay que ver la palabra “todas”, hay que ver aquellas embarcaciones que hoy en día no lo tienen, como reconociendo que algún sector lo tiene pero que otros no lo tienen. Y voy a discrepar con alguien que generalmente coincido –que es el concejal Cano- si para una Comunicación tenemos que establecer un sistema de control del combustible de General Pueyrredon de la industria pesquera estamos recontra complicados. O sea, eso lo podemos dejar para otra etapa, para otro momento, pero me parece que podríamos alterar el Orden del Día, vayamos viendo cómo lo podemos redactar y lo tratamos al final.

Sr. Presidente: Había una propuesta de vuelta a Comisión, si les parece y están de acuerdo se puede rever esta posición que acaba de hacer el concejal Maiorano. Hay varios pedidos de palabras, pero si se hace lugar a esto presumo que los que han pedido la palabra, van a tener el uso de la palabra cuando se vote el expediente. Concejal Retamoza, tiene la palabra.

Sr. Retamoza: Sí, señor Presidente. La verdad que agradezco las palabras del concejal Maiorano, porque en realidad lo que estábamos planteando era lo que planteó el concejal Maiorano. El artículo 1º, como para que nos quede claro, dice: “El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y a la empresa estatal YPF, que todas las embarcaciones con asiento en el Puerto de Mar del Plata puedan acceder a la compra de combustible”. Lo que estábamos solicitando, porque no es verdad que toda la flota este necesitando esto, es que justamente se especifique o se haga una redacción para solamente aquellas embarcaciones que no estarían entrando, que tengo entendido que es la flota chica o la flota de banquina amarilla y algo más, no mucho más. Agradezco las palabras del concejal Maiorano y obviamente estamos de acuerdo en que podamos alterar el Orden del Día.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Una cosa muy simple. Apelando al amigo Randazzo, no vamos a borrar con el codo lo que escribimos con la mano. Por lo tanto, tal cual lo manifiesta Maiorano y la verdad voy a hablar popularmente muchachos, estas cosas las tenemos que zanjar mucho antes, no podemos estar discutiendo, porque volvemos a estar todos de acuerdo. Hay que cambiar dos palabras y estamos discutiendo hace 25 minutos por esto, entonces a ver si nos ponemos las pilas en ese aspecto y lo modificamos.

Sr. Presidente: Sí les parece entonces alteramos el Orden del Día, lo pasamos al final y mientras tanto se busca una redacción de consenso, si están de acuerdo hacemos eso. Aprobado.

- 29 -

**SOLICITANDO AL D.E. QUE LIBRE UNA ORDEN DE RESTRICCIÓN
DEL DOMINIO SOBRE EL INMUEBLE DE AVDA. LIBERTAD 3459
(expte. 1115-U-15)**

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez tiene la palabra.

Sra. Rodríguez: Para manifestar nuestro voto en contra del expediente. Creemos que el Ejecutivo ya tomó todas las medidas pertinentes.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en por mayoría, con el voto negativo de Acción Marplatense.

- 30 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME EN QUÉ DEPENDENCIA MUNICIPAL
SE DESEMPEÑA EL ARQUITECTO MIGUEL RÓBOLO
(expte. 1214-CJA-15)**

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez tiene la palabra.

Sra. Rodríguez: Para solicitar permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Sí, señor Presidente. Es un proyecto de mi autoría y como por ahí algún concejal me pregunta, vale la pena aclarar. Los fondos de obras de barrios de gas en el barrio Las Heras y creo que de El Boquerón (el segundo no estoy muy seguro) dio lugar a que por parte del Ejecutivo, concretamente la señora Lucila Branderiz, pidiera un permiso para desviar fondos de esas obras para pagarle un curso de post grado a este arquitecto Róbolo. Yo me fijé en la página de Internet, donde figura la planta de personal que por supuesto son muy incompletas, pero en esa planta no estaba, entonces quiero saber. Por supuesto la solicitud vino denegada, pero de todas maneras quiero saber donde trabaja Róbolo. Lo explico porque por ahí algún concejal que no estaba en la Comisión no sabía el propósito de este informe.

Sr. Presidente: En consideración pongo a votación el pedido de abstención del bloque de Acción Marplatense: concedido. Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**SOLICITANDO AL D.E. CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE CREAR UN
ESPACIO PARA USO DE BEBES Y NIÑOS EN EL CEMA
(expte. 1474-BFR-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE QUE EL SISTEMA DE AMBULANCIAS
QUE TIENE BASE EN LA UPA DE PUNTA MOGOTES APOYE LOS SERVICIOS
PRESTACIONALES DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA PLAYAS DEL SUR
(expte. 1481-CJA-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**SOLICITANDO AL D.E. PROCEDA A RETIRAR EL PUENTE VIEJO QUE
SE ENCUENTRA TIRADO AL COSTADO DE LA CALLE ALCÁNTARA,
EN LA CURVA CON EL ARROYO LA TAPERA
(expte. 1499-CJA-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 34 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME ACERCA DE LOS PLAZOS DE INICIO
Y EJECUCIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES DEL
BARRIO PUNTA MOGOTES
(expte. 1529-U-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 36 -

**CREANDO EL CUERPO PERMANENTE E ITINERANTE DE DOCENTES
ESPECIALISTAS EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL
(expte. 1691-U-10)**

- IMPONIENDO EL NOMBRE DE ROSALÍA DE CASTRO A LA CALLE ACTUALMENTE DENOMINADA RUFINO INDA EN SU EXTENSIÓN DESDE AV. MARIO BRAVO HACIA EL SUR DEL PARTIDO**
(expte. 1719-U-12)
- SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ITEMS REFERIDOS AL HOGAR DE TRÁNSITO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA "DRA. GLORIA GALÉ"**
(expte. 1774-FV-12)
- CONVOCANDO A UNA AUDIENCIA PÚBLICA ESPECIAL CON EL FIN DE TRATAR EL ESTADO DE SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON**
(expte. 1869-CJA-12)
- VARIOS VECINOS ZONA SAN JUAN Y LURO DENUNCIA PROBLEMAS OCASIONADOS POR EL FUNCIONAMIENTO DEL LOCAL BAILABLE DENOMINADO "LA CUMBRE", UBICADO EN AV. LURO ENTRE SAN JUAN Y OLAZÁBAL**
(nota 337-NP-12)
- QUIROGA ANA Y OTROS. PLANTEAN IRREGULARIDADES EN LA SITUACIÓN LEGAL POR LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS EN EL Bº MIRADOR DE PERALTA RAMOS, UBICADO EN J. PERALTA RAMOS, GARCÍA LORCA Y BENITO LYNCH, Y SOLICITAN SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE TRANSPORTE**
(nota 371-NP-12)
- SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR ARTURO ALIÓ QUE INICIA EN EL Bº AUTÓDROMO Y FINALIZA EN EL ARROYO LA TAPERA, COMO ASÍ TAMBIÉN LA CULMINACIÓN DE LAS OBRAS DE LOS COLECTORES DEL NOROESTE**
(expte. 1763-FV-13)
- SOLICITANDO AL D.E. INFORME SITUACIÓN SOBRE LA ANTENA DE TELECOMUNICACIÓN UBICADA EN AV. JUAN B. JUSTO Y CZETZ, PROPIEDAD DE AMX ARGENTINA S.A.**
(expte. 1921-BAA-13)
- DECLARANDO A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2014 EL CONGELAMIENTO DE LAS VACANTES EXISTENTES EN LA PLANTA DE PERSONAL APROBADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE EROGACIONES DEL EJERCICIO 2014**
(expte. 2075-CJA-13)
- MESA DIVERSIDAD DE GÉNERO ADJUNTA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE INCLUSIÓN LABORAL DEL 4% A LA PLANTA DE PERSONAL MUNICIPAL DE HOMBRES Y MUJERES TRANS.**
(nota 271-NP-13)
- COMPLEJO LA NORMANDINA SOLICITA UNIFICACIÓN DE RUBROS DE EXPLOTACIÓN**
(nota 276-NP-13)
- REMITE RECOMENDACIÓN REF. A LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE PREFACTIBILIDAD DE SERVICIOS SANITARIOS PARA ADJUNTAR A TRÁMITES DE ANTEPROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS**
(expte. 1002-DP-14)
- ENCOMENDANDO AL D.E. EL CONTROL Y ADECUADA REGULACIÓN DE TEMPERATURAS EN LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, EN LOCALES Y EDIFICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL PARTIDO**
(expte. 1006-CJA-14)
- VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. SUMINISTRE LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜES PLUVIALES EN LA CALLE GOÑI Y SUS INTERSECCIONES CON LAS CALLES CARASA Y ARANA Y GOIRI DEL Bº BOSQUE GRANDE DE NUESTRA CIUDAD**
(expte. 1012-FV-14)
- EXPRESANDO REPUDIO A CUALQUIER ACTO DE VIOLENCIA QUE SE SUSCITE CON MOTIVO DE LAS NEGOCIACIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO ENTRE EL D.E. Y LA UNIÓN DE GUARDAVIDAS AGREMIADOS**
(expte. 1240-C-14)
- AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO Y PROVISORIO EL USO Y OCUPACIÓN DEL SECTOR ADYACENTE A LA GLORIETA DE LA PLAZA SAN MARTÍN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LOS TEJEDORES DE TRENZAS**
(expte. 1269-D-14)

ENCOMENDANDO AL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROV. DE BUENOS AIRES LA PROVISIÓN DE VACUNAS ANTIVARICELOSAS PARA LOS VACUNATORIOS OFICIALES DEL PARTIDO
(expte. 1342-BFR-14)

MANIFESTANDO REPUDIO A LOS ACTOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS EL 1º DE ABRIL DEL CTE. AÑO, EN LA INAUGURACIÓN DEL PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
(expte. 1343-BFR-14)

CONVALIDANDO EL DECRETO N° 566/14 DEL D.E., EL CUAL ESTABLECE LA CONTRATACIÓN DE LA LOCACIÓN DEL INMUEBLE SITO EN AV. DE MAYO N° 1278 DE LA CABA, CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA "CASA DE MAR DEL PLATA"
(expte. 1361-D-14)

VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E., PROCEDA A OBTENER LA DECLARACIÓN JUDICIAL DE VACANCIA Y POSTERIOR INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL, DEL PREDIO DELIMITADO POR LAS CALLES SANTA CRUZ, MÉJICO, BERUTI Y CHILE, DE NUESTRA CIUDAD
(expte. 1380-FV-14)

MODIFICANDO LOS ARTS. 4º Y 5º DE LA ORDENANZA 19748, REF. A INTERCAMBIO DE PRODUCTOS EN EL MARCO DE DIVERSAS RELACIONES DE CONSUMO
(expte. 1393-U-14)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE DIVERSOS ÍTEMS EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
(expte. 1417-U-14)

INCORPORANDO INCISO 14 AL ART. 32º Y ARTÍCULO 45 BIS AL DECRETO N° 1629/12 (REGLAMENTO INTERNO HCD)
(expte. 1436-P-14)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME REF. A LOS CONTRATOS FORMALIZADOS POR LA UCIP, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE CENTROS COMERCIALES EN MAR DEL PLATA
(expte. 1448-CJA-14)

RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO EL SERVICIO DE LUCES Y SONIDO PRESTADO POR LA EMPRESA AUDIO & VISIÓN, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 08 AL 10 DE MARZO DE 2013
(expte. 1457-D-14)

SOLICITANDO AL D.E. INF. DIFERENTES PUNTOS REF. A OCUPACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL BUFFET DEL CENTRO CULTURAL OSVALDO SORIANO
(expte. 1460-CJA-14)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS ÍTEMS SOBRE EL SUBSIDIO OTORGADO A LA ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES CAMIONEROS PARA LOS OBREROS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS DE MAR DEL PLATA
(expte. 1464-U-14)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE DIVERSOS ÍTEMS RELACIONADOS CON SUBSIDIOS OTORGADOS POR EL MUNICIPIO
(expte. 1465-U-14)

TEXTO ORDENADO DE LA NORMATIVA MUNICIPAL SOBRE LA CREACIÓN EN EL ÁMBITO DE GRAL. PUEYRREDON DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO
(expte. 1469-SE-14)

RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO EL SERVICIO DE LUCES Y SONIDO PRESTADO POR LA EMPRESA AUDIO & VISIÓN DURANTE LOS DÍAS 16,17 Y 23 DE MARZO Y 7,13,14,20 Y 21 DE ABRIL DE 2013 Y AUTORIZANDO EL PAGO DE \$ 24.700.- A DICHA EMPRESA
(expte. 1476-D-14)

SOLICITANDO AL D.E., QUE OSSE INFORME RESPECTO DE DIVERSOS ÍTEMS RELACIONADOS A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/14 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA CENTRO DE ABASTECIMIENTO TUCUMÁN
(expte. 1540-U-14)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS ÍTEMS SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GATEWAY E IVR, BRINDADO POR LA EMPRESA PLUS MOBILE COMMUNICATIONS S.A, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO
(expte. 1662-U-14)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS AL MONTO DE RECURSOS Y EL DESTINO DE LOS MISMOS EN EL ÁREA DE

EDUCACIÓN DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO**(expte. 1788-CJA-14)****ADHIRIENDO A LA PRESENTACIÓN JUDICIAL INICIADA POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DE DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS (ACUBA), REF. A LA SUSPENSIÓN DE LOS INCREMENTOS TARIFARIOS EN EL SERVICIO DE GAS****(expte. 1801-U-14)****CONVALIDANDO EL DECRETO N° 1385/14 DEL DE, POR EL CUAL SE AUTORIZÓ "AD REFERENDUM" DEL HCD, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DEL INMUEBLE SITO EN LA AV. J.B.JUSTO N° 2539, CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE LOS JUZGADOS DE FALTAS N° 1 Y 4, Y A LA DCCIÓN. GRAL. MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DD.HH.****(expte. 1811-D-14)****SOLICITANDO AL P.E Y A LA SUPREMA CORTE DE LA PCIA., TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS CIVILES Y COMERCIALES N° 15 Y 16 Y LOS TRIBUNALES DE TRABAJO N° 5 Y 6, CORRESPONDIENTES AL****DEPTO. JUDICIAL MAR DEL PLATA****(expte. 1814-U-14)****DECLARANDO DE INTERÉS "EL CUADERNILLO GUÍA INTRODUCTORIO DE LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA" REALIZADO POR LA DISEÑADORA EN COMUNICACIÓN VISUAL PAULA GIANCATERINO****(expte. 1817-BFR-14)****CONVALIDANDO DECRETOS DICTADOS POR EL D.E., POR LOS CUALES SE DISPUSO LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LOCACIÓN DE OBRA PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE DISEÑO Y DESARROLLO DE UN PLAN DE CONTINGENCIA METEOROLÓGICA EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO****(expte. 1835-D-15)****CONVALIDANDO EL DECRETO N° 2027/13 DEL D.E., POR EL CUAL SE AUTORIZÓ "AD REFERENDUM" DEL HCD, LA LOCACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE GARAY N° 3136, CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS N° 2, 3 Y 5 DEL TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS****(expte.1866-D-14)****DISMINUYENDO LA CIRCUNFERENCIA DE LAS ROTONDAS EXISTENTES EN LAS INTERSECCIONES DE CHAMPAGNAT Y J.B.JUSTO; CHAMPAGNAT Y COLÓN; CHAMPAGNAT Y LURO; CHAMPAGNAT Y LIBERTAD Y CHAMPAGNAT Y CONSTITUCIÓN, DE MODO TAL DE ANEXAR UN CARRIL MÁS A LAS MISMAS, PERMITIENDO LA CIRCULACIÓN DE TRES VEHÍCULOS EN FORMA PARALELA****(expte. 1876-BFR-14)****SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES A OBRAS QUE HAN SIDO POSTERGADAS CONFORME LO DISPUESTO POR RESOLUCIÓN 577 DEL ENOSUR****(expte. 1885-CJA-14)****SOLICITANDO AL D.E. OTORGUE SUBSIDIOS TENDIENTES A AFRONTAR EL COSTO DE LA PRIMERA CUOTA DE LA MORATORIA PREVISIONAL****(expte. 1900-FV-14)****ENCOMENDANDO AL D.E. LA REALIZACIÓN DE UN CENSO SOBRE TODOS LOS CUIDACOCHESES DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON****(expte. 1902-CJA-14)****INCORPORANDO TEXTO COMO ARTÍCULO 12° A LA SECCIÓN 4, CAPÍTULO 12 DEL ANEXO I DE LA ORDENANZA N° 6997 (REGLAMENTO GENERAL DE CONSTRUCCIONES)****(expte. 1921-D-14)****SOLICITANDO AL ENARGAS GESTIONE ANTE CAMUZZI LA REFACTURACIÓN DE LAS BOLETAS DE CONSUMO DE GAS ALCANZADAS POR LA MEDIDA JUDICIAL QUE SUSPENDE LA APLICACIÓN DEL INCREMENTO TARIFARIO EN MAR DEL PLATA, BALCARCE, MAR CHIQUITA Y GRAL. ALVARADO****(expte. 1934-P-14)****SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO Y DOTE DE SEGURIDAD AL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO E.E.S. N° 12 UBICADO EN LA CALLE 236 ENTRE 39 Y 41 DEL B° AUTÓDROMO****(expte. 1945-BAA-14)****SOLICITANDO AL D.E. INFORME REF. A NOTIFICACIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2013 Y 2014, POR INCUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA 20.276**

(CÓDIGO DE PUBLICIDAD)**(expte. 1950-U-14)****REGLAMENTANDO LA ACTIVIDAD TEATRAL INDEPENDIENTE Y
CREANDO EL CONSEJO MUNICIPAL DE TEATRO INDEPENDIENTE****(expte. 1960-D-14)****SOSA DANIEL Y OTROS SOLICITAN SE DENOMINE AL DISTRITO DESCENTRALIZADO
VIEJA USINA CON EL NOMBRE DE "DELEGACIÓN PUERTO O DISTRITO
DESCENTRALIZADO PUERTO"****(nota 113-NP-14)****FACULTAD DE HUMANIDADES SOLICITA AL H. CUERPO GESTIONE
ANTE EL D.E EL OTORGAMIENTO DE UN ESPACIO ADECUADO PARA EL
FUNCIONAMIENTO DE LA HEMEROTECA DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL****(nota 118-NO-14)****VECINOS Bº EL MARTILLO. SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DEL HCD
A FIN DE EVITAR LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN PREDIO
UTILIZADO COMO PLAZA, UBICADO EN LAS CALLES FRIULI, CNEL.
VIDAL Y CALABRIA Y CALABRIA BIS, Y ADJUNTA COPIA DE FIRMAS DE VECINOS****(nota 146-NP-14)****FERNANDEZ NESTOR GUSTAVO. SOLICITA LA IMPLEMENTACIÓN DE
LO DISPUESTO EN LA ORDENANZA 19099 REF. AL SISTEMA DE
POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS)****(nota 161-NP-14)****VARIOS VECINOS Bº PERLA NORTE ELEVAN CONSIDERACIONES REFERENTE
A MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL****(nota 202-NP-14)****VARIOS VECINOS DEL Bº AUTODROMO SOLICITAN PRONTA SOLUCIÓN
A VARIOS PROBLEMAS DEL BARRIO AUTODROMO****(nota 211-NP-14)****FERNANDEZ NÉSTOR GUSTAVO. SOLICITA UNA MODIFICACIÓN DE LA
ORDENANZA Nº 4471 QUE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL
SERVICIO DE COCHES DE ALQUILER CON TAXÍMETRO****(nota 238-NP-14)****D' AUGEROT, JULIO CÉSAR. SOLICITA CONDONACIÓN DE LA DEUDA EN
CONCEPTO DE LA TASA DE OSSE, DEL CENTRO AYACUCHENSE MAR DEL PLATA****(nota 266-NP-14)****CONVALIDANDO EL DECRETO Nº 1336/14 DEL D.E., POR EL CUAL SE AUTORIZÓ
LA LOCACIÓN DE UN INMUEBLE DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA
OFICINA MUNICIPAL DE EMPLEO, UBICADO EN 25 DE MAYO Nº 3949****(expte. 1009-D-15)****SOLICITANDO AL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA
SOLUCIONAR LOS INCONVENIENTES PLANTEADOS POR VECINOS DEBIDO
AL FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS****(expte. 1025-CJA-15)****SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ITEMS RELACIONADOS
CON LA EMPRESA GIV S.R.L PRESTADORA DEL SERVICIO DE CALL CENTER****(expte. 1154-CJA-15)****SOLICITANDO AL D.E. INTIME A LA EMPRESA DE COLECTIVOS EL
RÁPIDO POR LOS INCONVENIENTES OCASIONADOS POR EL LAVADERO
DE SUS UNIDADES, UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES
ELCANO Y RATERY****(expte. 1157-CJA-15)****SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS
CON LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN DEL
SPOT VERANO POSITIVO****(expte. 1158-CJA-15)****HERNÁNDEZ, SERGIO Y OTROS. PRESENTAN DENUNCIA CON
RELACIÓN A PROBLEMAS SUSCITADOS PARA DESARROLLAR
ACTIVIDAD DE VENTA AMBULANTE, EN EL SECTOR DE PLAYAS
DEL FARO AL Bº ALFAR****(nota 2-NP-15)**

Sr. Presidente: Tal cual lo acordado en reunión de presidentes de bloques, corresponde que cada uno de los presidentes haga mención de aquellos expedientes que no quieren que sean archivados y, si es factible, señalando el número de orden para facilitar la tarea del personal. Concejál Azcona.

Sr. Azcona: Para solicitar que no vayan a archivo los expedientes con número de orden 110, 116, 108, 117, 136, 139, 147. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Solicito los expedientes con número de orden 101, 104, 121, 126, 127, 130 y 131. Por el momento, nada más.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Solicito los expedientes con número de orden 102, 106, 113, 119 y 141. Por el momento, nada más.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, para pedir los expedientes con número de orden 100, 146, 149, 155, 158 y 160.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, solicito los expedientes con número de orden 124, 129, 137, 138 y 143.

Sr. Presidente: Entonces, todos aquellos que no hemos mencionado y que son alrededor de treinta expedientes me acota el Secretario, se archivan. Los que han mencionado presumo que vuelven a la última Comisión que han sido tratados; de no ser así, que lo manifiesten expresamente. De lo contrario, todos los que no se archivan vuelven a la última Comisión en la que tuvieron tratamiento. Concejal Rosso.

Sr. Rosso: En este caso, tienen que volver a todas las Comisiones.

Sr. Presidente: Está bien, concejal Rosso, vuelven a todas las Comisiones. Concejal Coria.

Sra. Coria: Una consulta nada más. Algunos de estos expedientes fueron aprobados por más de una Comisión y quedaron demorados por ejemplo en Legislación y de ahí vienen luego porque no fueron tratados. No sé si en estos casos corresponde que vayan a todas las Comisiones.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: El Presidente ha dicho “vuelven a la última Comisión”, no a todas.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Vuelven al punto donde quedaron.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Exactamente, porque si no, podría darse el caso que expedientes que no han pasado por Comisiones, se las dé por aprobadas y vuelvan a la última Comisión. Tienen que ir al lugar donde quedó el trámite antes de pasar al archivo.

Sr. Presidente: Quizás no fui todo lo preciso que debería, lo que quise decir es que vuelven a la última Comisión donde el expediente tuvo radicación. Concejal Coria.

Sra. Coria: Suponemos que en un 99% van a volver a Legislación.

- 37 -

SOLICITANDO AL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS DE LA NACIÓN QUE TODAS LAS EMBARCACIONES CON ASIENTO EN EL PUERTO DE MAR DEL PLATA PUEDAN ACCEDER A LA COMPRA DE COMBUSTIBLE A PRECIO MAYORISTA (expte. 2252-U-14)

Sr. Presidente: Nos queda el expediente en tratamiento, que alteramos el Orden del Día para el final. Hay una redacción propuesta y la vamos a escuchar por Secretaría antes de pasar a los expedientes y notas sobretablas.

Sr. Secretario: (Lee) “Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y a la Empresa Estatal YPF S.A. que se haga extensivo a las embarcaciones del Puerto de Mar del Plata que aún no lo posean, el beneficio de adquirir combustible a precio mayorista. Artículo 2º.- Envíese copia de la presente a los Ministerios de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, de Industria y de Agricultura, Ganadería y Pesca. Artículo 3º.- Invítase al Departamento Ejecutivo a pronunciarse

en el mismo sentido. Artículo 4º.- Los antecedentes forman parte de la presente Comunicación. Artículo 5º.- Comuníquese, etc.”

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al listado correspondiente.

Sr. Secretario: (Lee)

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día y tratamiento sobre tablas para el tratamiento de los expedientes mencionados. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en ambos sentidos.

- 38 -

PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO AL D. E. EL EMPLAZAMIENTO DE UN MONOLITO CONMEMORATIVO A LA LABOR DESARROLLADA POR LA COMISIÓN VECINAL PRO ACUEDUCTO SUR (expte. 1557-AM-15)

Sr. Presidente: Concejal Woollands.

Sr. Woollands: Gracias, señor Presidente. Este es un reconocimiento a la labor de un grupo de sociedades de fomento que allá por la década del 80' fundaron la Comisión Pro Acueducto Sur. Más de quince sociedades de fomento de la zona sur, con la gran problemática del agua que había, pasaba el aguatero en los barrios más alejados del sur, y esa comisión tomó la tarea de, en primera instancia, llevar agua gratuita a esos barrios con un convenio que se hizo con OSSE, y luego se trató de que se hiciera el Acueducto Sur. Se movilizó por diferentes estamentos de la Provincia, de la Nación, del Municipio, el Estado estaba ausente en esos años, y los vecinos a través de movilizaciones y a través de ideas, pudimos lograr que eso se concretara. El Acueducto Sur se hizo para más de 120.000 personas de esa zona, fue una avanzada, y tuvo como punto simbólico el 14 de febrero de 1988 cuando que los vecinos de toda la zona vinieron a lavar la ropa a la fuente; esto fue el quiebre para que se pudiera construir esta obra. Este reconocimiento se va a llevar a cabo en los próximos días, con un monolito que se va a colocar en la intersección de la Avenida 39 y Jacinto Peralta Ramos; la Avenida 39 un símbolo también para todas las sociedades de fomento del sector, la que integramos –el concejal Abud fue partícipe de la Comisión- junto a Washington Piris, Miguel Guzmán, Juan Carlos Delfino y muchos otros hombres y mujeres que hicieron grande al fomentismo de toda la zona en aquellos años y que por ahí los jóvenes hoy desconocen algunas cuestiones, pero sería bueno que se acerquen al lugar e invitarlos a que participen de esta jornada que se va a hacer en los próximos días. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Sí, señor Presidente. El padre de Retamoza participó en muchos lugares que nos reuníamos todos los días jueves. Y un poco lo que decía el concejal Rodríguez, esto es una muestra de que se pudo trabajar muy bien, lograr el objetivo. Había de todos los colores políticos, realmente era un grupo de gente que lo único que tenía como objetivo era llegar al final, y se llegó al final, lástima que quedamos pocos que lo estamos defendiendo. Pero desde este lugar he tratado de defenderlo siempre, Presidente, siempre he tratado de defender más allá de las necesidades que tiene la gente de tener agua. Pero eso fue una obra muy grande que se hizo y que estaba determinada para cierta cantidad de gente. Hoy, lamentablemente, hay muchos lugares donde está faltando el agua de vuelta. Pero más allá de esto, el reconocimiento que se le hace a todos los que participaron, a todos los vecinos que participaron de eso, realmente va a ser muy emotivo. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

PROYECTO DE ORDENANZA AUTORIZANDO AL EMDeR A OTORGAR PERMISO GRATUITO DE USO DEL ESTADIO POLIDEPORTIVO, PARA LA REALIZACIÓN DE LA 2º EXPODEPORTE DE MAR DEL PLATA, A LLEVARSE A CABO ENTRE EL 28 DE JULIO Y EL 3 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO (expte. 1576-D-15)

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. En un avance en mi forma de pensar, ya que antes votaba en contra de las maratones, voy a solicitar permiso para la abstención del bloque. Por ahora, nada más.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque de la UCR; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos con las modificaciones que se plantearon en la reunión de presidentes de bloques. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL
DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL
(expte. 1608-AM-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 41 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO VISITANTE NOTABLE AL DOCTOR OSVALDO
GOZAÍNI, CON MOTIVO DE SU PARTICIPACIÓN EN EL SEGUNDO
CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL
(expte. 1611-AM-15)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Solicito permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque de la Agrupación Atlántica; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Ordenanza consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO VISITANTE NOTABLE AL DOCTOR PIERÁNGELO
GRIMAUDO POR SU PARTICIPACIÓN EN EL SEGUNDO CONGRESO
NACIONAL DE DERECHO PROCESAL
(expte. 1616-AM-15)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Solicito permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque de la Agrupación Atlántica; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Ordenanza consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A LA SECRETARÍA DE CULTURA AL USO DEL ESPACIO
Y CORTE DE TRÁNSITO VEHICULAR PARA LA REALIZACIÓN DEL ACTO
DEL 9 DE JULIO, EN EL SECTOR COMPENDIDO A LA AVENIDA LURO Y
PLAZA DARDO ROCHA, DESDE LA CALLE MITRE
HASTA LA CALLE SAN JUAN
(expte. 1631-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO APOYO A LAS GESTIONES REALIZADAS POR EL D. E.**

**TENDIENTES A SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR PESQUERO
(expte. 1634-C-15)**

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Me alegro que esto sea aprobado ahora, que creo que va a ser así. Espero que la concejal Urdampilleta y el concejal Gauna sumen su firma para que salga por unanimidad absoluta el expediente. Si bien no está indicado en la Resolución, son muchos los temas que tiene que encarar el Ejecutivo juntamente con la Secretaría de Producción para poder destrabar todos los problemas que tienen en este momento y que fueron enunciados en un largo debate que se hizo previamente. Así que por mi parte les deseo al Ejecutivo y al Secretario de Producción, contador Pérez Rojas, el mejor de los éxitos porque realmente el Puerto lo necesita. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: La parte dispositiva del proyecto de Resolución dice: “Artículo 1º: El HCD del Partido de General Pueyrredon manifiesta su apoyo y acompañamiento a las gestiones que se encuentra realizando el D. E. ante distintas autoridades nacionales y provinciales, destinadas a brindar soluciones a la problemática del sector pesquero que viabilicen la sustentabilidad de las empresas y mantenimiento de las fuentes de trabajo”. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 45 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EL GALARDÓN QUE RECIBIRÁ LA SEÑORA
NORA ABREGO COMO EMBAJADORA DE LA CULTURA Y CIUDADANA
ILUSTRE DE ARGENTINA, EN LA GALA DENOMINADA
“LATINOAMERICANO DE ORO INTERNACIONAL 2015”
(nota 145-NP-15)**

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Una aclaración. ¿Quién lo presenta al proyecto?

Sr. Presidente: Se trata de una nota particular de Nora Ábrego. Leo el proyecto de Resolución: “Artículo 1º: El HCD del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el galardón que recibirá la tradicionalista Nora Ábrego, como embajadora de la cultura y ciudadana ilustre de la Argentina, en ocasión de la realización de la gala denominada “Latinoamericano de Oro Internacional 2015”, premio a la excelencia, a llevarse a cabo en la ciudad de Maracay, Venezuela, el día 27 de junio de 2015”. Seguramente, personal de Comisiones advirtió la fecha y en ese sentido lo acercó a la Presidencia para que sea tratado sobre tablas con motivo de que es pasado mañana. Concejal Maraude.

Sr. Maraude: Gracias, señor Presidente. Me llama la atención que es la declaración de interés de un premio que le van a dar, como que repite un tanto, nada más.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Más allá de la chanza y de la pregunta, es cierto que no hemos tenido ocasión de verlo, yo creo que buena parte de los aquí presentes conocemos a Nora Ábrego, sabemos que es una mujer que representa a nuestra ciudad en cuando a evento folklórico y musical se realice, no sólo en nuestro país sino en otros países. Me parece que si lo solicita, debería contar con nuestro acompañamiento, más allá de que por ahí haya que hacer algún ajuste en la redacción.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 19:10

Diego Monti
Secretario

Ariel Ciano
Presidente

APÉNDICE

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-16598: Creando un espacio reservado exclusivamente para el servicio de ascenso y descenso de pasajeros transportados por medio de vehículos frente al Hotel Baloo, ubicado en Las Heras 2451/59. (Sumario 7)
- O-16599: Convalidando la suscripción del Convenio de Colaboración y Trabajo Conjunto entre OSSE y la Comisión Pro Arroyo del Barco. (Sumario 9)
- O-16600: Facultando al D.E. a suscribir un convenio con el Circulo de Periodistas Deportivos de Mar del Plata, por el cual se otorga permiso precario de uso de las instalaciones de la oficina sita en el Velódromo-Cancha de Hockey. (Sumario 10)
- O-16601: Autorizando al señor Juan Bourguigne a afectar con el uso de suelo "Inmobiliaria" el inmueble sito en Alvear 2875. (Sumario 11)
- O-16602: Autorizando a la señora Dora Battistessa, a afectar con la actividad "Venta Minorista de Artículos de Ferretería y Materiales de Construcción", el predio ubicado en calle Vieyra 112. (Sumario 12)
- O-16603: Autorizando al Sr. Oscar Moncada a transferir a su nombre el uso "Venta de Artículos de Zinguería", en el inmueble ubicado en calle Jujuy 3468. (Sumario 13)
- O-16604: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en 204 165, a favor del señor Leonardo Alejandro Díaz. (Sumario 15)
- O-16605: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en José Hernández 2683, a favor de la señora Rosa Herrera. (Sumario 15)
- O-16606: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Nápoles 8446, a favor de la señora Carmen Rasente. (Sumario 15)
- O-16607: Autorizando por el término 18 meses renovables a la señora Susana Dondas a afectar con el uso "Playa de Estacionamiento" junto al permitido que se desarrolla en el predio ubicado en San Martín 2970. (Sumario 16)
- O-16608: Declarando de interés social la escrituración de dos unidades funcionales a favor de las señoras Celia Cabrera y Teresa Novillo. (Sumario 15)
- O-16609: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en San Salvador 9015, a favor de los señores Héctor Fernández y María Jaurena. (Sumario 15)
- O-16610: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Labarden 3122, a favor de la señora Stella Maris Miranda. (Sumario 15)
- O-16611: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en San Salvador 4190, a favor de la señora Patricia Salvadores. (Sumario 15)
- O-16612: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Los Talas s/, entre Las Margaritas y Arana, a favor de los señores Héctor Jiménez y Georgina Heredia. (Sumario 15)
- O-16613: Aprobando el precio mensual redeterminado del contrato correspondiente al Servicio de Higiene Urbana que presta la Empresa Transportes 9 de Julio S.A., a partir del 1º de marzo de 2015. (Sumario 17)
- O-16614: Autorizando al D.E. a adjudicar, el ítem 1 de la Licitación Privada 30/15 que tiene como objeto la adquisición de formularios para la Agencia de Recaudación Municipal (ARM). (Sumario 18)
- O-16615: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se eximió del cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza 15743, a los organizadores del Festival de Jineteadas que se llevó a cabo el día 1º de mayo de 2015. (Sumario 19)
- O-16616: Autorizando al EMDeR a otorgar permiso gratuito de uso del Estadio Polideportivo para la realización de la "2ª Expodeporte de Mar del Plata" a llevarse a cabo entre el 28 de julio y el 3 de agosto del corriente año (Sumario 39)
- O-16617: Declarando "Visitante Notable" al doctor Osvaldo Gozaini, con motivo de su participación en el "Segundo Congreso Nacional de Derecho Procesal" (Sumario 41)
- O-16618: Declarando "Visitante Notable" al doctor Pierángelo Grimaudo por su participación en el "Segundo Congreso Nacional de Derecho Procesal" (Sumario 42)
- O-16619: Autorizando a la Secretaría de Cultura al uso del espacio público y corte de tránsito vehicular para la realización del acto del 9 de Julio, en el sector comprendido por la avenida Luro y Plaza Dardo Rocha, desde Mitre hasta San Juan (Sumario 43)

Resoluciones:

- R-3815: Declarando de interés los "XX Juegos Mundiales para Trasplantados" a desarrollarse en la ciudad de Mar del Plata, durante el mes de agosto de 2015. (Sumario 20)
- R-3816: Declarando de interés el "Segundo Congreso Nacional de Derecho Procesal" (Sumario 40)
- R-3817: Expresando apoyo a las gestiones realizadas por el D.E tendientes a solucionar la problemática del sector pesquero (Sumario 44)
- R-3818: Declarando de interés el galardón que recibirá la señora Nora Ábrego como embajadora de la Cultura y Ciudadana Ilustre de la Argentina en la gala "Latinoamericano de Oro Internacional 2015" (Sumario 45)

Decretos:

- D-1840: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 21)
- D-1841: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la concejal Alejandra Urdampilleta, el día 14 de mayo de 2015. (Sumario 22)

Comunicaciones:

- C-4632: Solicitando al D.E. gestione los medios necesarios para la construcción de refugios peatonales en calle Polonia y William Morris. (Sumario 23)
- C-4633: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar un reductor de velocidad en Artigas al 1200 y su pertinente señalización vertical y horizontal. (Sumario 24)
- C-4634: Solicitando al D.E. informe si se ha dado uso de la opción exclusiva de compra de lotes integrantes de la Unidad Ambiental Arquitectónica conocida como Casa del Puente. (Sumario 26)
- C-4635: Solicitando al D.E. considere la posibilidad de dotar de una ambulancia que preste servicios al área del Centro de Atención Primaria Ameghino y a los vecinos de Sierra de los Padres. (Sumario 27)
- C-4636: Solicitando al D.E. que libere una orden de restricción del dominio sobre el inmueble de la Avda. Libertad 3459. (Sumario 29)
- C-4637: Solicitando al D.E. informe en qué dependencia municipal se desempeña el Arquitecto Miguel Róbolo. (Sumario 30)
- C-4638: Solicitando al D.E. considere la posibilidad de crear un espacio para uso de bebés y niños en el CEMA. (Sumario 31)
- C-4639: Solicitando al D.E. gestione que el sistema de ambulancias que tiene base en la UPA de Punta Mogotes apoye los servicios prestacionales del Centro de Atención Primaria Playas del Sur. (Sumario 32)
- C-4640: Solicitando al D.E. proceda a retirar el puente viejo que se encuentra tirado al costado de Alcántara, en la curva con el arroyo La Tapera. (Sumario 33)
- C-4641: Solicitando al D.E. informe acerca de los plazos de inicio y ejecución de la pavimentación de varias calles del Barrio Punta Mogotes. (Sumario 34)
- C-4642: Solicitando a OSSE considere la posibilidad de disponer un espacio dentro de la Planta de Pretratamiento de Efluentes, para la descarga de los baños químicos de los micros de larga distancia que visitan la ciudad con contingentes. (Sumario 35)
- C-4643: Solicitando al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación que todas las embarcaciones con asiento en el Puerto de Mar del Plata puedan acceder a la compra de combustible a precio mayorista. (Sumarios 28 y 37)
- C-4644: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. el emplazamiento de un monolito conmemorativo a la labor desarrollada por la Comisión Vecinal Pro Acueducto Sur (Sumario 38)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de junio de 2015
NÚMERO DE REGISTRO: O-16598
NOTA H.C.D. N° : 79

LETRA NP**AÑO 2014****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Créase, con carácter precario, un espacio reservado exclusivamente para el servicio de ascenso y descenso de pasajeros transportados por medio de vehículos, junto al cordón de la calzada frente al inmueble ubicado en la calle Las Heras 2451/59, Hotel Baloo.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo a través de sus dependencias competentes, establecerá la dimensión del espacio, el que no excederá los seis metros (6 m.) de longitud y las características de la señalización horizontal y vertical del sector.

Artículo 3º.- Déjase establecido que los trabajos a ejecutar mencionados en el artículo anterior estarán a cargo del beneficiario. Asimismo, deberá abonar los derechos establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de junio de 2015
NÚMERO DE REGISTRO: O-16599
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1396

LETRA D**AÑO 2015****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalidase la suscripción del Convenio de Colaboración y Trabajo Conjunto entre Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado y la Comisión Pro Arroyo del Barco y la Addenda referida a la Cláusula Tercera, los que como Anexo I forman parte de la presente, cuyo objeto es el trabajo mancomunado para la concreción de la obra Desagüe Pluvial Arroyo del Barco.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1396-D-15.

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de junio de 2015
NÚMERO DE REGISTRO: O-16600
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1405

LETRA D**AÑO 2015****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo, a través del EMDER, a suscribir un convenio con el Circulo de Periodistas Deportivos de Mar del Plata, por medio del cual se otorga permiso precario de uso de las instalaciones de la oficina sita en el Velódromo-Cancha de Hockey del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini", de conformidad al convenio que como Anexo I forma parte integrante de la presente y al croquis respectivo -Anexo II-.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

NOTA: Los Anexos I y II al que hacen referencia la presente, se encuentran insertos en el expte. 1405-D-15.

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de junio de 2015
NÚMERO DE REGISTRO: O-16601
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1436

LETRA D**AÑO 2015****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, al señor Juan Ricardo Bourguigne a afectar con el uso de suelo “Inmobiliaria” el inmueble sito en la calle Alvear nº 2875 (planta alta), identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 283b, Parcela 10c de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

- 2.1 No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).
- 2.2. Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia o la falta de adecuación a lo requerido en el punto anterior, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16602

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1437

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario a la señora Dora Noemi Battistessa, a afectar con la actividad “Venta Minorista de Artículos de Ferretería y Materiales de Construcción”, el predio ubicado en calle Vieyra nº 112 e/ Alcántara y Martínez, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección R, Manzana 81, Parcela 7, del barrio Santa Paula.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

- 1- No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).
- 2- Cualquier denuncia de vecinos, verificable en su grado de molestia o la falta de adecuación a lo requerido en el punto anterior, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9784 - Código de Preservación Forestal – en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme a lo normado por la Ordenanza nº 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por Decreto N° 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16603

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1439

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, según el artículo 5.1.1.12 del C.O.T., con carácter precario al señor Oscar Luis Moncada a transferir a su nombre el uso “Venta de Artículos de Zinguería” que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle Jujuy nº 3468, sito

en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 306 A, Parcela 13, Polígono 00-01 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo establecido en la Ordenanza n° 14576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 3º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16604

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1444

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción IV - Sección J - Manzana 32 - Parcela 9, ubicada en la calle 204 n° 165, barrio "Parque Hermoso" de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor del señor Leonardo Alejandro Díaz, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 14554-2-14 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1444-D-2015 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16605

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1445

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI - Sección H - Manzana 72 k - Parcela 9, ubicada en la calle José Hernández n° 2683, barrio "Cerrito Sur" de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Rosa Alejandra Herrera, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 4950-2-08 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1445-D-2015 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16606

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1446

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI - Sección H - Manzana 53 z - Parcela 5, ubicada en la calle Nápoles n° 8446, barrio "Las Heras" de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Carmen Lidia Rasente, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 1767-8-14 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1446-D-2015 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de junio de 2015
NÚMERO DE REGISTRO: O-16607
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1451

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario y por el término de dieciocho (18) meses renovables por idéntico lapso a través del Departamento Ejecutivo, a la señora Susana Margarita Dondas a afectar con el uso "Playa de Estacionamiento" junto al permitido Polirrubro que se desarrolla en el predio ubicado en la calle San Martín n° 2970, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 58, Parcela 2 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- El carácter precario y la temporalidad de la autorización otorgada refieren a prever la necesaria desafectación del uso playa de estacionamiento, en circunstancias en que así lo exija la Municipalidad, no generando derecho a reclamo y/o indemnización alguna por parte de la señora Susana Margarita Dondas y/o el propietario acreditado en ese momento.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 -Código de Preservación Forestal- en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de junio de 2015
NÚMERO DE REGISTRO: O-16608
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1512

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de las unidades funcionales identificadas catastralmente según plano PH 45-322-2009, obrante a fs. 9 del expediente 16940-0-13 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1512-D-2015 HCD), como:

- Circunscripción VI - Sección A - Manzana 63 hh - Parcela 4 – Subparcela 1, Polígono 00-01, ubicada en la calle Madariaga 1909, a favor de la señora Celia Lorenza Cabrera.
- Circunscripción VI - Sección A - Manzana 63 hh - Parcela 4 – Subparcela 2, Polígono 00-02, ubicada en la calle Belgrano 10214, a favor de la señora Teresa Victoria Novillo.

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º, inc. d) de la Ley Provincial 10.830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales de los inmuebles mencionados en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el Artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16609

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1519

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI - Sección H - Manzana 19 x - Parcela 9, ubicada en la calle San Salvador n° 9015, barrio "El Gaucho" de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de los señores Héctor Norberto Fernández y María Cristina Jaurena, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 12231-2-2014 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1519-D-2015 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16610

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1520

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción IV - Sección L - Quinta 30 - Parcela 20, ubicada en la calle Labarden n° 3122, barrio "Parque Palermo" de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Stella Maris Miranda, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 16259-0-14 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1520-D-2015 .HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los Artículos 2º y 4º, inc. d) de la Ley Provincial N° 10.830/89, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el Artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el Artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11.358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16611

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1521

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI - Sección H - Manzana 24 p - Parcela 1 a, ubicada en la calle San Salvador n° 4190, barrio "Villa Lourdes" de la ciudad de Mar

del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Patricia Haydee Salvadores, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente n° 5733-7-14, Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1521-D-2015 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16612

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1522

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción II - Sección B - Manzana 39 b - Parcela 36, ubicada en la calle Los Talas s/nº, entre Las Margaritas y Arana, barrio "Las Dalías" de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de los señores Héctor Gabriel Jiménez y Georgina de los Ángeles Heredia, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 11262-5-14 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1522-D-2015 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16613

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1544

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Apruébase como precio mensual redeterminado del contrato correspondiente al Servicio de Higiene Urbana que presta la Empresa Transportes 9 de Julio S.A., a partir del 1º de marzo de 2015, la suma de PESOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS CON 66/100 (\$ 27.673.192,66).

Artículo 2º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir con la empresa adjudicataria el "Acta de Redeterminación de Precios", en la que se dejará constancia que la aceptación del precio redeterminado implica renuncia expresa a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, intereses o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, y que las diferencias originadas entre los importes redeterminados y el precio original no dará lugar a reconocimiento de intereses y/o actualizaciones hasta la fecha de la presente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16614

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1615

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar, en los términos del artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el ítem n° 1 de la Licitación Privada 30/15 (Solicitud de Pedido N° 863/15) que tiene como objeto la adquisición de formularios para la Agencia de Recaudación Municipal (ARM), a la firma Valendam S.A. por la suma de

PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL (\$382.000.-), en un todo de acuerdo a su propuesta obrante a fojas 31/33 del Expediente 3388-2-15 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo y a lo establecido en el pliego de bases y condiciones que rige la licitación.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16615

NOTA H.C.D. N° : 69

LETRA NP

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 132 de fecha 27 de abril de 2015, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se eximió del cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza 15743, a los organizadores del Festival de Jineteadas que se llevó a cabo el día 1º de mayo de 2015 en el campo de destreza criolla ubicado en el predio de Laguna de los Padres.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16616

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1576

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) a otorgar a los Sres. Jorge Rubén Jaskilioff y Gabriel Emilio Pagliani, permiso gratuito de uso del Estadio Polideportivo “Islas Malvinas”, a los fines de la realización de la “2º EXPO-DEPORTES MAR DEL PLATA 2015”, a llevarse a cabo entre los días 28 y 29 de julio para armado, 30 y 31 de julio y 1 y 2 de agosto para el desarrollo del evento y 3 de agosto de 2015 para desarme, de conformidad con el contrato que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Autorízase a los organizadores del evento a la venta de un bono contribución de PESOS VEINTE (\$20), el cual será destinado 50% al Fondo del Deporte Amateur y 50% a cubrir los gastos y derechos que demande la realización de la exposición.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

CONTRATO

Entre el ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON, representado en este acto por su Presidente, **Dr. HORACIO DANIEL TACONE, D.N.I N° 20.573.845**, con domicilio en la calle de los Jubilados S/N° Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini”, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en adelante el ENTE, por una parte, y el Sr. JORGE RUBEN JASKILIOFF, D.N.I. N° 16.012.805, GABRIEL EMILIO PAGLIANI D.N.I. N° constituyendo domicilio especial en la calle de la ciudad de Mar del Plata, en adelante el PERMISIONARIO; se conviene en celebrar el presente contrato, sujeto a las cláusulas y condiciones que se enumeran:

PRIMERA: El ENTE otorga al PERMISIONARIO y este acepta, permiso de uso de las instalaciones del Estadio Polideportivo “Islas Malvinas”, sito en el Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini”, durante los días:

- 28 y 29 de julio de 2015, para armado.
- 30, 31 de julio y 1, 2 de agosto de 2015 para el desarrollo del evento **2º EXPO DEPORTES MAR DEL PLATA.**
- 3 de agosto de 2015, para desarme.

El PERMISIONARIO llevará adelante el espectáculo bajo su exclusiva responsabilidad, riesgo y costo. Las instalaciones deberán ser restituidas al ENTE en forma indefectible el día 3 de agosto de 2015, en perfecto estado de limpieza y libre de elementos.

SEGUNDA: EL ENTE deja constancia que el uso precario y temporario se contrata de acuerdo a lo dispuesto en el presente convenio resultando de aplicación las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de las Municipalidades y por Ordenanza N° 10.872 de la Municipalidad de Gral. Pueyrredon, las cuales el PERMISIONARIO declara conocer y aceptar.

TERCERA: El permiso de uso reviste el carácter de precario y temporario, pudiendo por tanto, ser revocado aún por razones de mérito y oportunidad por la decisión expresa y fundada del ENTE. En tal supuesto, el PERMISIONARIO declara expresamente su renuncia a reclamar cualquier tipo de compensación, indemnización y/o retribución por eventuales perjuicios que en forma directa o indirecta pudiera ocasionarle tal decisión.

Asimismo, las partes convendrán una nueva fecha para la realización del evento para el cual se concedió el permiso de uso.

CUARTA: Las partes dejan expresamente establecido que el permiso de uso que por el presente se otorga, en modo alguno y en ningún caso implica la transferencia de las instalaciones objeto del presente en favor del PERMISIONARIO, limitándose por tanto al cumplimiento del fin contractual establecido y lo que resulte una consecuencia directa y necesaria del mismo. Queda expresamente establecido que el uso precario y temporario que se otorga de acuerdo con el presente no incluye otras instalaciones del Parque Municipal de Deportes “Teodoro Bronzini”.

QUINTA: Las partes de conformidad convienen que el servicio de mantenimiento del Estadio y sus instalaciones complementarias, así como las actividades técnicas de prestaciones de servicios internos durante el uso de las mismas, serán atendidas exclusivamente por personal del ENTE. El servicio de limpieza del estadio quedará a exclusivo cargo del PERMISIONARIO.

SEXTA: Se deja expresamente establecido que el uso temporario de las instalaciones conforme lo pactado en la Cláusula Primera, tendrá carácter gratuito de acuerdo a lo dispuesto por Ordenanza Municipal Nro....., promulgada por Decreto Nro. de fecha de 2015.

SEPTIMA: El PERMISIONARIO recibirá las instalaciones en buenas condiciones de uso y se compromete expresa y directamente a abonar los costos que demanden la reparación de los daños que con motivo del evento puedan sufrir las instalaciones cuyo uso precario y temporario se cede por el presente, las personas y/o cualquier otro daño que pudiera causarse dentro del plazo de 72 Hs. contadas a partir de la finalización de los mismos. El incumplimiento establecido en la presente cláusula autorizará al ENTE a efectuar las reparaciones necesarias por cuenta y cargo del PERMISIONARIO, pudiendo afectar la póliza de seguro pertinente.

OCTAVA: Toda instalación eléctrica y/o electromecánica que se realice deberá cumplimentar con lo normado en la Ordenanza Municipal N° 12236 y su modificatoria. La contratista deberá adoptar y poner en práctica las medidas establecidas en las normas vigentes (Leyes Nacionales N° 24.557 de Riesgos del Trabajo – L.R.T. y N° 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo, S.R.T. N° 231/96, N° 051/97, N°035/98, N° 552/01) con el fin de proteger la vida y la integridad de su personal, del que esté a cargo del dependiente de la Municipalidad de General Pueyrredon y de toda persona que, transitando por el estadio o sus alrededores (entorno) o público asistente a un evento, pudiera verse en riesgo de seguridad y/o de salud, causados por la instalación eléctrica.

El Contratista es responsable de la ejecución técnica de las instalaciones eléctricas adicionales a las existentes, debiendo contar durante la permanencia de las mismas con la presencia de un Representante Técnico. Este será un profesional con incumbencias acordes con las características técnicas de éstas.

Con anterioridad a la firma del contrato, la empresa presentará al ENTE el Contrato Profesional por Representación Técnica debidamente visado por el Colegio Profesional correspondiente, referente a las instalaciones eléctricas adicionales. Durante el transcurso del evento el Representante Técnico deberá residir en la ciudad de Mar del Plata.

El Representante Técnico o su Auxiliar Técnico tienen la obligación de permanecer en las obras durante las horas de trabajo: instalación, operación y desinstalación, para controlar las mismas y para recibir, atender hacer ejecutar las instrucciones, observaciones u órdenes que pudieren impartir el encargado del Estadio u otro personal técnico del ENTE. Es imprescindible la presencia continua en obra del Representante Técnico, considerándose su ausencia una falta grave dando lugar a la aplicación de las multas que correspondan. La ausencia del Auxiliar Técnico no exime al Representante Técnico de concurrir al estadio cuando lo requiera el Personal del ENTE.

NOVENA: A los fines de evitar que bajo ninguna circunstancia, con las sumas de las potencias propias del Estadio y las que se agreguen durante el transcurso del evento, se superen los 290 Kw. de potencias contratadas, el PERMISIONARIO deberá instalar un interruptor eléctrico en el tablero principal con una regulación tal que provoque la inmediata apertura de circuitos eléctricos cuando la potencia sea igual a 290 Kw. Dicho interruptor permanecerá instalado durante todo el evento y será retirado al finalizar el mismo.

Ambas partes acuerdan en forma expresa eximir de toda responsabilidad al ENTE por los cortes o restricciones en el servicio de energía eléctrica que puedan acontecer en el marco de la crisis energética que afronta el país. Si por algún motivo acontecieran cortes o disminución de tensión que impidiera llevar a cabo el evento, las partes se comprometen a reprogramar las fechas de los permisos de uso otorgados en relación al escenario: Polideportivo Islas Malvinas.

DÉCIMA: El PERMISIONARIO deberá exigir a cada expositor la instalación de un tablero eléctrico por stand que posea disyuntor diferencial y un interruptor eléctrico.

DÉCIMA PRIMERA: Durante la noche (cuando no hay actividades con público) deberán desconectarse todas las instalaciones eléctricas de los stands.

Queda prohibida la manipulación o almacenamiento de líquidos inflamables dentro de los stands.

Cada stand deberá poseer como mínimo un matafuego de polvo químico triclase de 5 Kg.

Deberá asegurarse la permanencia de una guardia del Destacamento de Bomberos de la Pcia. de Buenos Aires.

En ningún caso los stands podrán obstaculizar, ni modificar el ancho de las salidas y/o salidas de emergencias del Estadio, como asimismo las puertas pasillos, escaleras y/o rampas internas y externas. Deberá asegurarse que las rutas de escape actuales permanezcan inmodificables.

En ningún caso los stands podrán ocultar y/o obstaculizar el acceso de las instalaciones antiincendio (hidratantes, sensores, cartelería, iluminación de emergencia, etc.).

DÉCIMA SEGUNDA: Queda prohibida la instalación de stands que posean cargas mecánicas puntuales (o extendidas) elevadas, y el tránsito de vehículos de todo tipo (camionetas, camiones, autoelevadores, etc.) sobre el “piso flotante” del Estadio.

Queda prohibida suspender del techo “vigas y/o columnas”, como así también cargas mecánicas importantes.

Los stands deberán estar simplemente apoyados en el suelo y no se permitirá perforar pisos y/o alfombras. El césped de los alrededores del Estadio deberá ser preservado, quedando prohibida la instalación de equipamiento y/o el estacionamiento y tránsito de todo tipo de vehículos.

DÉCIMA TERCERA: Quedará a cargo exclusivo del PERMISIONARIO la acreditación con una antelación mínima de cuarenta y ocho (48) previas al evento de las respectivas autorizaciones expedidas por la Policía de la Pcia. de Buenos Aires y el Destacamento de Bomberos local, respecto del cumplimiento de las condiciones de seguridad para la realización del evento. Caso contrario el ENTE quedará facultado a dejar sin efecto la presente contratación sin derecho a reclamo o indemnización alguna en favor del PERMISIONARIO.

Será responsabilidad del PERMISIONARIO la presentación del respectivo plan de evacuación del escenario, provisión del control de acceso a los sectores internos del escenario (acomodadores), personal de sanidad y personal médico suficiente y adecuado, servicio de ambulancia (de conformidad a lo dispuesto por Ordenanza N° 16.463) y efectivos policiales.

DÉCIMA CUARTA: Queda a cargo del PERMISIONARIO el pago de impuestos, tasas, derechos y otras contribuciones nacionales, provinciales y municipales correspondientes a la realización del encuentro, así como los derechos que se deben abonar a las asociaciones, sindicatos y/o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos, o cualquier otro que pudiera corresponder (ARGENTORES, VARIEDADES, AADICAPIF, ASOCIACIÓN GREMIAL DE MÚSICOS, etc.), obligándose el Permisionario a presentar con una antelación de 48 hs. al evento los respectivos permisos y/o autorizaciones.

El PERMISIONARIO deberá acreditar previamente a la realización del encuentro, el pago del Derecho de Autor e Intérprete a S.A.D.A.I.C., conforme lo establecido por Decreto Provincial N° 6094/63 y Decreto Municipal 1638/00.

DÉCIMA QUINTA: A la firma del presente, el PERMISIONARIO deberá contratar con Compañías autorizadas, de sólida posición en el mercado e inscriptas en el Registro Municipal de Entidades Aseguradoras: Seguro de Responsabilidad Civil Comprensiva por espectadores, por una suma mínima de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000.-), y Seguro por Incendios y daños de Edificio y Contenido, por una suma mínima de PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000.-). En todos los casos, las pólizas deberán ser endosadas a favor del ENTE.

DÉCIMA SEXTA: El PERMISIONARIO no podrá modificar, bajo ningún aspecto ni por ninguna razón la estructura edilicia del Estadio, por lo que, ante el supuesto caso de colocación de publicidad, stand, folletería y/u otro elemento dentro del total del perímetro interno y su parte exterior, deberá solicitarse en forma irrenunciable autorización al ENTE para su colocación o fijación, reservándose este último el derecho a autorizar o no, según su criterio, los elementos a colocar o fijar. Sin perjuicio de ello, el ENTE expresamente autoriza la colocación de un cartel para la promoción y difusión de la programación de los eventos objetos de este contrato.

DÉCIMA SEPTIMA: El escenario para la realización del evento se construirá sobre el campo de juego; para lo cual el PERMISIONARIO se responsabiliza, debiendo observar las indicaciones del ENTE relativas a ingreso de materiales y movimiento del personal a utilizar. Una vez finalizado el evento, el escenario deberá ser desmantelado y retirado por el PERMISIONARIO. Caso contrario el ENTE se reserva el derecho de realizar la tarea mencionada a costo del PERMISIONARIO.

Asimismo quedará a exclusivo cargo del PERMISIONARIO la reparación y/o puesta en condiciones del campo de juego y/o los costos que dichas tareas demanden, por los eventuales daños que pudieran irrogarse al mismo durante el encuentro.

DÉCIMA OCTAVA: La presente cesión comprende la cobertura del piso y la provisión de sillas a exclusivo criterio del ENTE y conforme disponibilidad. No así el funcionamiento del Vídeo Wall y audio. En caso de ser requeridos por el PERMISIONARIO su funcionamiento, éste será atendido con exclusividad por personal del ENTE. La Playa de Estacionamiento bajo rampa del Estadio Polideportivo es de uso exclusivo del ENTE, no quedando comprendida dentro de la cesión de instalaciones objeto del presente contrato.

DÉCIMA NOVENA: El PERMISIONARIO será directa, exclusiva y plenamente responsable de la conducta, moralidad y desempeño de dicho personal. Será también único responsable por las remuneraciones, cargas sociales, indemnizaciones, accidentes de trabajo y cualquier otra erogación que se produzca como consecuencia de la relación de empleo que surja con el personal contratado, debiendo para ello dar cumplimiento a la legislación vigente en la materia y responder integralmente las demandas que se susciten.

En ningún caso podrá interpretarse que el personal contratado por el PERMISIONARIO goza de relación laboral directa o indirecta con el ENTE y/o con la Municipalidad de Gral. Pueyrredon.

VIGÉSIMA: Se deja expresa constancia que la prestación del servicio de seguridad y vigilancia durante el evento objeto del presente contrato deberá realizarse mediante una Prestadora de Servicios de Seguridad Privada, conforme régimen de Ley Provincial Nro. 12297, y por una Prestadora de Servicios de Control de Admisión y Permanencia y/o por Personal que realice Tareas de Control de Admisión y Permanencia, de conformidad a lo dispuesto por Ley Provincial Nro. 13.964, de Adhesión a Ley Nacional 26.370. En el primer caso la Prestadora de Seguridad Privada deberá estar inscrita en el Registro Público de Prestadoras de Servicios de Seguridad Privada – Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y contar con la respectiva habilitación para funcionar en el rubro expedida por dicho Ministerio. En el caso de Prestadoras de Servicios de Control de Admisión y Permanencia y/o de Personal que realice Tareas de Control de Admisión y Permanencia, en ambos casos (empresas y/o particulares), deberán estar inscriptos en el Registro Público Provincial de Control de Admisión y Permanencia (RECAP) del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y contar con la respectiva habilitación para funcionar en el rubro expedida por dicho Ministerio, acreditando en forma previa en el Ente la habilitación expresa de cada controlador expedida por el Ministerio de Seguridad. En consecuencia, el PERMISIONARIO deberá presentar ante las autoridades del ENTE, con una antelación mínima de cuarenta y ocho (48) horas previas a cada evento, el pertinente contrato de cobertura del servicio y constancia de habilitación respectiva expedida por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

En consecuencia, el PERMISIONARIO deberá a tal fin, y con una antelación de cuarenta y ocho (48) horas previas a cada evento, presentar ante las autoridades del ENTE el pertinente contrato de cobertura del servicio, acompañado por: listado de personal afectado a los eventos y copia de sus respectivas altas tempranas ante AFIP; Pólizas de Seguro de Vida Obligatorio y Seguro de Responsabilidad Civil, por una suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000.-), y contrato de afiliación a una Aseguradora de Riesgos de Trabajo (A.R.T.).

VIGÉSIMA PRIMERA: EL PERMISIONARIO se compromete a hacer entrega al ENTE de CIEN (100) entradas POR DIA correspondientes al Protocolo Oficial de las autoridades del Legislativo y Ejecutivo Municipal. Se deja expresamente establecido que de acuerdo a lo previsto por Ordenanza N° 21523, las personas con discapacidad permanente que requieran para sus desplazamientos la asistencia de un tercero, ingresarán mediante el pago de una única entrada para ésta y su acompañante.

VIGÉSIMA SEGUNDA: En cumplimiento de lo dispuesto por Ordenanza Municipal N° 15743, queda expresamente prohibido el expendio, venta, suministro a cualquier título y/o consumo de bebidas alcohólicas, durante el evento a llevarse a cabo en el Estadio Polideportivo, conforme lo convenido en la cláusula Primera del presente.

Asimismo y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 20.104 queda prohibido fumar en el Estadio Polideportivo, debiendo colocar el PERMISIONARIO carteles con la leyenda “PROHIBIDO FUMAR”, con las características indicadas en el artículo 4° de dicha Ordenanza.

VIGÉSIMA TERCERA: Se deja expresa constancia que, durante la vigencia de la presente contratación, las autoridades del ENTE (Presidente, Directores y Jefes de Escenario) tendrán libre acceso a la totalidad de las instalaciones, sin que el PERMISIONARIO pueda limitar de modo alguno dicha atribución.

VIGÉSIMA CUARTA: Por la presente se deja expresa constancia que la prestación y explotación del servicio gastronómico dentro del Estadio Polideportivo, durante la vigencia del presente permiso, se encuentra a exclusivo cargo de la firma RAMATA S.R.L. En consecuencia, el PERMISIONARIO deberá abstenerse de efectuar, por sí o por intermedio de terceros, el expendio y/o la provisión de dicho servicio. El incumplimiento de lo previsto por la presente cláusula hará pasible al PERMISIONARIO de la aplicación de una multa de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-), sin que ello genere derecho a reclamo o indemnización alguna en favor del PERMISIONARIO.

VIGÉSIMA QUINTA: El permisionario deberá proceder al sellado de ley del presente contrato, en la proporción que corresponde, asumiendo las responsabilidades emergentes por el incumplimiento a la presente cláusula, que declara conocer y aceptar.

Para todos los efectos derivados del presente, las partes constituyen domicilios indicados ut-supra, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y/o comunicaciones que se cursen, subsistiendo tales domicilios hasta tanto sean sustituidos y notificados en forma fehaciente. Asimismo se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Competentes de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, con expresa renuncia a todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, incluso el Federal.

Previo íntegra lectura y ratificación, se firman tres (03) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la ciudad de Mar del Plata, a los de 2015.

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de junio de 2015
NÚMERO DE REGISTRO: O-16617
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1611

LETRA AM

AÑO 2015

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la presencia del Doctor Osvaldo Alfredo Gozáini en la ciudad de Mar del Plata durante los días 25, 26 y 27 de junio del año en curso.

Osvaldo Alfredo Gozáini es abogado, egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata en el año 1978, es además Doctor en Derecho y Ciencias Sociales egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires en el año 1987 y posee también el título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales (2do doctorado) obtenido el año 2010.

Es autor de una amplia producción escrita entre los que podemos citar los siguientes títulos:

- Código Procesal Civil y Comercial de La Nación

- La Conducta en el Proceso

- Introducción al Nuevo Derecho Procesal
- El Defensor del Pueblo
- Costas Procesales (consta de 3 Ediciones)
- Respuestas Procesales Tomo 1
- Respuestas Procesales Tomo 2
- El Proceso Transnacional
- Derecho Procesal Civil: Tomo 1
- Derecho Procesal Civil: Volumen 2
- Notas y Estudios sobre El Proceso Civil
- La Justicia Constitucional
- Formas Alternativas para la Resolución de Conflictos
- El Derecho de Amparo
- Mediación y Reforma Procesal
- La Legitimación en el Proceso Civil
- Teoría General del Derecho Procesal
- La Prueba en el Proceso Civil Peruano
- Derecho Procesal Constitucional Tomo 1
- Hábeas Data
- La Enseñanza del Derecho en Argentina, entre otros.

También participó en otras ediciones como coautor, dirigiendo y coordinando las ediciones de libros o compartiendo ediciones con otros autores.

Por la calidad de su trabajo Osvaldo Gozáini se ha hecho merecedor de distinciones y premios entre los que se detallan:

1977. Mención de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, por el trabajo de investigación-seminario en Derecho Constitucional “Los Privilegios Parlamentarios, Inmunidades y Privilegios en la doctrina, la jurisprudencia y el Derecho Comparado”.

1983. Premio a la Mejor Comunicación. II Encuentro Panamericano de Derecho Procesal, celebrado en la ciudad de Rosario, Santa Fe. Entregado por el “Centro de Estudios Procesales de Rosario”.

2000. Miembro del Consejo Consultivo de la Revista “Derecho & Sociedad” editada por estudiantes de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

2001. Miembro del Consejo Consultivo de la Cámara Argentina de Comercio.

2003. Miembro del Consejo Editorial de la Revista Iberoamericana de Derecho Procesal Constitucional, editorial Porrúa, México.

2007. Miembro del Consejo Consultivo de la Revista de Derecho Procesal Penal, dirigida por el Dr. Edgardo Donna, editorial Rubinzal Culzoni. Argentina.

2008. Miembro del Consejo Consultivo de la Revista “Themis” editada por la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana de México.

2010 Miembro del Comité Científico de la Revista Holística Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Buenaventura, Colombia.

2013 Miembro del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Además participó como evaluador de proyectos, investigó en el extranjero y en el país, fue jurado de profesores, director de tesis, actuó en diferentes organismos públicos, participó en entidades privadas de educación y actualmente ocupa diversos cargos docentes.

Posee diversas Designaciones Honoríficas, a saber:

- 1991. Conjez de la Cámara de Apelaciones de La Plata
- 1995. Profesor Honorario
- 1998. Profesor Honorario de la Universidad Privada “Antenor Orrego” Trujillo. Perú.
- 1998. Visitante Ilustre del Colegio de Abogados de Arequipa. Perú.
- 2004. Visitante Ilustre de la ciudad de Panamá.
- 2008. Visitante Distinguido de la ciudad de Santiago de Veraguas. Panamá.
- 2008. Visitante Ilustre y Huésped de Honor de la Universidad Nacional de La Rioja.
- 2011. Huésped Distinguido de la ciudad de Santo Domingo. República Dominicana.
- 2011. Visitante Distinguido de la ciudad de Encarnación. Republica del Paraguay.
- 2012. Profesor Honorario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de México.
- 2012. Visitante Distinguido de la Universidad Autónoma de Chiapas.
- 2012. Asociado Honorario al Colegio de Abogados Procrealistas de Chiapas.
- 2012. Asociado Honorario de la Asociación Colombiana de Derecho Procesal Constitucional.
- 2013. Asociado Honorario de la Asociación Panameña de Derecho Procesal Constitucional
- 2013. Huésped de Honor de la ciudad de Ambato. República de Ecuador.

Además cuenta con una cantidad de membresías que ascienden a 25 a la fecha y desde el año 1983 al presente cuenta con seiscientos ochenta y dos conferencias dictadas, no contabilizándose clases ni cursos dictados en el interior y el exterior del país.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara “Visitante Notable” al Doctor Osvaldo Alfredo Gozaini en ocasión de participar del II Congreso Nacional de Derecho Procesal Constitucional, a realizarse en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata durante los días 25, 26 y 27 de junio de 2015.

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara “Visitante Notable” al Doctor Osvaldo Alfredo Gozaini en ocasión de participar del II Congreso Nacional de Derecho Procesal Constitucional, a realizarse en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata durante los días 25, 26 y 27 de junio de 2015.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Doctor Osvaldo Alfredo Gozaini, con sus fundamentos, en un acto a llevarse a cabo en el Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16618

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1616

LETRA AM

AÑO 2015

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la visita del Doctor Pierangelo Grimaudo en la ciudad de Mar del Plata para ofrecer una disertación en el transcurso del desarrollo del II Congreso Nacional de Derecho Procesal Constitucional.

Pierangelo Grimaudo, de nacionalidad italiana, se graduó en la Universidad de Estudios de Palermo en 1986 como Doctor en Derecho. Su formación profesional abarca áreas de derecho administrativo, eclesiástico, procesal civil, penal civil y procesal penal.

Posee amplio conocimiento de los idiomas inglés y español.

De su currículum se constata su amplia formación, su aquilatado desempeño como docente en diversas universidades como las de Sicilia, Palermo y Messina de la que en la actualidad es profesor, donde se dedica a la enseñanza universitaria y a la investigación científica.

También tiene en su haber una importante cantidad de conferencias y publicaciones realizadas en diferentes áreas del conocimiento.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara "Visitante Notable" al Doctor Pierangelo Grimaudo, en ocasión de participar del II Congreso Nacional de Derecho Procesal Constitucional, a realizarse en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata los días 25, 26 y 27 de junio de 2015.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara "Visitante Notable" al Doctor Pierangelo Grimaudo, en ocasión de participar del II Congreso Nacional de Derecho Procesal Constitucional, a realizarse en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata los días 25, 26 y 27 de junio de 2015.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Dr. Pierangelo Grimaudo, con sus fundamentos, en un acto a llevarse a cabo en el Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16619

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1631

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase el uso del espacio público en forma exclusiva y el corte de tránsito vehicular en un sector de la Avda. Luro, desde la calle Mitre hasta la calle San Juan, donde se desarrollará el acto de celebración del Día de la Independencia, el jueves 9 de julio de 2015 organizado por la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- Autorízanse los respectivos cortes de tránsito de la Avda. Luro desde la calle Mitre hasta la calle San Juan y de todas las calles transversales a la Avda. Luro en dicho tramo, el día miércoles 8 y el día jueves 9 de julio de 2015, de 8 a 23 hs.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3815

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1422

LETRA V

AÑO 2015

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés los "XX Juegos Mundiales para Trasplantados" a desarrollarse en la ciudad de Mar del Plata, durante el mes de agosto de 2015 y expresa su reconocimiento a los atletas participantes en dichos Juegos.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los organizadores de los Juegos en acto a celebrarse en el Recinto de Sesiones "CPN Mauricio Irigoín", del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3816

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1608

LETRA AM

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del “II Congreso Nacional de Derecho Procesal Constitucional”, que tendrá lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata durante los días 25, 26 y 27 de junio de 2015.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3817

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1634

LETRA C

AÑO 2015

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su apoyo y acompañamiento a las gestiones que se encuentra realizando el Departamento Ejecutivo, ante distintas autoridades nacionales y provinciales, destinadas a brindar soluciones a la problemática del sector pesquero, que viabilicen la sustentabilidad de las empresas y el mantenimiento de las fuentes de trabajo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3818

NOTA H.C.D. N° : 145

LETRA NP

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el galardón que recibirá la tradicionalista Nora Ábrego como “Embajadora de la Cultura y Ciudadana Ilustre de Argentina” en ocasión de la realización de la gala denominada “Latinoamericano de Oro Internacional 2015” Premio a la Excelencia, a llevarse a cabo en la ciudad de Maracay –Venezuela, el día 27 de junio de 2015.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la señora Nora Ábrego.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: D-1840

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

Exptes. y Notas: 1866-CJA-2011; 1312-CJA-2012; 2072-U-2013; 1390-BFR-2014; 2025-U-2014; 148-NP-2014; 199-NP-2014; 1064-U-2015; 1110-FV-2015; 1120-BAA-2015; 1173-FV-2015; 1375-OS-2015; 1406-OS-2015; 1407-OS-2015; 1449-FV-2015; 1458-DP-2015; 1472-D-2015; 72-NP-2015; 76-NP-2015; 96-NP-2015; 109-NP-2015 .

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1866-CJA-2011: Solicitando al D.E. proceda a la creación de la Casa de las Amigas para canalizar las necesidades de niñas y jóvenes en estado de riesgo social que le impida vivir con sus familias.

Expte. 1312-CJA-2012: Solicitando al D.E. informe ref. a prestación de servicios por parte de PROVINCIA A.R.T.

Expte. 2072-U-2013: Autorizando al D.E. a modificar el instrumento de clasificación en la conformación de los listados de aspirantes a cubrir interinatos y suplencias para los egresados del Instituto Superior de Formación Docente Municipal.

Expte. 1390-BFR-2014: Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación la incorporación de un miembro del Poder Legislativo Local en la Unidad Educativa de Gestión Distrital.

Expte. 2025-U-2014: Dando respuesta a la C- 4479 ref. a viviendas que se encuentran en el predio lindero al Centro Municipal de Zoonosis.

Nota 148-NP-2014: CAMETAP. Solicita incremento de la tarifa del servicio de transporte público colectivo de pasajeros.

Nota 199-NP-2014: FERNÁNDEZ, ÁNGEL. Remite copia del Proyecto de Ordenanza ref. a designar con el nombre de Florencio Aldrey al Complejo emplazado en la Vieja Estación Terminal de Ómnibus .

Expte. 1064-U-2015: Suspendiendo la vigencia de las Ordenanzas por las cuales se autorizaran uso de espacio público a distintos organismos gubernamentales.

Expte. 1110-FV-2015: Dando respuesta a la C- 4546 por la cual se solicitó al D.E. informe sobre el servicio que presta el Centro de Atención Primaria de Salud del Barrio Centenario.

Expte. 1120-BAA-2015: Disponiendo que las empresas de Transporte Público Colectivo de Pasajeros provean a las personas con movilidad reducida de un servicio de transporte alternativo gratuito.

Expte. 1173-FV-2015: Solicitando al D.E. la construcción de desagües pluviales en el barrio Playa Serena.

ExpTe. 1375-OS-2015: OSSE. Remite copia de Resolución N° 307/15, ref. a intereses punitivos y resarcitorios para el mes de mayo de 2015.

Expte. 1406-OS-2015: OSSE. Remite copia de informe de Sindicatura correspondiente al mes de marzo de 2015.

Expte. 1407-OS-2015: OSSE. Remite copia de informe de Sindicatura correspondiente al trimestre enero – marzo de 2015.

Expte. 1449-FV-2015: Solicitando al Presidente del H. Cuerpo informe acerca de si se expidió un Decreto del Concejo autorizando a la Concejal Vilma Baragiola a retirar los expedientes en estado parlamentario.

Expte. 1458-DP-2015: Solicita autorización para la firma de un convenio marco entre la Defensoría y la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales.

Expte. 1472-D-2015: Eleva Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos de la Administración Central y Entes Descentralizados al 30 de abril de 2015.

Nota 72-NP-2015: NADER, EDGARDO CLAUDIO. Adjunta propuesta para implementar el Boleto Estudiantil Gratuito en todos los niveles de enseñanza para alumnos y docentes.

Nota 76-NP-2015: SINDICATO DE GUARDAVIDAS Y AFINES. Presenta nota relacionada con la prestación del servicio de seguridad en playas durante los feriados de Semana Santa.

Nota 96-NP-2015: HELFENSTEIN, ERNESTO. Formula denuncia y disconformidad por el trato recibido de parte de una Jueza de Faltas.

Nota 109-NP-2015: LOZADA, FERNANDO ESTEBAN. Solicita se recupere para uso público el espacio denominado “Pasaje Catedral”.

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: D-1841

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1465

LETRA CJA

AÑO 2015

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 150, de fecha 13 de mayo de 2015, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la Concejal María Alejandra Urdampilleta, el día 14 de mayo de 2015.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4632

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1680

LETRA FV

AÑO 2012

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo gestione los medios necesarios para la construcción de refugios peatonales en las intersecciones de la Avda. Polonia con las calles William Morris y Calabria, y en sus adyacencias.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4633

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1956

LETRA CJA

AÑO 2012

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un reductor de velocidad en la calle Artigas al 1200 y su pertinente señalización vertical y horizontal.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4634

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1575

LETRA V

AÑO 2014

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe si se ha hecho uso de la opción exclusiva de compra de los lotes identificados como Circunscripción VI, Sección C, Chacra 266, Parcelas 11.a, 11.b y 11.c del Partido de General Pueyrredon, partes integrantes de la Unidad Ambiental Arquitectónica conocida como Casa del Puente, de acuerdo a la establecido por la Carta de Intención n° 406/11, convalidada por la Ordenanza Municipal n° 20.323.

Artículo 2º.- Este H. Cuerpo solicita se inicien las gestiones tendientes a la expropiación de los terrenos identificados en el artículo anterior, en los términos del artículo 5º inc. b) de la Ley Provincial n° 10.419.

Artículo 3º.- Solicitase al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios ante el área competente, con el propósito de procurar un paso de servidumbre que permita mantener la comunicación fluida sobre la calle Saavedra, entre las calles Guido y Funes, mientras se gestiona la expropiación referida en el artículo anterior.

Artículo 4º.- Envíese copia de la presente a ambas Cámaras de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4635

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1906

LETRA CJA

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de dotar de una ambulancia y los recursos humanos necesarios para la atención durante las 24 horas, que preste servicios en el área del Centro de Atención Primaria Ameghino y a los vecinos de Sierra de los Padres.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4636

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1115

LETRA U

AÑO 2015

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que libre, en los términos del artículo 2611º y concordantes del Código Civil, una orden de restricción del dominio sobre el inmueble de la Avda. Libertad n° 3459, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 11b, Parcela 18 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4637

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1214

LETRA CJA

AÑO 2015

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe a través de la Dirección General de Secretaría Privada, en qué dependencia municipal se desempeña el Arquitecto Miguel Róbolo, dado que no se encuentra incluido en la planta de personal publicada al 30 de noviembre de 2014, por la Administración Central y Entes Descentralizados.

Artículo 2º.- Este H. Cuerpo solicita se informen las razones por las cuales no se habrían efectuado las modificaciones del Proyecto Red de Gas Barrios Las Heras y Parque Palermo.

Artículo 3º.- Asimismo, informe a través del área pertinente, el detalle de los Usos de Gastos Operativos, Barrios Las Heras y Parque Palermo.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4638

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1474

LETRA BFR

AÑO 2015

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de crear un espacio en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias (CEMA), para ser utilizado por bebes y niños en el momento de “espera” de la atención medica, en el cual se incluyan mesas y sillas, música, juegos de mesa, papel y lápices y elementos de pregnancy visual.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4639

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1481

LETRA CJA

AÑO 2015

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo gestione ante el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires que el sistema de ambulancias que tiene base en la Unidad de Pronta Atención (UPA 24 hs) de Punta Mogotes apoye los servicios prestacionales del Centro de Atención Primaria Playas del Sur.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4640

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1499

LETRA CJA

AÑO 2015

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo proceda inmediatamente a retirar el puente viejo que se encuentra tirado al costado de la calle Alcántara, en la curva con el arroyo La Tapera.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4641

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1529

LETRA U

AÑO 2015

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que informe acerca de los plazos de inicio y ejecución de la pavimentación de las calles del Barrio Punta Mogotes, identificadas como obras del EMVIAL n°

395a, 396a, 397a, 402, 403, 404, 405, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 417, 418, 419 y 420, así como el estado de las cuentas conformadas por el aporte de los vecinos frentistas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4642

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1589

LETRA C

AÑO 2015

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado considere la posibilidad de realizar los estudios pertinentes para disponer un espacio dentro de la Planta de Pretratamiento de Efluentes "Ing. Alberto Baltar", destinado a la descarga de los baños químicos por parte de las distintas empresas de micros de larga distancia que visitan la ciudad con contingentes y que no poseen una terminal establecida en Mar del Plata y así evitar el vuelco de los mismos en la vía pública.

En caso de no ser factible la disposición de un espacio en dicha Planta se establezca otro lugar para el fin mencionado.

Artículo 2º.- Asimismo, se lleve adelante un control y penalización en caso de constatar la descarga en la vía pública por parte de los micros mencionados en el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumarios 28 y 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4643

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2252

LETRA U

AÑO 2014

ANTECEDENTES

Ante la solicitud de impulsar medidas para garantizar la actividad pesquera, se reitera el pedido para que el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y la Empresa Estatal YPF S.A. puedan vender gasoil a las embarcaciones con asiento en el Puerto de Mar del Plata a un precio mayorista, tal como sucede en otras actividades.

Esta Comunicación tiene como eje que todos los buques que desarrollan actividad en el Puerto de Mar del Plata accedan a la compra de combustible de manera directa, a un valor mayorista permitiendo reducir los crecientes costos operativos que ponen en riesgo cientos de puestos laborales directos e indirectos.

Este pedido se viene trabajando desde hace algún tiempo con funcionarios nacionales y locales y es de suma importancia expedirse de esta forma, ante la necesidad de reducir los costos operativos y evitar profundizar las pérdidas económicas en toda la industria.

La única manera de revitalizar este sector es bajando los costos operativos, impulsando políticas de incentivos, y la compra directa de combustible a YPF es una de ellas.-

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y a la Empresa Estatal YPF S.A. que se haga extensivo a las embarcaciones del Puerto de Mar del Plata que aún no lo posean, el beneficio de adquirir combustible a precio mayorista.

Artículo 2º.- Envíese copia de la presente a los Ministerios de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, de Industria y de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Artículo 3º.- Invítase al Departamento Ejecutivo a pronunciarse en el mismo sentido.

Artículo 4º.- Los antecedentes forman parte de la presente Comunicación.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4644

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1557

LETRA AM

AÑO 2015

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de emplazar un monolito conmemorativo a la labor desarrollada por la Comisión Vecinal+ “Pro Acueducto Sur”.

Artículo 2º.- Asimismo, el Departamento Ejecutivo disponga las características y dimensiones del monolito mencionado precedentemente con la leyenda “El Honorable Concejo Deliberante en nombre del pueblo de Mar del Plata en homenaje a la Comisión Vecinal “Pro Acueducto Sur” y el lugar exacto del emplazamiento.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-